

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 45

Sesión Ordinaria de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Primer año de Ejercicio Constitucional, la cual se celebra el día 11 de febrero del 2022, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 41, 42, 43 y 44. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

[Hace sonar la campana]. [12:30 Hrs.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy buenas tardes, diputadas y diputados, queridos compañeros, gracias por su asistencia a esta reunión.

Damos inicio, muy buenas tardes, siendo las 12:30 horas como acordamos, se abre la sesión de la Diputación Permanente dentro del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Por ello las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados, quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

2. LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputado Yesenia Guadalupe Reyes

Calzadías, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a las y los diputados para manifiesten de viva voz.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,**

Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada, la de la voz, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, presente.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes 8 de los 9 diputados y diputadas que integramos la Diputación Permanente.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum legal para poder llevar a cabo esta sesión de la Diputación Permanente, del día 11 de febrero del año 2022, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes los y las diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN)

Una vez iniciada la sesión se incorpora la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se encuentran presentes en la sesión las y los Diputados: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN)

y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN). Se incorporan a la sesión en el transcurso de la misma las y los Legisladores: Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de las y los diputados miembros de esta Asamblea el

Orden del día

I.- lista de presentes.

II.- Lectura, aprobación en su caso, de las Actas de las sesiones celebradas los días 20, 28 y 31 de enero, así como del 03 de febrero del 2022.

III.- Correspondencia.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que presentan.

1.- La Junta de Coordinación Política.

2.- La Comisión del Agua.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, la de la voz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentaré 2 iniciativas, una de ellas la solicitaré de urgente resolución.

3.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitaré de urgente resolución.

4.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

- 5.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
- 6.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará 2 iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.
- 7.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
- 8.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 9.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 10.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La solicitará de urgente resolución.

VII.- Asuntos generales.

- 1.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con posicionamiento.
- 2.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con posicionamiento.

Chihuahua, Chihuahua; a los 11 días del mes de febrero de 2022.

Solicito por favor al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto con respecto a la aprobación o no, del Orden del Día para la sesión de la Diputación Permanente del

día de hoy.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia procedo a nombrarles, diputada y diputados, que integran la Diputación Permanente para la aprobación del Orden del Día.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** [inaudible]

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

Diputado, el de la voz, Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez

Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.
- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Secretario, de favor acreditar mi asistencia.
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Informo a la... a la Presidencia que se manifestaron 9 votos a favor, en relación a la aprobación del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

Y agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Jurídicos, atender la solicitud de la Diputada Georgina Zapata Lucero, de... en relación a la asistencia a esta sesión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 41, 42, 43 Y 44

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me permito solicitarle a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías... compañeras y compañeros si pudiéramos por favor apagar el micrófono.

Gracias, que amables.

A la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si existe alguna objeción en cuanto a las... al contenido de las actas de las sesiones celebradas

los días 20, 28 y 31 de enero y 03 de febrero del año en curso, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las y los compañeros legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con votación.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas mencionadas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidencia que no hay objeciones; en consecuencia pregunto a las y los diputados el sentido de su voto, respecto a las actas citadas.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.
- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.
- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena... Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Y Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, sobre el contenido de las Actas en mención.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las Actas de las sesiones celebradas los días 20, 28 y 31 de enero, así como la de el día 03 de febrero del año 2022, todas quedan aprobadas.

[Acta 41

Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o

virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 20 de enero del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diez horas con trece minutos del día 20 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores y que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud la Presidenta, pasa lista de asistencia a las y los diputados presentes en la sesión e informa que han registrado su asistencia 29 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se informa que se autorizaron las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez

(PRI) Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto de inicio del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2021.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones:

1. De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. De Salud.

3. De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

V. Lectura del Decreto de clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

Antes de continuar con la votación del orden del día leído, se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y en representación de la Fracción Parlamentaria del Grupo Parlamentario de MORENA, una moción para que el dictamen con carácter de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo, con el propósito de implementar el buzón ciudadano legislativo y oficialía de partes digital, sea devuelto a la Comisión Parlamentaria correspondiente.

Para participar en este tema, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Ilse América García Soto (MC), para apoyar la moción presentada, ya que -menciona- como integrante de la

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, manifestó su desacuerdo en que se limitara el acceso a los ciudadanos de dicho buzón para opinar únicamente sobre algunas materias.

Así mismo, cuestiona a las y los Legisladores del Grupo Parlamentario de MORENA si únicamente presentarán una moción al respecto o tienen contemplada alguna reserva a dicha reforma.

La Presidenta comunica que las mociones que se presentan sobre el orden del día son personales, sin embargo está en su derecho de expresar su apoyo, sobre todo en su carácter de integrante de la Comisión Parlamentaria referida.

Así mismo, le informa que, en primer término, se someterá a la consideración del Pleno la moción presentada; sin embargo, las y los legisladores tienen la facultad para presentar reservas al dictamen, voto particular o voto razonado posterior a la presentación del dictamen si es que así se determina.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien refiere que el punto es tan interesante que pone en riesgo la constitucionalidad del dictamen, motivo por el cual es que se presenta la moción, a fin de realizar un nuevo análisis a profundidad y tomar el acuerdo con toda precisión y a través de diversas consultas de asesores y expertos de si se puede incluir o no la limitación de la cual se hace referencia.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria, somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido de que el dictamen de la Comisión de Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto se regrese a la Comisión Legislativa correspondiente; informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA),

17 Votos en contra emitidos por las y los Legisladores: Luis

Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), todos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se desecha la moción.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día e informa la votación registrada:

19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 Votos en contra emitidos por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 no registrados, de las y los Diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con

inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura al Decreto No. 183/2022 I P.E., por medio del cual se da inicio al Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta la sesión celebrada el día 17 de diciembre del año 2021, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente e informa que no se ha registrado objeción alguna.

Nota: No se llevó a cabo la votación del contenido del acta.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

A) En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto No. LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., mediante el cual se expidió la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael

Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz del Diputado Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

1 (uno) abstención de parte del Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

4 no registrados, de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), todos con inasistencia justificada.

C) En voz del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Madera, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

1 (uno) abstención de parte del Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

4 no registrados, de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos

Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), todos con inasistencia justificada.

D) En voz de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo a los descuentos en el pago del Impuesto Predial.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), se ausentará temporalmente de la sesión en virtud de atender asuntos propios de su encargo.

E) En voz de la Diputada Ilse América García Soto (MC), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Meoqui, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo a los descuentos en el pago del Impuesto Predial y la Tarifa de Derechos.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la voz a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien presenta un voto razonado al dictamen presentado, por medio del cual manifiesta su convicción de no poner una carga adicional a las persona sino que los esfuerzos deben ir encaminados a generar oportunidades y disminuir la brecha de desigualdad entre los ciudadanos; así mismo, informa respecto al aumento en los porcentajes de población de pobreza en los últimos años.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) en contra emitido por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

6 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.

2.- A la Comisión de Salud, que presenta, en voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 26 de la Ley Estatal de

Salud, relativo al Consejo Estatal de Salud.

Informa la Presidenta que se presentarán reservas al dictamen presentado, por lo tanto se llevará a cabo la votación en lo general y a continuación la votación de las reservas.

Antes de proceder con la votación, se concede el uso de la voz al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien manifiesta su deseo de presentar una reserva al dictamen leído.

La Presidenta le informa que para la presentación de reservas se estipula que éstas deben solicitarse con antelación y por escrito; sin embargo, puede hacer uso de la voz para manifestar lo que a su derecho corresponda a través de un voto razonado.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en lo general.

En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una reserva al dictamen, particularmente por lo que hace al contenido de la fracción XIV del artículo 26 de la Ley Estatal de Salud, respecto a la representación de una persona de la Red Chihuahuense de los Municipios por la Salud para conformar el Consejo Estatal de Salud, proponiendo que haya representación por cada una de las zonas del semáforo epidemiológico.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Ilse América García Soto (MC), quien da su el respaldo total al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), ya que considera de suma importancia una representación efectiva como la que se propone y para que esto pueda llevarse a cabo se requiere contar con un apoyo integral de los diferentes puntos de vista de los presidentes municipales de las diferentes regiones, esto en virtud de que no es el mismo comportamiento en la salud de las diferentes regiones y le parece ilógico el querer imponer la representación de una sola persona ya que esto sería limitante.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), invita a que se haga una evaluación razonable a lo presentado en la reserva. Menciona que los integrantes del Consejo Estatal de Salud son principalmente de los Municipios de Juárez y Chihuahua, y lo que se busca en el mencionado Consejo es atender la problemática de salud en forma general en todo el Estado; por lo tanto, propone que se amplíe la representación de 3 integrantes más, los cuales representen a los Municipios de Parral, Delicias y Cuauhtémoc.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien comenta que la Presidenta Municipal de Meoqui fue electa como representante de la Red Chihuahuense de los Municipios por la Salud y considera que se debe tener respeto de la autonomía de dicha red así como que se deben respetar las formas de organización del señalado Consejo Estatal de Salud. Por lo tanto, considera que no ha lugar a la reserva presentada.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que tratándose de temas como la salud y la seguridad los esquemas y las estructuras muy formales deben

de flexibilizarse. Coincide en que se debe respetar la representatividad de la persona elegida por la Red Chihuahuense de los Municipios por la Salud, sin embargo, en el Consejo Estatal de Salud se están analizando problemas de salud por la pandemia existente.

Refiere que en el mencionado Consejo tampoco se contaba con la representación de organismos como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social y de Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Ejército. Señala que no se trata de vulnerar la representatividad de la Red referida, sino de fomentar la comunicación directa con todas las regiones del Estado.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien comenta que -en su opinión- la representación de Red Chihuahuense de los Municipios por la Salud, debería tomarse posterior a la aprobación de la reforma por parte del Congreso del Estado, ya que legalmente no sería factible una aprobación previa en virtud de que cuando se designó por parte de los alcaldes no se tenía en perspectiva que formaría parte del Consejo Estatal de Salud.

- Ilse América García Soto (MC), quien menciona que el tema no debe tratarse con tintes partidarios, ya que se trata de la salud de las y los chihuahuenses e insiste en que se debe tomar en cuenta la representación de la región noroeste del Estado, ya que los comportamientos en cuestiones de salud no son los mismos que en las diferentes zonas.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 votos en contra emitido por las y los Diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino

Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Nota: En virtud de no existir claridad en cuanto a los votos que se sumaron posterior a la conclusión del registro de votación. Se determina realizar una nueva votación.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete nuevamente a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA)

13 votos en contra emitido por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 (una) abstenciones de las Diputadas Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los últimos 4 con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que en virtud de no registrarse la votación requerida, se desecha la reserva presentada.

Acto seguido, se concede el uso de la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta un voto razonado respecto del dictamen presentado, por medio del cual señala que el artículo 26 de la de la Ley Estatal de Salud, en su fracción IX se encontraba redactado: Un representante de los Colegios de Médicos y Profesionales de la Salud. Sin embargo, este fue modificado para quedar en los siguientes términos: "Una persona representante del Colegio de Médicos Generales. Por lo tanto, y en virtud de existir diversos Colegio de Médicos Generales, no quedaría claro cuál de todos los colegios generales será el que represente a los médicos en este Consejo de la Salud.

Informa, así mismo, que hará llegar su petición formal a través de los canales adecuados.

La Presidenta informa que en virtud de que el dictamen sólo reforma el artículo 26 no es necesario someter a votación en lo particular lo no reservado.

Por lo tanto, una vez agotado el procedimiento legislativo de la votación de la reserva, se declara aprobado tanto en lo general como en lo particular el dictamen por el que se reforma la Ley Estatal de Salud.

3.- a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, que presenta:

A) En voz de la Diputada Ilse América García Soto (MC), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo, con el propósito de implementar el Buzón Ciudadano Legislativo y Oficialía de Partes Digital.

Informa la Presidenta que en virtud de existir una reserva que será presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), se someterá a votación el dictamen, en

primer lugar, en lo general, para posteriormente proceder con la presentación de la reserva referida.

En este punto, se concede el uso de la voz, para presentar un voto razonado, en lo general respecto del dictamen presentado, a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), para exponer que la participación ciudadana no debe de tener exclusiones ni limitaciones, y que debe participar directamente en los temas de interés público que afectan a todas y todos los chihuahuenses. Por lo tanto, considera que no existe razón para que los temas en materia fiscal y presupuestaria no puedan ser tratados a través del buzón digital, ya que la participación abierta y directa -sostiene- debe ser en todos los temas.

Así mismo, menciona que aplaude la forma en que a través de este buzón se considera un lenguaje incluyente; sin embargo no se observan acciones afirmativas para personas con discapacidad para que puedan ejercer también sus derechos de participar en este Poder Legislativo. Por todo lo anterior, informa que emitirá su voto en contra del dictamen.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para mencionar que el que se abran formalmente espacios para recibir las opiniones de la ciudadanía sobre los grandes temas constituye un gran avance y está de acuerdo con el dictamen en lo general.

Sin embargo, considera que, a su juicio, existe un alto riesgo de que esto resulte inconstitucional al incluir la exclusión de las opiniones de los ciudadanos en ciertos temas. Señala que si algo interesa y afecta a la ciudadanía, son precisamente las decisiones en materia presupuestal y en materia fiscal, por lo tanto, considera que este proceso resultaría discriminatorio y violatorio de los Derechos humanos fundamentales que son el derecho a la libre expresión y a la participación.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para señalar que todas y todos apuestan por una mayor participación ciudadana, y que el buzón digital se pretende que sea un avance en este sentido.

Reconoce, así mismo, que se deben tomar en cuenta algunos aspectos prácticos y de economía procesal, ya que efectivamente, nadie está de acuerdo con la imposición

de impuestos; sin embargo, esto se pretende empatar con lo establecido en la Ley Federal de Consulta Popular, específicamente lo establecido en la fracción V del artículo 11. Por lo que informa que esa es la lógica, de lo que se plantea en esta iniciativa de buzón legislativo.

- Óscar Daniel Avitia Armendáriz (MORENA), quien menciona que el principio de supremacía constitucional, y los tratados internacionales están por encima del texto de la ley que se menciona y que lo que se pretende es promover la participación de las y los chihuahuenses.

Señala que en Fracción Parlamentaria de MORENA, a la cual pertenece, tienen la plena convicción de que el buzón legislativo ciudadano debe ser un mecanismo de consulta pluricultural y sin restricciones para que sea consecuente con las disposiciones antes citadas. Por lo tanto, se manifiesta en contra de que se limite a la participación de la ciudadanía.

- Ilse América García Soto (MC), para señalar que aplaude que se estén promoviendo iniciativas tan importantes en materia de acceso a la información y la transparencia en el Estado. Sin embargo, considera necesario que se permita la participación en todos los temas, incluyendo del presupuesto y de la fiscalización, ya que es un tema aqueja a la población; así como que las y los Diputados, deben darse la oportunidad de escuchar de manera directa a los ciudadanos.

Finalmente, informa que la postura del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano será siempre perseverar para que todos y cada uno de nuestros ciudadanos tenga acceso a la información de forma objetiva y transparente.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien coincide en que las y los ciudadanos también merecen vivir en un régimen democrático de Derecho. Sin embargo, refiere que debe existir el respeto al artículo 49 de la Constitución Política Federal, en el cual se establece que la Soberanía radica en el pueblo o que México es una República Federal y que en ese sentido se integra por tres Poderes de la Unión.

Señala que, efectivamente, la democracia reside naturalmente en el pueblo y el pueblo la ejerce a través del principio de representatividad. Así como que el tener acceso a la información pública en determinadas materias no quiere decir que se va a poder opinar y cambiar determinadas cosas, porque se estaría cambiando la forma de estado y de gobierno.

- Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien señala que el permitir a la ciudadanía participar en un buzón digital para expresar su opinión no tendría los alcances para modificar cuestiones que le competen al Poder Legislativo, porque no se está hablando sobre figuras de participación ciudadana con efectos vinculantes, como menciona.

Expresa que se está generando un dictamen que tiene avances democráticos y de participación ciudadana, pero al mismo tiempo se le ponen limitaciones, ya que decirle a las personas que no pueden opinar sobre tal o cual tema le parece grave, ya que únicamente se está hablando de un esquema de participación.

- Nuevamente Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien comenta que con el dictamen que se presenta de verdad se fortalece profundamente la participación ciudadana; así mismo, refiere que las y los ciudadanos tienen libertad de expresión, y que este es un Derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Señala que, en su opinión, un instrumento de este tipo de participación ciudadana, echaría a andar el gobierno, sea vinculante o no, sobre una serie de materias que no solamente no restringe la esfera jurídica del ciudadano porque el ciudadano subsiste su derecho humano a la libertad de expresión, al de asociación, al de reunión.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para señalar que es importante precisar que la reforma que se propone, y esta nueva integración del buzón legislativo de Chihuahua, tiene el objetivo de recibir propuestas, iniciativas de ley, y en este caso no se puede dejar abierta esa puerta porque precisamente la propia Constitución, establece esta restricción.

Menciona que precisamente porque aguante esa confrontación con la parte constitucional y convencional es que se tiene que alinear esta ley a esos propósitos y el Poder Legislativo debe ser claro por responsabilidad política de alineación de las leyes, a efecto de que una se contravenga con otra.

Informa la Presidenta que la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), comunicó que abandonaría la sesión, por motivos de salud, por lo que solicitó que se le justificara su ausencia de la misma. Así mismo, notifica que la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), asumirá las funciones de Segunda Secretaria.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria en funciones, toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen presentado en lo general.

Acto seguido, se concede el uso de la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien da lectura a una reserva por medio de la cual propone la eliminación de la fracción II del artículo 74 bis, en relación a la prohibición en el buzón legislativo ciudadano de opiniones relacionadas a las materias fiscal y presupuestaria.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, toma la votación de la reserva presentada, e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo

De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Informa la Presidenta que no se aprueba la reserva presentada.

Nuevamente, el Primer Secretario, por instrucción de la Presidencia, toma la votación del dictamen presentado respecto a los artículos que no fueron reservados e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) en contra emitido por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA),

1 (una) abstención del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los últimos 4 con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que, por mayoría, se aprueba el dictamen en lo particular.

B) En voz de José Alfredo Chávez Madrid (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar el artículo 34, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como cambios en el artículo 6, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria en funciones, toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA),

3 abstenciones de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata

Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los últimos 4 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Acto seguido, la Presidenta da lectura al informa de los asuntos desahogados en el Primer Período Extraordinario de Sesiones.

En seguida, la Presidenta da lectura al Decreto número 191/2022 I P.E., por medio del cual se clausura el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los Legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día viernes 18 de enero a las 12:00 horas, la cual se realizará en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Acta 42

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 28 de enero del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las trece horas con dos minutos del día 28 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables. Informa que las Secretarías llevarán a cabo el pase de lista de asistencia y las votaciones de viva voz de las y los legisladores que se encuentren conectados en esta modalidad.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud la Presidenta, pasa lista de asistencia a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura e informa que se encuentran presentes 8 de las y los Legisladores.

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se ha autorizado la solicitud para justificar su inasistencia enviada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA),

Se encuentran presentes en la sesión los Diputados Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y la Diputada Ilse América García Soto (MC).

Se incorporan a la sesión en el transcurso de la misma las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 18 de enero de 2022.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones:

1. De Turismo y Cultura.

2. De Educación, Cultura Física y Deporte.

3. De Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

4. De Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

5. De Justicia.

VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

VII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

3. Diputada Georgina Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos iniciativas.

4. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

5. Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

6. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará tres iniciativas, las solicitará de urgente resolución.

7. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

8. Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará tres iniciativas, dos de ellas las solicitará de urgente resolución.

9. Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

VIII. Asuntos generales.

1. Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Posicionamiento.

Antes de proceder con la votación del orden del día, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores (PRI), quien aclara que se agregó en el orden del día una participación de él para presentación de una de las iniciativas enlistadas por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI); así como a la Diputada Magdalena Pérez Reyes (MORENA), quien aclara que la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), había enlistado previamente un asunto general.

La Presidenta comenta al Diputado Omar Bazán Flores (PRI) que puede hacer uso de la voz para la presentación de alguna de las iniciativas planteadas con anterioridad; así como que se agrega la participación en asuntos generales de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Acto seguido, la Segunda Secretaría, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino

Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

Nota: Se aclara, por parte de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), ha informado que retira su participación en cuanto a la presentación de iniciativas.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 18 de enero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no haberse registrado objeción alguna se procede con la votación del acta referida e informa que se aprueba, al registrarse:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 no registrados del Diputado y de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión realizada el día 18 de enero del año 2022.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaría verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto continuo, la Presidenta manifiesta, respecto a la situación que se vive por motivo de la pandemia en el Estado, que es entendible que todos y todas pretendan volver ya a la normalidad tanto en los trabajos como en las escuelas y que esto sea en un ambiente de paz. Sin embargo, no ha sido

posible que las niñas, niños y adolescentes regresen a las clases presenciales, en virtud de la nueva variante del Covid, la cual es más contagiosa y trasmisible a niñas, niños y adolescentes, quienes aún no se encuentran vacunados. Por lo tanto, comenta que es momento de ser solidarios.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Turismo y Cultura, que presenta en voz de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Estado, a fin de que informe a esta Soberanía las acciones, estrategias y resultados que han obtenido el Programa Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro, así como la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado; y a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, a fin de que continúe con la implementación y el fortalecimiento de políticas y estrategias contenidas en el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, estableciendo la coordinación interinstitucional entre las entidades federativas, así como con los distintos sectores de la sociedad civil.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen antes leído.

2.- A la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, que en voz del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), presenta dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, previo al regreso a clases de manera presencial, se establezcan los medios necesarios y suficientes que garanticen las medidas de

prevención de contagio del virus SARS COV 2, del alumnado, personal docente y de apoyo en los centros escolares de nuestra Entidad.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen antes leído.

Nota: Por problemas técnicos del Diputado que daría lectura al dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, se pospone su lectura.

3.- A la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, que presenta:

A) En voz del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se solicita a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios de la Entidad, tengan a bien continuar con el desarrollo e implementación de programas, proyectos y acciones en beneficio de las personas mayores, procediendo a su difusión, a fin de que la población tenga conocimiento sobre sus derechos.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos planteados.

B) En voz de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Gobernación y del de Hacienda y Crédito Público, tengan a bien implementar las acciones que permitan dotar de mayores recursos financieros y humanos a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), toda vez que por el incremento exponencial de solicitudes de refugio en México, se ha visto superada en su capacidad de respuesta.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, para presentar, en voz del Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se declara sin materia en razón de ser un asunto atendido, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, por conducto de su Secretario, el Arquitecto Carlos Aguilar García, a efecto de que realice las acciones necesarias en la carretera San Lorenzo-Santa Clara, específicamente en el Kilómetro 24+400, lugar en el que se abrió un socavón que pone en riesgo el tránsito de vehículos; se acuerda dejar sin materia, en razón de ser un asunto atendido.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta,

somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos planteados.

5.- A la Comisión de Justicia, que en voz del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), presenta dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para que en armonía con las disposiciones sanitarias competentes continúe garantizando el debido acceso a la justicia a todas las personas usuarias de este sistema en la Entidad. Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos planteados.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo

al proyecto de Convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Acto seguido, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el proyecto de convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

En seguida, la Presidenta da lectura al Decreto No. 192/2022 I D.P., por medio del cual se convoca las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el 31 de enero del año en curso, a las diez horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Del mismo modo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que envíen el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la Legislatura sobre la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

En seguida, informa la Presidenta que con motivo de su encargo, deberá retirarse de la sesión y solicita al Segundo Vicepresidente, Omar Bazán Flores (PRI), que asuma la Presidencia.

Así mismo, informa que se unirán esfuerzos por parte de los diferentes niveles de gobierno a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos a la salud y a la vida de las personas y que

el regreso a las aulas de los niños, niñas y adolescentes se llevarán a cabo cuando existan las condiciones.

Para continuar con el desahogo del orden del día aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, se concede el uso de la voz a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, de manera coordinada con las autoridades educativas estatales, así como en conjunto con el Consejo de Salud y los Consejos Escolares de Participación Social, tengan a bien diseñar, instrumentar e implementar un programa escolar permanente orientado a atender y reducir los efectos negativos de la pandemia en la salud mental y emocional de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de que dicho programa se integre de manera prioritaria en el Plan Educativo Estatal involucrando para su ejecución a madres, padres y tutores, así como al personal de las instituciones educativas en el Estado. La solicita de urgente resolución.

En este momento, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien felicita al iniciador por tratar este tema tan importante, sobre todo en estos momentos de pandemia. Así mismo, le solicita su autorización para adherirse, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así mismo, solicita que se extienda el exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de las autoridades educativas y de salud para que se trabaje de manera conjunta en un plan de salud mental; así como que se incluya un esquema de vacunación que incluya a los menores de edad.

El Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), comenta que está de acuerdo con la adhesión, así como que se incluya al Poder Ejecutivo Federal para que coadyuve en el tema de la salud mental; sin embargo, el tema que se refiere en cuanto a la vacunación considera que puede ser objeto de una iniciativa diversa.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse

el resultado siguiente:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa, y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien presenta dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

A) A fin de exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que proyecte, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento y rehabilitación de la carretera conocida como Vía Corta Parral-Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para felicitar al iniciador y solicitar su anuencia para adherirse al exhorto que presenta, se concede el uso de la voz a las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción

solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa, y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

B) A fin de exhortar al Congreso de la Unión, para que emita la Ley General de Aguas, tomando en cuenta las consideraciones que sobre la materia realicen las entidades federativas y los municipios. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien informa que en la sesión pasada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se determinó que el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa al no haber emitido la Ley General de Aguas, por lo que se determinó que estaba obligado a emitir dicha ley durante su próximo período de sesiones.

Expresa que es importante resaltar que la resolución tiene efectos vinculantes, de tal forma de que ya existe el deber legal de subsanar la omisión en la cual se incurrió; por tal motivo, considera redundante e innecesario hacer un llamado al Congreso de la Unión.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien expresa que esta es una ley que desde el año 2012 está en discusión por parte del Congreso de la Unión, así como que, efectivamente, existe una resolución en ese sentido por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; sin embargo, considera que es importante que el Congreso del Estado marque una postura dada la necesidad de esta ley y el beneficio que acarrearía a los municipios y regiones del Estado.

- Nuevamente Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien está de acuerdo con lo que se expone, sin embargo, insiste en que considera innecesario que se exhorte a dicho Congreso de la Unión, cuando ya existe una indicación expresa para la emisión de la mencionada Ley.

- Omar Bazán Flores (PRI), solicitar que en su momento existieron diversas controversias constitucionales para la emisión de la ley en comento y no se contó con el apoyo necesario. Señala que aún cuando ya exista una resolución al respecto, considera que al enviar un exhorto en este sentido por parte de este Cuerpo Colegiado fortalece la exigencia hacia el Congreso de la Unión, por lo que considera que no estorba el envío de este posicionamiento.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien está de acuerdo en que se realice una manifestación por parte de este Congreso del Estado, aunado a lo que ha resuelto la Corte de Justicia de la Nación.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien se suma a los comentarios respecto a que no afecta la manifestación del Congreso del Estado, en base a su autonomía. Solicita al iniciador que le permita adherirse a su exhorto.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien agradece el apoyo y subraya la importancia de la expresión del Congreso del Estado como poder autónomo, en este asunto.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente

resolución, la cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, expresadas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa, y se informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, expresadas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Salud, se incluya dentro de la "Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-COV-2 para la prevención de la COVID-19 en México" acciones y programas de vacunación dirigidos a la población a partir de los 5 años y bajo el mismo tenor, se analice y apruebe por parte de la COFEPRIS el uso de emergencia de la vacuna Pfizer-BioNTech; asimismo, se implementen acciones y programas complementarios para vacunar a aquellas personas

que se encuentren rezagadas en el esquema de vacunación, garantizando así el acceso y derecho a la salud de toda la población. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Diputados: - Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien expresa su apoyo al exhorto presentado. Comenta que el día anterior se llevó a cabo una sesión por parte del Consejo Estatal de Salud y menciona que las cifras presentadas son preocupantes, sobre todo en cuanto a la hospitalización de niñas y niños por contagios de Covid, por lo que destaca la importancia de atender el asunto de la vacunación.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien solicita adherirse a la iniciativa presentada, refiere que es urgente y necesario hacer válidos los derechos universales de salud, así como pedirle al Gobierno Federal que se proceda con la aplicación de vacunas a niñas y niños y con esto garantizarles un regreso con seguridad a las clases presenciales.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), para adherirse a la iniciativa, ya que considera que es un tema urgente. Refiere que la salud de las niñas, niños y adolescentes es responsabilidad del estado mexicano por lo que se les debe garantizar el derecho a las vacunas.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), agradece el apoyo manifestado. Agrega que se está normalizando escuchar las muertes de personas como simples cifras y esto no se puede permitir. Por lo que considera que se debe alzar la voz, como Congreso del Estado para pedir la aplicación de vacunas.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta

última con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa, y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta tres iniciativas, con carácter de punto de acuerdo:

A) A fin de exhortar al Titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, con el propósito de que realice las diligencias necesarias para eliminar las prácticas y obstáculos "metajurídicos" que impiden la importación de pruebas destinadas a la detección del virus SARS-CoV-2. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien comenta que existe escases de pruebas a nivel mundial, por lo tanto, el problema no es exclusivo de nuestro país.

Se hace referencia en la iniciativa que se encuentran que actualmente detenidas miles de pruebas Covid en la aduana, sin dar mayores detalles; por lo tanto, el exhortar al titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México para que realice las diligencias necesarias que eliminen aquellas trabas no se encuentra fundamentado en la propuesta y se contraponen a lo dicho por el Secretario de Salud Estatal, quien declaró que los proveedores no tienen disponibilidad de dichas pruebas, por lo que las causas no son atribuibles a las autoridades mexicanas.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien refiere que

tiene conocimiento que en la aduana de Ciudad Juárez, desde hace aproximadamente dos semanas se ha obstaculizado el proceso de importación de pruebas covid, lo cual ha sido denunciado por autoridades y empresas fronterizas; y solicita con su iniciativa que se continúe el proceso de importación sin que éste se vea afectado por prácticas y decisiones políticas.

- Ilse América García Soto (MC), quien felicita al iniciador por su exhorto y señala que cada vez son menos los ciudadanos que tienen acceso a una instancia de salud; así como que no se ha proporcionado por parte del Gobierno Federal la facilidad a las y los ciudadanos para acceder libremente a pruebas Covid.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien señala en cuanto a lo que se menciona como una omisión del Gobierno Federal para la facilidad de acceso a las pruebas Covid, que el mismo señalamiento se debe hacer al Gobierno Estatal, así como se está haciendo en otras partes del país.

Acto seguido, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, expresadas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa, y se informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, expresadas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

B) A efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, con el propósito de que los tres niveles de gobierno, en conjunto con la Iniciativa Privada, distribuyan los tratamientos médicos destinados a tratar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2. La solicita de urgente resolución.

Acto seguido, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa, y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

C) Con el fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública Estatal y Federal, para que realicen la distribución a todos los docentes de educación básica y media superior de cubrebocas de alta especialización, los cuales están destinados a la prevención del COVID-19 y sus variantes. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien solicita al iniciador que le permita adherirse a su exhorto, ya que esto complementa el dictamen aprobado en esta misma sesión, respecto a garantizar todas las medidas de prevención tanto para alumnos como para trabajadores de la educación; del mismo modo, le solicita que no únicamente se incluya a los docentes en su exhorto, sino también a los demás trabajadores, como personal administrativo y asistencia a la educación.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien solicita que se retire el carácter de urgente a la iniciativa que se presenta, en virtud de que comenta que si bien es una necesidad imperiosa contar con los elementos de prevención, también se debe considerar si existe la disponibilidad por parte de las autoridades competentes de otorgar este tipo de insumos a la población.

Refiere que al analizarse el asunto en comisiones se puede tener un panorama más amplio de la situación y estar en posibilidades de facilitar a las instancias, que así lo requieran, la viabilidad de materializar esta propuesta al sector educativo, así como de incluir a niñas, niños y adolescentes.

- Ilse América García Soto (MC), quien informa que la Bancada Naranja está regalando un kit de protección. Refiere que se ha estado informando por parte de Gobierno Estatal y Federal, respecto a las medidas de protección que se deben llevar a cabo para garantizar la salud, sin embargo no se han llevado a cabo acciones contundentes para proveer a la ciudadanía de lo necesario para su protección.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien comenta que existe la producción suficiente a nivel mundial de cubrebocas,

por lo cual puede llevarse a cabo su otorgamiento, sobre todo a quienes se encuentran en la primera línea de batalla, como el área de salud y el sector educativo. Por lo tanto, sostiene su petición de urgente resolución.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para cuestionar al iniciador si está de acuerdo con su propuesta en el sentido de que se incluya en el exhorto a la totalidad del personal educativo. El Diputado iniciador acepta la propuesta.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa, y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Ilse América García Soto (MC), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y

Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro SCT de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley seis de Enero, así como la carretera entre Cd. Juárez y el Municipio de Ascensión, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.

6.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con el fin de establecer la obligatoriedad de convocar a los Diputados iniciadores para su inclusión durante todo el proceso legislativo en las comisiones a las que los asuntos sean turnados.

Para felicitar a la iniciadora y adherirse al exhorto presentado, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores: Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Nota: Se informa que la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), tuvo problemas técnicos, por lo que las iniciativas que ha enlistado las presentará más adelante.

7.- Ismael Pérez Pavía (PAN), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Chihuahua, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, realice un diagnóstico actualizado del abasto de medicinas, para que se garantice el derecho fundamental de acceso a la salud de los habitantes del Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores: - Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien señala que, como se indica en la iniciativa, no se trata de política, sino de la vida misma, sin embargo, sí se politiza el tema. Agrega que el exhorto debe realizarse también al Gobierno del Estado, ya que la queja es generalizada, a través de Pensiones Civiles del Estado; incluso la misma Gobernadora del Estado señaló algunas inconsistencias en cuanto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

Así mismo, señala el trabajo que se han llevado a cabo por parte del Gobierno Federal, como la construcción de un hospital especializado en Ciudad Juárez.

- Ismael Pérez Pavía (MORENA), quien comenta que su iniciativa es muy específica respecto al exhorto únicamente al Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), para señalar que la problemática mencionada se presenta en todos los municipios del Estado y que se requiere dar seguridad a las y los derechohabientes de dicho instituto.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien manifiesta que el problema del desabasto del medicamento en el Instituto Mexicano del Seguro Social es en muchas ocasiones por los proveedores, quienes prefieren pagar las multas que incurrir en los grandes costos por la distribución del medicamento. Comenta, sin embargo, que se está trabajando para resolver los cuellos de botella en este sentido, a fin de garantizar el otorgamiento del medicamento a los derechohabientes.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, expresadas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa, y se informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, expresados por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería

Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

8.- Nuevamente, Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por medio de la Presidencia del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que se respete la institucionalidad e imparcialidad de este Órgano Colegiado, en lo referente a la publicidad colocada en las instalaciones del mismo. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien además felicita a la iniciadora por la presentación de su exhorto; Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), agrega que el edificio del Congreso del Estado se encuentra en el cuadro principal de la ciudad, por lo cual es un edificio emblemático por lo que coincide con las propuestas presentadas.

La iniciadora agradece los comentarios y agrega que se debe seguir tutelando y respaldando con el debido apego a la ley y la institucionalidad que requieren los recintos del Gobierno del Estado.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta

última con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa, y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

9.- Omar Bazán Flores (PRI), quien a nombre propio y de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a un acuerdo a fin de exhortar a las Secretarías de Educación y Salud Estatal, para que se instalen mesas de trabajo presenciales o virtuales con los representantes de las instituciones educativas tanto públicas como privadas, presidentes de sociedades de padres de familia, así como con representantes de las Secretarías de Educación y Salud, esto con el fin de tener comunicación directa respecto a las disposiciones tomadas en lo referente a la pandemia COVID 19. Retira la solicitud de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien solicita que se le permita adherirse a la iniciativa presentada, señala que es un tema prioritario el garantizar a los niños, niñas y jóvenes la protección de su salud.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien felicita a los iniciadores y solicita que se le permita adherirse al exhorto presentado; menciona que el día anterior hizo un llamado al Consejo Estatal de Salud, en el sentido de que las decisiones que se tomen se hagan a consciencia y con el debido análisis profundo de los datos sobre la evolución de la pandemia en el Estado. Es importante el regreso a clases presenciales, sin embargo, se debe anteponer la salud de las niñas, niños y

adolescentes así como de los trabajadores de la educación.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien felicita a los iniciadores, ya que señala que es un tema de sumo interés. Por lo que solicita que se le permita adherirse a la iniciativa presentada.

El Presidente en funciones informa que se reciben las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la voz, a la Diputadas:

2.- Ilse América García Soto (MC), quien presenta un posicionamiento referente al tema de Violencia de Género.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien refiere que no coincide con algunos de los comentarios que realiza en su posicionamiento, refiere que la violencia no se está presentando únicamente en el Estado, sino en todo el país, sin embargo, no le parece adecuado que se politice el tema.

- Ilse América García Soto (MC), quien agradece los comentarios expresados; sin embargo, recuerda que ella ha trabajado en pro del apoyo a la atención de mujeres y de violencia de género. Aclara que no es una iniciativa, sino un posicionamiento el que está presentando y lo hace en virtud de la gravedad por el aumento de homicidios de mujeres en el Estado.

2.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), para presentar un posicionamiento en relación con los hechos violentos sucedidos en contra de periodistas.

El Presidente en funciones informa que recibe los asuntos planteados y se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente en funciones convoca a las y los legisladores al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se realizará el día lunes 31 de enero del año en curso, a las diez horas, la cual se llevará a cabo en la modalidad de acceso remoto o virtual, y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Acta 43

Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 31 de enero del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diez horas con veintidós minutos del día 31 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, a través del sistema electrónico de votación para quienes estén presentes en el Recinto y de viva voz para las y los diputados que se encuentren conectados de forma virtual.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pasa lista de asistencia a las y los diputados presentes de forma virtual en la sesión; informa que han registrado su asistencia 31 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes en el Recinto Oficial las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez

Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se encuentran bajo la modalidad de acceso remoto o virtual las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Una vez iniciada la sesión se incorpora el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se informa que se autorizó la solicitud de justificación de inasistencia presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien informó que atendería asuntos propios de su encargo.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

Primera Parte.

Informe que rinde el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y bienvenida a los representantes de los Poderes del Ejecutivo y Judicial del Estado.

III. Lectura del Decreto de inicio del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

IV. Proyección de un video relativo al informe anual que rinde el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sobre las actividades realizadas en el período comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021.

V. Participación del Licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

VI. Mensaje del Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno.

VII. Breve receso para despedir a las y los representantes de los Poderes del Estado, así como al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Segunda Parte.

Desahogo de los trabajos del Período Extraordinario.

VIII. Se reanuda la sesión.

IX. Verificación del quórum.

X. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2021.

XI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

1. De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. De Justicia.

XII. Lectura del Decreto de clausura del Segundo Período Extraordinario de sesiones.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario, somete a la consideración del Pleno el orden del día leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA),

Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta pone a consideración del Pleno la integración de la Comisión Especial de Cortesía, que se encargará de recibir e introducir a este Recinto al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Propone que quede integrada por las y los Legisladores que conforman la Junta de Coordinación Política.

Las y los legisladores manifiestan su aprobación a la propuesta de integración de la Comisión aludida y ésta procede a cumplir con su encomienda. Se declara un receso, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos.

Siendo las diez horas con treinta y siete minutos se reanuda la sesión.

Acto seguido, la Presidenta da la más cordial bienvenida al Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Licenciada Miriam Hernández Acosta, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ambos conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual. Así mismo, al Licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien asiste de manera presencial.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura al Decreto No. 193/2022 II P.E., por medio del cual se da inicio al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

En seguida, se procede con la presentación del Informe de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para lo cual se proyecta un video relativo a las actividades realizadas en el período comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2021.

A continuación, se concede la palabra al Licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien saluda a las representantes de los Poderes Legislativo y Judicial; así como al Secretario General de Gobierno y representante de la Gobernadora Constitucional del Estado; a las y los diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura; a las y los Consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la sociedad chihuahuense.

Agradece la oportunidad de poder compartir los resultados del trabajo realizado por dicho organismo defensor de los Derechos Humanos; refiere que se ha elaborado un plan Integral de Desarrollo, el cual pretende ser un documento que guíe los esfuerzos de ese organismo, en el cumplimiento de su misión para los próximos años, mediante un proceso de auto observación y planeación.

Expresa que este ejercicio anual de rendición de cuentas se presenta con el anhelo de que se tome como parte de una política de apertura y transparencia, respecto a las actividades realizadas, plenamente conscientes de que aún hay muchos aspectos por mejorar.

Señala que su apuesta es por el diálogo, la colaboración, la apertura, el respeto a las diferencias y el reconocimiento a la diversidad, que ese es el camino que permitirá derribar los muros de injusticia, abuso de poder y de indiferencia de la sociedad.

Acto continuo, se concede la palabra al Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado.

Destaca la importancia de la declaratoria de la alerta de violencia de género, emitida por el Gobierno Federal para 5 municipios de la Entidad, misma que fue solicitada por

la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en junio del 2019 y reitera el incondicional apoyo tanto a la Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos para que se pueda realizar esta alerta de violencia en beneficio de las mujeres chihuahuenses.

Así mismo, se compromete en coadyuvar en la elaboración de un plan y programa estatal de Derechos Humanos, que permita colocar como eje central de la actividad gubernamental la salvaguarda de la protección de los Derechos Humanos de los chihuahuenses.

En seguida, la Presidenta agradece la presencia de las autoridades para llevar a cabo tan trascendental evento.

Acto continuo, se declara un breve receso, siendo las once horas con dieciocho minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía para que acompañe a las autoridades a la salida del Recinto.

Siendo las once horas con veinticuatro minutos, se reanuda la sesión.

Al ser visible el quórum, la Presidenta instruye a la Segunda Secretaria pregunte a las y los legisladores, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta la sesión celebrada el día 17 de diciembre del año 2021, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Informa que no se ha registrado objeción alguna y somete a la consideración de las y los legisladores el contenido del acta, la cual se aprueba por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas

(MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), éste último con inasistencia justificada.

Informa la Presidencia que se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 17 de diciembre del año 2021.

De la misma forma, comunica que la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), abandonan la sesión en virtud de atender asuntos propios de su encargo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

F) En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el Decreto No. LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O., por el que se autorizó al Municipio de Chihuahua, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos, para el Proyecto de Construcción del Nuevo Relleno Sanitario; lo anterior, con el propósito de precisar el periodo en el que podrá contratarse el crédito que se autorizó a través del referido instrumento.

Para participar en este punto, se concede la palabra en el siguiente orden:

- Al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta un voto razonado respecto al dictamen leído. Menciona que su voto será en contra del mismo, en primer lugar, porque votó en contra de la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua, en el cual se incluye el la solicitud de crédito para la construcción del nuevo relleno sanitario; esto en virtud de que considera que se endeuda a la ciudad y no existe ningún proyecto de impacto ambiental ni proyecto ejecutivo ni programa de austeridad donde sea el municipio quien costee la construcción y no los ciudadanos mediante la contratación de un crédito.

- Al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien presenta igualmente un voto razonado a favor del dictamen. Comenta que el gasto de un relleno sanitario se opera con recursos públicos; así mismo, menciona que es claro y evidente que el relleno sanitario está perjudicando ecológica y ambientalmente a las familias que viven en esa zona, por lo que es imperativo tener uno nuevo que cumpla con todas las normas ecológicas y ambientales.

Señala que el crédito mencionado ya fue otorgado al municipio y que únicamente se está realizando una modificación conforme a lo que mandata la contabilidad gubernamental y disciplina financiera de etiquetar y de establecer el tiempo de algo que ya fue autorizado.

- A la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien expresa que emitió su voto a favor del proyecto del nuevo relleno sanitario y votará a favor de la modificación que se propone, siempre y cuando se garantice que dicho proyecto se llevará a cabo en beneficio de la ciudadanía.

Señala que dará su voto de confianza a este proyecto, y que espera que se tenga mucho cuidado en que el recurso que se invierta se haga de la mejor manera y que, por ningún motivo, se vaya a concesionar, ya que no sería correcto que las y los ciudadanos paguen por un proyecto que luego se concesione.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN),

Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)

1 (uno) voto en contra, emitido por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), éste último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

G) En voz de la Diputada Ilse América García Soto (MC), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Urique, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, emitidos por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y la Diputada Amelia Deyanira

Ozaeta Díaz (PT).

6 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), éste último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

H) En voz del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al catastro.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), éste último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

I) En voz de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Matachí, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, emitidos por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

4 no registrados, de las y los Diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), éste último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- A la Comisión de Justicia, que presenta en voz de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de sancionar las conductas cometidas desde la procuración e impartición de justicia en perjuicio de las mujeres

y demás víctimas del delito.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien señala que lo que se estaría aprobando en el dictamen que se presenta sería sólo un avance en la procuración de justicia hacia las mujeres y en contra del delito de feminicidio.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el Estado se siguen matando a las mujeres y menciona que tan sólo una mínima parte de estos homicidios son tipificados como feminicidios. Por lo que refiere que cualquier esfuerzo que desde este Congreso se pueda realizar es válido, sin embargo es igual de importante que las autoridades encargadas de diseñar, ejecutar políticas públicas, generen acciones certeras, desde la prevención del delito hasta la justicia y atención a las víctimas.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien justificó su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

En seguida, la Presidenta da lectura al Decreto número 199/2022 II P.E., por medio del cual se clausura el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los Legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 3 de febrero a las 12:00 horas, la cual se realizará en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Acta 44

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 3 de febrero del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las doce horas con un minuto del día 3 de febrero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables. Informa que las Secretarías llevarán a cabo el pase de lista de asistencia y las votaciones

de viva voz de las y los legisladores que se encuentren conectados en esta modalidad.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a solicitud la Presidenta, pasa lista de asistencia a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura e informa que se encuentran presentes 8 de las y los Legisladores.

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se ha autorizado la solicitud para justificar su inasistencia enviada por el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

Se encuentra presente en la sesión la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se incorporan a la sesión en el transcurso de la misma las y los Legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 20 y 28 de enero de 2022.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones:

1.- De Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

2.- De Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

3.- De Fiscalización.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1.- Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

3.- Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Partido del Trabajo.

5.- Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

6.- Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

VII. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

A continuación, la Segunda Secretaria en funciones, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe

alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones realizadas los días 20 y 28 de enero del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al cuestionarse a cada uno de las diputadas y diputados, manifestaron no tener objeción alguna respecto al contenido de las actas referidas.

Nota: No se llevó a cabo la votación del contenido de las actas.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, que presenta en voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; así como al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, dentro de sus facultades y atribuciones, se valore la priorización de la terminación de la carretera denominada Willy-Huachinera a fin de detonar en el ámbito económico, turístico, regional, social y de interconexión, de la zona fronteriza, ya que para el Estado de Chihuahua es prioridad comunicar el Puerto de Guaymas, Sonora, con la intermodal de ferrocarril Santa Teresa, así como el puente de Tornillo, Texas, y las ciudades conurbadas de El Paso y Ciudad Juárez.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

(PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos presentados.

2.- A la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, que presenta, en voz de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Ley de Vida Silvestre del Estado, convoque e instale al Consejo Ciudadano para el Cuidado y Preservación de la Vida Silvestre, con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en la propia Ley; y a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, para que actualice el inventario de especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación, que son de gran importancia para la subsistencia de la biodiversidad en el Estado de Chihuahua; así como para que, derivado de la coordinación existente entre los tres órdenes de gobierno, se comparta dicho inventario con las autoridades estatales y municipales en la materia.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos presentados.

3.- A la Comisión de Fiscalización, para presentar, en voz de la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), dictamen

con carácter de acuerdo, por el que se determina enviar a la Auditoría Superior del Estado, copia de la Iniciativa 499, promovida por el Diputado Omar Bazán Flores, la cual contiene la información relativa al Acta No. 591, de fecha 29 de junio de 2021, de la sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de donde se desprende la autorización para llevar a cabo la enajenación de diversos bienes inmuebles. Lo anterior, a efecto de que dicha autoridad fiscalizadora, en uso de sus atribuciones, valore la posibilidad de incluir esta situación en su Programa Anual de Auditoría, previsto para el 2022.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, de parte de las Legisladoras: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados, de los Diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos presentados.

Para continuar con el desahogo del orden del día aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 193 del Código Penal del Estado, a efecto de agravar la pena por el delito de violencia familiar tratándose de personas mayores en situación de vulnerabilidad.

En seguida, informa la Presidenta que con motivo de su encargo, deberá retirarse de la sesión, por lo que solicita a la Primera Vicepresidenta, María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), que asuma la Presidencia.

Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), asume la Presidencia.

2.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), en su carácter de Diputada, quien a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

A) A efecto de exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, para que a través de la Dirección General de Minas y de la Dirección del Registro Público de Minería y Derechos Mineros, investiguen y notifiquen a este Congreso el nombre del o los propietarios de la concesión de la Mina La Morita, en Ascensión, Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), este último con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

B) A fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Fiscalía General de la República, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a la Unidad de Inteligencia Financiera para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, investiguen la legalidad de la constitución y operación de diversas empresas que en el Estado de Chihuahua, están captando el ahorro público, para que se garantice a la población que están actuando en el marco legal. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), y el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), este último con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa, y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

Nota: Emitieron su voto 5 de las y los diputados.

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), y el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la

iniciativa en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

En seguida, la Presidenta en funciones instruye a la Segunda Secretaria en funciones, verifique el quórum reglamentario. Informa que se encuentran presentes 5 de las y los Diputados que conforman la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

3.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien felicita a las y los diputados que son abogados, así como del demás personal del Congreso del Estado, por la conmemoración del Día del Abogado. En seguida, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el Apartado E Bis de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con el objeto de incorporar en el régimen de excepción previsto para quienes integren las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, y sus beneficiarios, también al personal de Salud que brinde servicios en áreas de atención epidemiológica.

4.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo a la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, a fin de incluir descuentos para las personas en situación de vulnerabilidad en las cuotas de dotación o canje de placas y control vehicular.

Nota: La Presidenta en funciones interrumpe la lectura.

Una vez hecho lo anterior, manifiesta que en virtud de que no se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con la sesión, se dará un receso de 15 minutos, a efecto de permitir que las y los Legisladores integrantes de la Mesa Directiva puedan conectarse a la sesión.

Esto sucede siendo las trece horas con cuarenta minutos.

Siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, al ser visible el quórum, se reanuda la sesión.

La Presidenta en funciones solicita a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), continúe con la lectura de su iniciativa.

5.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a los 67 Municipios para que, conjuntamente con las dependencias y

órganos correspondientes de los mismos, realicen las acciones urgentes y necesarias para la vigilancia y supervisión de los 398 albergues habilitados por las tempestades climáticas derivadas de la temporada invernal, especialmente por las bajas temperaturas pronosticadas para este fin de semana, correspondientes al Frente Frío número 28 que azotará la zona noroeste del país. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin

de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Hacienda y de Desarrollo Rural, con la finalidad de que el recurso etiquetado al campo chihuahuense se otorgue con base en los principios de equidad, igualdad, eficiencia, eficacia y sostenibilidad; y en apego estricto a la normatividad de transparencia y combate a la corrupción. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual no se aprueba, ya que se registra el siguiente resultado:

3 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

4 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se desecha la moción de urgente resolución, por lo que la iniciativa será turnada a la Comisión correspondiente.

Así mismo, expresa que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta en funciones convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se realizará el día viernes 11 de febrero del año en curso, a las doce horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Antes de dar por concluida la sesión, se concede la palabra a los Diputados:

- Oscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien ofrece una disculpa por sus salidas intermitentes de la sesión, lo cual se debió a la presencia de un grupo de ciudadanos, quienes

expusieron algunos temas en particular; hace además, una atenta invitación a las y los diputados para hacer extensiva la Convocatoria para participar en el Homenaje denominado Diputada y Diputado Infantil por un día, en su edición 2022.

- Omar Bazán Flores (PRI), quien expresa que al día siguiente da inicio la veda electoral, en virtud del proceso de revocación de mandato, y que se comunicó que se haría llegar la información a todas las y los diputados respecto a los lineamientos electorales establecidos.

La Presidenta en funciones le comenta que la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos ha tomado nota del asunto y que se le proporcionará la información pertinente, en su oportunidad.

Siendo las catorce horas con quince minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

5.

**CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, si fuese así, agradeceríamos que lo expresaran, levantando su mano en señal de aprobación.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** O de acuerdo, más bien.

[Las y los diputados manifiestan contar con el citado documento].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

Gracias a todas y a todos.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA

11 de febrero de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. CNDH/CVG/018/2022, que envía la Directora General de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual nos da a conocer los siguientes documentos:

o Las mujeres en el contexto del COVID-19, 2021.

o Caja de herramientas para la atención a quejas de mujeres indígenas con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural (2020-2021).

o Órdenes de protección (2021).

o La reparación del daño para víctimas indirectas en el delito de feminicidio.

o Reporte de análisis de los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2021.

o Reportes de monitoreo legislativo temáticos.

o Reportes de análisis de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos en razón de género.

o Encuesta Nacional de Opinión sobre Igualdad y No Discriminación 2021.

Así mismo, señala que dichos documentos pueden ser consultados en las ligas que se indican en el oficio en mención, esperando que este material sea de utilidad, además de expresar que la actuación a favor de garantizar los derechos humanos de las mujeres en el marco de nuestra competencia resulta indispensable.

2. Oficio No. INE-JLE-CHIH/VE/DYP/0192/2021, que envía el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chihuahua del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual notifica los siguientes Acuerdos, mismos que adjunta en un disco compacto:

o INE/CG1717/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual, en su caso, se asignan los tiempos en radio y televisión para la difusión del proceso de Revocación de Mandato, se aprueban los criterios de distribución de tiempos para autoridades electorales, así como el procedimiento que regule la suspensión de propaganda gubernamental.

o INE/CG43/2022 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se responde a las consultas presentadas al amparo del diverso INE/CG1717/2021 relacionadas con la difusión de propaganda gubernamental durante el proceso de Revocación de Mandato.

3. Oficio No. INM/OSCJ/0224/2022, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0092/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se analice la viabilidad presupuestaria de incrementar los recursos en su Presupuestos de Egresos, con la finalidad de coadyuvar en la atención y resolución de los problemas que afectan a las personas migrantes, y asegurar la protección de sus derechos humanos, considerando lo establecido en la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua. Comunicándonos que ese Órgano Desconcentrado únicamente administra y ejerce los recursos financieros que le son asignados y aplica directamente los autogenerados de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y a sus requerimientos de operación; así mismo, brinda una amplia explicación sobre las atribuciones de las autoridades federales en materia migratoria e informa

las acciones que han realizado en auxilio a las personas migrantes.

B) Estatal

4. Oficio No. SEyD 046/2022, que envía el Secretario de Educación y Deporte, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0149/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se realice la distribución a todos los docentes de educación básica y media superior, de cubrebocas de alta especialización, los cuales están destinados a la prevención del COVID-19 y sus variantes. Informándonos que están siempre en la mejor disposición de apoyar a los docentes del sistema educativo en el Estado con esta medida sanitaria y que lo harán en los términos que les permita la suficiencia presupuestaria, sin menoscabo de buscar la colaboración de empresas particulares, que ayuden a este propósito.

C) Municipal

5. Oficio No. SA/GOB/068/2021, que envían el Presidente Municipal de Juárez, Chih., y el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento de dicho municipio, por medio del cual remiten certificación del Acuerdo en el que consta que el H. Ayuntamiento de ese municipio, aprobó emitir un exhorto a las Comisiones de: Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana; Femicidios e Igualdad de este H. Congreso del Estado, para que discutan y, en su caso, reformen la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, donde se especifique la reservación de espacios para uso exclusivo de mujeres, niñas y niños en el transporte público, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa ya referida.

6. Oficio No. SM/02/71/2022, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual remite certificación en la que consta que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXVII/RFCNT/0099/2021 I P.O., por el que se adiciona el artículo 4º, con un nuevo párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, así como garantizar el efectivo acceso a los derechos culturales en favor de las y los chihuahuenses.

7. Oficio No. OFS-45/2022, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo en el que consta que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVII/RFCNT/0102/2021

I P.O., por el que se reforma el artículo 37, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reducir de cinco a tres las Magistraturas que integran el Tribunal Estatal Electoral.

8. Certificaciones que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Satevó, Ojinaga y Aldama, Chih., mediante las cuales hacen constar que esos Ayuntamientos aprueban el Decreto No. LXVII/RFCNT/0102/2021 I P.O., por el que se reforma el artículo 37, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reducir de cinco a tres las Magistraturas que integran el Tribunal Estatal Electoral.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 234-1/2022 y 234-2/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 02 de febrero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0143/2022 I D.P., por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que, de manera coordinada con las autoridades educativas estatales, así como en conjunto con el Consejo de Salud y los Consejos Escolares de Participación Social, tengan a bien diseñar, instrumentar e implementar un programa escolar permanente orientado a atender y reducir los efectos negativos de la pandemia en la salud mental y emocional de las niñas, niños y adolescentes; y al Ejecutivo Federal, para que se trabaje en un plan de salud mental para las escuelas en el Estado.

2. Oficios No. 245-1/2022 y 245-2/2022 II P.E. ALJ-PLeg, enviados el 02 de febrero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Urique, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0195/2022 II P.E., por el que se reforma la Ley de Ingresos del citado Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

3. Oficios No. 246-1/2022 y 246-2/2022 II P.E. ALJ-PLeg, enviados el 02 de febrero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Nonoava, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0196/2022 II P.E., por el que se reforma la Ley de Ingresos del citado Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al catastro.

4. Oficios No. 247-1/2022 y 247-2/2022 II P.E. ALJ-PLeg, enviados el 02 de febrero de 2022, dirigidos a

la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Matachí, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0197/2022 II P.E., por el que se reforma la Ley de Ingresos del citado Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

5. Oficio No. 248/2022 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de febrero de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0198/2022 II P.E., por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de sancionar las conductas cometidas desde la procuración e impartición de justicia en perjuicio de las mujeres y demás víctimas del delito.

6. Oficios No. 250-1/2022 al 250-3/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 04 de febrero de 2022, dirigidos al Gobernador del Estado de Sonora, a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0152/2022 I D.P., por el que se les exhorta para que, dentro de sus facultades y atribuciones, se valore la priorización de la terminación de la carretera denominada WILLY-HUACHINERA, a fin de detonar en el ámbito económico, turístico, regional, social y de interconexión, de la zona fronteriza, ya que para el Estado de Chihuahua es prioridad comunicar el Puerto de Guaymas, Sonora, con la intermodal de ferrocarril Santa Teresa, así como el puente de Tornillo, Texas, y las ciudades conurbadas de El Paso y Ciudad Juárez.

7. Oficios No. 251-1/2022 al 251-3/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 04 de febrero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0153/2022 I D.P., por el que se exhorta a las citadas autoridades estatales, para que se convoque e instale al Consejo Ciudadano para el Cuidado y Preservación de la Vida Silvestre; y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que actualice el inventario de especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación, que son de gran importancia para la subsistencia de la biodiversidad en el Estado de Chihuahua.

8. Oficio No. 252/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 04 de febrero de 2022, dirigido al Auditor Superior del Estado de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXACU/0154/2022 I

D.P., por el que se acuerda enviar a la Auditoría Superior del Estado, copia de la iniciativa 499, promovida por el Diputado Omar Bazán Flores, la cual contiene la información relativa al Acta No. 591, de fecha 29 de junio de 2021, de la sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de donde se desprende la autorización para llevar a cabo la enajenación de diversos bienes inmuebles. Lo anterior, a efecto de que dicha autoridad fiscalizadora, valore la posibilidad de incluir esta situación en su Programa Anual de Auditoría, previsto para el 2022.

9. Oficio No. 253/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 04 de febrero de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0155/2022 I D.P., por el que se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República para que, a través de la Dirección General de Minas y de la Dirección del Registro Público de Minería y Derechos Mineros, investiguen y notifiquen a este Congreso el nombre del o los propietarios de la concesión de la Mina La Morita, en Ascensión, Chihuahua.

10. Oficios No. 254-1/2022 al 255-3/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 04 de febrero de 2022, dirigidos al Fiscal General del Estado, al Fiscal General de la República y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0156/2022 I D.P., por el que se les exhorta para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, investiguen la legalidad de la constitución y operación de diversas empresas que en el Estado de Chihuahua, están captando el ahorro público, para que se garantice a la población que están actuando en el marco legal.

11. Oficios No. 255/2022; 256-1/2022 al 256-67/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 04 de febrero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0157/2022 I D.P., por el que se les exhorta para que realicen las acciones urgentes y necesarias para la vigilancia y supervisión de los 398 albergues habilitados por las tempestades climáticas derivadas de la temporada invernal, especialmente por las bajas temperaturas pronosticadas para este fin de semana, correspondientes al Frente Frío número 28 que azotará la zona noroeste del país].

[TURNOS A COMISIONES.

11 de febrero de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 193 del Código Penal del Estado, a fin de agravar la pena por el delito de violencia familiar tratándose de personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a fin de reformar el Apartado E Bis de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con el objeto de incorporar en el régimen de excepción previsto para quienes integren las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, y sus beneficiarios, también al personal de Salud que brinde servicios en áreas de atención epidemiológica.

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de adicionar un artículo 6 bis a la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, a fin de incluir descuentos para las personas en situación de vulnerabilidad en las cuotas de dotación o canje de placas y control vehicular.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Hacienda y de Desarrollo Rural, con la finalidad de que el recurso etiquetado al campo chihuahuense se otorgue con base en los principios de equidad, igualdad, eficiencia, eficacia y sostenibilidad; y en apego estricto a la normatividad de transparencia y combate a la corrupción.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Urique, por medio de la cual solicita la autorización para la contratación de un financiamiento, en la modalidad de crédito simple, destinado para financiar el costo de obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a la población en

pobreza extrema.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios, y de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, referente al Impuesto Sobre la Renta correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de febrero de 2022).

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que tome las medidas necesarias para que el Centro Avanzado de Salud, localizado en la cabecera municipal de Valle de Zaragoza, preste los servicios asistenciales y cuente con médicos y personal suficiente las 24 horas del día, y cubra cabalmente las necesidades primarias de salud de la población.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de febrero de 2022).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que tome las medidas necesarias para que el Centro Avanzado de Salud, localizado en la cabecera municipal de Santa Isabel, preste los servicios asistenciales y cuente con médicos y personal suficiente las 24 horas del día, y cubra cabalmente las necesidades primarias de salud de la población.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de febrero de 2022).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que tome las medidas necesarias

para que el Centro Avanzado de Salud, localizado en la cabecera municipal de Santa Bárbara, preste los servicios asistenciales y cuente con médicos y personal suficiente las 24 horas del día, y cubra cabalmente las necesidades primarias de salud de la población.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de febrero de 2022).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que tome las medidas necesarias para que el Centro Avanzado de Salud, localizado en la cabecera municipal de Satevó, preste los servicios asistenciales y cuente con médicos y personal suficiente las 24 horas del día, y cumpla con su misión.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de febrero de 2022).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que tome las medidas necesarias para que el Centro Avanzado de Salud, localizado en la cabecera municipal de Matamoros, preste los servicios asistenciales y cuente con médicos y personal suficiente las 24 horas del día, y cubra cabalmente las necesidades primarias de salud de la población.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de febrero de 2022).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que tome las medidas necesarias para que el Centro Avanzado de Salud, localizado en la cabecera municipal de San Francisco de Borja, preste los servicios asistenciales y cuente con médicos y personal suficiente las 24 horas del día, y cubra cabalmente las necesidades primarias de salud de la población.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de febrero de 2022)].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Esta... le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de Dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto, para que en representación de la Junta de Coordinación Política, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 30 de noviembre del 2021, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, así como el Diputado Benjamín Carrera Chávez del Grupo Parlamentario MORENA, presentaron iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Ecología, y de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para que sus titulares comparezcan ante el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a efecto de que justifiquen el presupuesto asignado para el Proyecto de Transporte Bravobús, en Ciudad Juárez.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

En efecto, como se describe en antecedentes, la iniciativa pretende que los titulares de las Secretaría de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Ecología; y de Comunicaciones y Obras Públicas, todas del Estado de Chihuahua, comparezcan a exponer lo relativo al presupuesto asignado a dichos entes públicos...

Diputada Presidenta, tienes encendido tu micrófono.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Ay gracias, que amable Ilse América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: No te preocupes.

Continuo, Chihuahua [inaudible] en lo relativo al presupuesto asignado para el Proyecto de Transporte Bravobús en Ciudad Juárez.

Al respecto, el... es preciso comentar que la materia de comparecencia, tanto en la Constitución Política del Estado, como la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos de ordenamientos jurídicos del Estado, contemplan disposiciones que facultan al Pleno y a las Comisiones para requerir la pre... la presencia de los funcionarios de diversas dependencias, para tratarse asuntos de relevancia y trascendencia para el Estado.

El desarrollo de estas comparecencias en uno u otro órgano, es decir, Pleno o Comisiones, guardan diferencia en razón de la dinámica que se genera, en razón a su propia naturaleza.

A manera de ejemplo, citaremos brevemente el procedimiento para el desahogo de las comparecencias ante el Pleno, como en caso de la presentación del informe del Poder Ejecutivo, previsto en los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, previsto en los artículos también 110 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ambos de Ordenamientos Jurídicos del Poder Legislativo, en los que se contemplan, entre otros, en primer término, lo que la titular del Ejecutivo de... de la... dé lectura al mismo;

luego, la Presencia del... del Congreso, presentará en términos generales; y a continuación un representante de cada fuerza política hace un uso de la palabra para formular las preguntas a los... a los planteamientos de las mismas, concluidas las participaciones, quien comparece da respuesta o se manifiesta en conjunto, respecto de dichos planteamientos.

Como se puede observar, este tipo de ejercicios ante el Pleno, se emplean para el desahogo de temas que requieren de un tratamiento o informe en términos generales y en torno a la idea fundamental de considerar llevar a cabo un análisis promemoria... pre-memorizado, el asunto se encomienda a la Comisión que tenga a su cargo, las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación y se desarrollen en los términos del artículo 65 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

En ese sentido, dando el... el propósito fundamental de las iniciativas, es analizar el presupuesto asignado del Proyecto de Transporte Bravobús en Ciudad Juárez, la Junta de Coordinación Política estima pertinente que las comparecencias se atiendan por las Comisiones Unidas de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, y Obras de Servicios Públicos y Desarrollo de Movilidad Urbana.

Para ello, las Comisiones establecerán el lugar, día y hora en que habrán de desahogarse las múltiples... multicitadas comparecencias, en el entendido de que las y los Legisladores que no formen parte de las mismas, podrán asistir y formar parte de sus discusiones.

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Ecología; y de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, a efecto de que comparezcan ante las Comisiones de Programación, Presupuesto

y Hacienda Pública, y de Obras de Servicios Públicos; y Desarrollo y Movilidad Urbana, de esta Honorable Representación Popular, para exponer lo relativo al presupuesto asignado al Proyecto de Transporte Bravobús en Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones de manera virtual en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de febrero del 2022.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 30 de noviembre de 2021, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), así como el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), presentaron iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Secretarías de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Ecología y de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para que sus titulares comparezcan ante el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a efecto de que se justifique el presupuesto asignado para el Proyecto de Transporte Bravobus en Cd. Juárez.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

En efecto, como se describe en antecedentes, la iniciativa pretende que los titulares de las Secretarías de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Ecología; y de Comunicaciones y Obras Públicas, todas del Estado de Chihuahua, comparezcan a exponer lo relativo al presupuesto asignado a dichos entes públicos, en lo relativo al presupuesto asignado para el Proyecto de Transporte Bravobus en Cd. Juárez.

Al respecto, es preciso comentar que en materia de comparecencias, tanto la Constitución Política del Estado, como la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, contemplan disposiciones que facultan al Pleno y a las Comisiones para requerir la presencia de funcionarios de diversas dependencias para tratar asuntos de relevancia y trascendencia para el Estado.

El desarrollo de estas comparecencias, en uno u otro órgano, es decir, Pleno o Comisiones, guardan diferencias en razón de la dinámica que se genera en razón de su propia naturaleza.

A manera de ejemplo, citaremos, brevemente, el procedimiento para el desahogo de las comparecencias ante el Pleno, como en el caso de la presentación del informe del Poder Ejecutivo, previsto en los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica, y 110 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo, en los que se contemplan, entre otros, que en primer término, la o el Titular del Ejecutivo de lectura al mismo, luego la Presidencia del Congreso contesta en términos generales; a continuación un representante de cada fuerza política hace uso de la palabra para formular las preguntas o los planteamientos; concluidas las participaciones, quien comparece, da respuesta o se manifiesta, en conjunto, respecto de dichos planteamientos.

Como se puede observar, este tipo de ejercicios ante el Pleno, se emplean para el desahogo de temas que requieren de un tratamiento o informe en términos generales y en torno a la idea fundamental; de considerar llevar a cabo un análisis pormenorizado, el asunto se encomienda a la Comisión que tenga a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación, y se desarrollarán en los términos del artículo 65 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

En ese sentido, dado que el propósito fundamental de las

iniciativas es analizar el presupuesto asignado al Proyecto de Transporte Bravobus en Cd. Juárez, la Junta de Coordinación Política estima pertinente que las comparecencias se atiendan por las Comisiones Unidas de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública; y de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

Para ello, las Comisiones establecerán el lugar, día y hora en que habrán de desahogarse las multicitadas comparecencias, en el entendido de que las y los Legisladores que no formen parte de las mismas, podrán asistir y tomar parte en las discusiones.

En mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de: Hacienda; de Desarrollo Urbano y Ecología; y de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, a efecto de que comparezcan ante las Comisiones de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, y de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, de esta Honorable Representación Popular, para exponer lo relativo al presupuesto asignado al Proyecto de Transporte Bravobus en Cd. Juárez.

Para tales efectos, el día, la hora y el lugar, serán informados por conducto de la Presidencia de las Comisiones en mención.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 27 de enero de 2022.

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta

y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada García Soto.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que se han presentado reservas a este dictamen de la Junta de Coordinación Política, procederemos de conformidad con el artículo 118, en relación con el 116 del Reglamento de Prácticas Parlamentarias, procederemos a la votación, primero en lo general.

Luego se concederá el uso de la palabra a quienes lo han solicitado en caso concreto, a la Diputada Ilse América García Soto, para que presenten las reservas que hemos recibido de manera física por escrito, como lo establece el Reglamento y posteriormente llevaremos a cabo las votaciones en lo particular.

En ese sentido, solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación en lo general, gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la... de la Presidencia procedemos a... a la votación del dictamen leído, se... como ya lo instruyó a la Diputada Presidenta, esta votación será en lo general sobre el dictamen, por lo cual procedo a nombrar a las y los integrantes de la Diputación Permanente, para su aprobación o para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Omar Bazán Flores.

El de la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: La Diputada Yese...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Claro que sí Di... Diputado Bazán, aquí le... le... le consideramos el sentido de su voto.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, mi Diputado amigo.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, gracias, Diputado amigo.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos, respecto al dictamen en lo general.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

Diputada Presidenta, es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba en lo general el dictamen presentado por la Junta de Coordinación Política.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada América García Soto, para que dé lectura a la reserva que ha presentado.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta, conforme lo que se establece en el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y como integrante de la Junta de Coordinación Polí... Política, me permito hacer el uso de la voz para presentar la siguiente reserva del dictamen que resuelve el asunto 603, de acuerdo a lo

siguiente.

El 27 de enero del año en curso, la Junta de Coordinación Política llevó a cabo una reunión en la que se discutieron diversos temas y dentro de los mismos, al que el día de hoy haré referencia, la suscrita, en conjunto con mis compañeros Diputados, Francisco Sánchez y Benjamín Herrera, presentamos la iniciativa para solicitar a diversas dependencias públicas que comparecieran ante el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua para esclarecer el tema del proyecto Bravobús en Ciudad Juárez.

En la reunión a la que hago mención, se determinó que varias comisiones que componen el Honorable Congreso del Estado, serían las encargadas de recibir a las dependencias antes referidas, en esta ocasión, la de la voz propuso que se incluyera a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto; y en su momento di los motivos por los cuales consideraba que es de suma importancia que fuera incluida dentro de lo que se incluye en cuestiones, como el hecho de que dentro de la iniciativa se estaba haciendo énfasis, en justamente, la transparencia del proceso del proyecto, así como el presupuesto invertido en el que hasta la fecha ha llevado a cabo un respecto a... a la construcción del Bravobus; y sin embargo, el dictamen realizado excluye el... a la Comisión de Transparencia [inaudible] que mi reserva sería para modificar el acuerdo en su Artículo Primero, para incluir también a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto; y quedaría de la siguiente manera.

La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Ecología; y de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, a efecto de que comparezcan con las Comisiones, perdón, con las Comisiones de Programación, Presupuesto, Hacienda Pública, Obras y Servicios Públicos y Desarrollo [inaudible] Urbano, así como

la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto de esta Honorable Representación Popular, para exponer lo relativo al presupuesto asignado al Proyecto de Transporte Bravobus en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Para tales efectos, el día y la hora y lugar serán informados por conducto de la Presidencia de las Comisiones en mención.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada García Soto.

Si son tan amables, daremos, vaya, procederemos, perdón, a votar la reserva que usted se ha permitido presentar y darle lectura.

Para lo cual solicito amablemente de nuevo al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, se sirva someter a votación de este Cuerpo Colegiado, la reserva presentada por la Diputada Ilse América García Soto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia procederemos con la votación, respecto a la reserva presentada por la Diputada Ilse América García Soto, por lo cual procedo a nombrarles diputadas y diputados.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: En contra, en el mismo sentido que en JUCOPO.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: En contra.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Omar Bazán

Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: En contra.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: El de la voz, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en contra.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: En contra.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Informo a la Presidencia que se manifestaron 9 ve... 9 votos en contra, respecto a la reserva presentada.

[Se manifiestan 9 votos en contra, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores

(PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se desecha la reserva propuesta por la Diputada Ilse América García Soto.

En virtud de que el dictamen consta de dos puntos, se someterá a votación el punto no reservado, solicito a la Segunda Secretaria, proceda en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto en cuantro... en cuanto a la reserv... a lo no reservado, al punto no reservado.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Discúlpeme, batallando aquí con la compu, a favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 9 votos a favor.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Agotado el procedimiento de la reserva, se declara aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Junta de Coordinación Política.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 158/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0158/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de: Hacienda; de Desarrollo Urbano y Ecología; y de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, a efecto de que comparezcan ante las Comisiones de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública; y de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, de esta Honorable Representación Popular, para exponer lo relativo al presupuesto asignado al Proyecto de Transporte Bravobus en Cd. Juárez.

Para tales efectos, el día, la hora y el lugar, serán informados por conducto de la Presidencia de las Comisiones en mención.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En seguida se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, para que en representación de la Comisión del Agua, dé lectura al dictamen que ha presentado.

Bienvenido Diputado, un gusto.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Buen día a todas y todos, gracias, Diputada

Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Agua somete a consideración de la Diputación Permanente el presente dictamen con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, elaborado con la base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha de 15 de diciembre del año 2021, se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se permita la extracción de más volumen de agua en las diversas presas de la entidad para el ciclo 2021-2022.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado en uso de sus facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 17 de diciembre del año 2021, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de Mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración el presente dictamen.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo que dispone el artículo 176, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura del resto del dictamen para proceder a leer un resumen del mismo, sin perjuicio de que éste sea integrado en su totalidad en el Diario Oficial de los Debates de esta sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Al analizar las facultades competenciales de este alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, nos... no encontramos impedimento alguno para conceder y conocer el presente asunto, por lo que procedemos a motivar nuestra resolución, como la... lo señala en su exposición de motivos, se autorizó por parte del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas para el Periodo Agrícola 2021 y 2022, la extracción de 495 millones de metros cúbicos de las presas La Boquilla y Francisco I. Madero, que es las vírgenes en la entidad; mientras que el ciclo 2021, fueron 570 millones, lo que representa una disminución de 75 millones de metros cúbicos, con lo cual, en lugar de sembrar 37,332 hectáreas, se sembrarían 29,621, lo que significa que se dejarán de sembrar en términos reales 7,711 hectáreas sin producir y por lo tanto un déficit en términos económicos y de abasto de alimentos.

En este sentido, es dable destacar que los propios productores de la región centro-sur en la entidad, que es precisamente en donde se encuentran los distritos de riego 5y de Delicias y 113 del Alto Río Conchos, han expresado que no encuentran alguna explicación congruente con la determinación del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, ya que como se mencionó con anterioridad, el año próximo pasado en las multicitadas presas contaban con un volumen menor al de este año, se les autorizó extraer 570 hectómetros cúbicos en relación al actual, que es de 495 hectómetros cúbicos.

De igual manera, manifiestan su rechazo rotundo a trasvasar 30 millones de metros cúbicos de la presa La Boquilla a la Luis L. León, El Granero, ya que argumentaban que dada la gran distancia que existe entre ambas presas, se perdería la mayor parte del volumen tan sólo en el trayecto, en el camino por evaporación y filtración.

Ahora bien, en reunión de la Comisión celebrada el

26 de enero del año en curso, [...] por unanimidad de los integrantes, invitar al Ingeniero José Ángel Félix Sánchez, Titular de la Dirección Local de CONAGUA, a fin de conocer los estudios que sustentaron la determinación por parte del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, para definir la cantidad de agua disponible para este próximo ciclo agrícola de siembra 2021-2022.

Derivado de ello, el 1 de febrero del año en curso, se realizó una reunión donde se contó con la presencia del titular de la Dirección Local de la CONAGUA, así como del Doctor Leonid Vladimir Castañedo Guerra, Subdirector Técnico de la CONAGUA, durante esta reunión que les comento, el Ingeniero Félix Sánchez realizó una presentación respecto al estado que guardan las diversas presas de la entidad, en relación con la cantidad de volumen de agua almacenada en las mismas, donde nos comentó que de los 4,045.88 hectómetros cúbicos, se cuenta con 1,663.76 hectómetros cúbicos, lo que nos da una perspectiva de la disponibilidad de agua que tenemos para ser aprobada... aprobada y aprovechada en las presas.

Aunado a lo anterior, nos comentó como es que el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, con base en los almacenamientos registrados al 1 de octubre de cada año, que es la fecha en que se considera que se han registrado las aportaciones más importantes de las presas como producto de las lluvias de verano, tomó la determinación para autorizar el volumen que estaba siendo rechazado por parte de las personas agricultoras de los distritos de riego 005 y 113; así mismo, nos comentó que puede haber una modificación al Plan de Riegos Original, Plan de Riegos Modificado, a partir del mes de abril de cada año, si durante el periodo de invierno se registran aportaciones extraordinarias a las presas por lluvias o nevadas que superen de manera importante las entradas de agua previstas.

Según las palabras del propio Ingeniero Félix Sánchez, es importante mencionar que de los 495 hectómetros autorizados para extraer de la presa

La Boquilla y la Francisco I. Madero, se encuentran 15 horas metros cúbicos para su ur... para uso urbano, 15 hectómetros cúbicos para uso urbano de la ciudad de Camargo y 30 para el trasvase a la presa de la Boquilla Luis de León.

De igual manera, se nos informó el volumen con el que contaban las presas La Boquilla, la Francisco I. Madero, que es las vírgenes, las cuales al 29 de enero del presente año tenían almacenado 1,023.93 y 205.32 hectómetros cúbicos, respectivamente, así como que los usuarios del distrito de Riego 005 de Delicias, solicitaron 502.35 hectómetros cúbicos para regar 37,332 hectáreas y los usuarios del distrito de Riego 113 del Alto Río Conchos, 52,643 hectómetros cúbicos para regar 5,993 hectáreas, siendo que el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, autorizó para el Distrito 005, 398.59, lo que representa la siembra de 29,621 hectáreas y para el Distrito 113 fue de 51,407 para regar 5,852 hectáreas, lo que según sus palabras, representa más del 50% de la superficie a sembrar en dichos distritos de riego, en ambos.

Argumentó que la autorización que se dio a consideración, corresponde a un razonamiento técnico que prevé un escenario extremadamente seco en este invierno y en el próximo periodo de lluvias de verano del presente año. Además nos comentó, que de acuerdo a la proyección de almacenamiento de las diversas presas de la entidad, se tiene una probabilidad de ocurrencia de lluvias en el peor de los escenarios, con una captación de agua de las presas de La Boquilla de 496.89 hectómetros cúbicos y de la Francisco I. Madero, que es las vírgenes, 50.89 hectómetros cúbicos.

También comentó el Ingeniero Félix Sánchez, que de lograrse el aumento en la cantidad de agua disponible para sembrar y regar las tierras, se aumentaría en más de 7,000 hectáreas, las que se verían beneficiadas con la extracción, por lo que, ve con agrado que el Comité Técnico de Operación para Obras Hidráulicas de la CONAGUA, haya aceptado revisar de nueva cuenta los datos técnicos

para que las presas que estamos comentando, así como las propuestas de los usuarios de los distritos de Riego 005 y 113, con la finalidad de estudiar la posibilidad de que se modifique la autorización para extraer agua para estos distritos y que se autorice un mayor volumen al otorgado, existiendo la posibilidad de que se acuerde afirmativamente la petición por los usuarios de ambos distritos de Riego.

Después de la presentación de... que se realizó la presentación, nos queda claro que con los datos técnicos dados en el... en el peor de los escenarios de sequía, se pueda utilizar la petición por los usuarios de los distritos de riego 005 de Delicia y 113 del Alto Río Conchos, ya que de acuerdo con la información que nos presentó el Ingeniero José Ángel Félix Sánchez, Titular de la Dirección Local de la Comisión Nacional de Agua, La Presa La Boquilla cuenta con 1,023.93 hectómetros cúbicos y lo autorizado para extraer es de 460 hectómetros metros cúbicos, al igual, de julio, cuando ya estaríamos en la temporada de lluvias, se tendría, según sus propios datos, la cantidad de 555,736 hectómetros metros cúbicos y si esto le sumamos los 496.89 metros cúbicos que se esperan para el 1 de octubre del... del actual, la presa La Boquilla quedaría con aproximadamente 1,052.62, es decir, 28 punro sesen... 696 hectómetros cúbicos más, que los que hay al 29 de enero del presente año.

Por lo que respecta la presa Francisco Madero, la que es las vírgenes, según la información proporcionada, cuenta con 205.32 hectómetros cúbicos, menos los 35 metros cúbicos al mes de julio, cuando ya estaríamos en la temporada de lluvias, se tendrían según sus propios datos, la cantidad de 170.732 hectómetros cúbicos, más los otros 50.89 hectómetros cúbicos, quedarían aproximadamente 221.622 hectómetros cúbicos, es decir, 16.302 hectómetros cúbicos más que los que hay al 29 de enero del presente año.

Es por lo anterior, que los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos viable realizar el exhorto al Comité Técnico de

Operación de Obras Hidráulicas, mismo que es el Órgano Colegiado por parte de la Comisión Nacional de Agua, encargado de revisar y en su caso, ajustar las políticas de operación de las presas, así como de las estrategias para las cuencas en función de los elementos técnicos hidrológicos y de pronósticos meteorológicos, con el fin de mantener una ordenada operación y reducir las posibles efectos de las sequías y obviamente de las lluvias.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Comisión Nacional de Agua, para que autorice la extracción de mayor volumen de agua de las presas La Boquilla y la Francisco I. Madero, que es las vírgenes, lo anterior derivado de que sus mismos datos técnicos se puede dar el aumento solicitado por los usuarios de los distritos de riego 005 y 113 del Alto Río Conchos, con la finalidad de que sean 570 hectómetros cúbicos los autorizados para regar 37,332 hectáreas de tierras en este ciclo agrícola 2021-2022.

Y como segundo, remítase copia del presente acuerdo a la autoridad antes citada para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta del acuerdo para los efectos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, a los 11 días del mes de febrero del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Agua en reunión de fecha 10 de febrero del año 2022.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez, a favor; Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, el de la voz, a favor; Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, a favor; Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, a favor; y Diputada Ivón Salazar Morales, a favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Agua somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que en uso de sus facultades y atribuciones, se permita la extracción de más volumen de agua en las diversas presas de la Entidad, para el ciclo 2021-2022.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

Trascendió en diversos distritos de riego de la región Centro - Sur del Estado que, la CONAGUA autorizó para el periodo agrícola 2021-2022 la extracción de 495 millones de metros cúbicos de las diversas presas de la entidad, mientras que el

ciclo 2020-2021 fueron 570 millones, lo que representa una disminución de 75 millones de metros cúbicos.

Agricultores describieron que fue el pasado 11 de diciembre del año en curso, tras una reunión con el Comité Hidráulico, en donde el director de la CONAGUA, José Félix Sánchez les informó que no se podrán extraer más de 500 millones de metros cúbicos de las presas tanto Boquilla como Las Vírgenes; además, tendrán que hacer un trasvaso de 30 millones de metros cúbicos en la presa El Granero.

Ante esto, lo autorizado para extraer de la presa La Boquilla es de 415 millones de metros cúbicos y 35 millones para la presa Las Vírgenes, esto representa que solo se podrán irrigar el 38% de las superficies de los distritos 005 y 113.

Por lo anterior, Mariano Jáquez Gandarilla, presidente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) unidad Conchos, explicó que tomaron dicho acuerdo porque se está dejando mucha agua en la presa "Las Vírgenes", pues el embalse almacena hasta el presente mes 205 millones de metros cúbicos y la Conagua autorizó extraer únicamente 35 millones.

Expuso que con el volumen autorizado alcanzará para 3.5 millares de agua por hectárea, por lo que no son buenas las noticias dadas por el director local de la Conagua. Igualmente, manifestó que los usuarios rechazan rotundamente trasvasar 30 millones de metros cúbicos de La Boquilla a "El Granero", porque la distancia es larga y se perdería la mayor parte del volumen en el camino.

Señaló que el argumento de la CONAGUA para el trasvase es dar más agua a los agricultores del Distrito 090 de Ojinaga, lo cual despierta sospechas porque ellos tienen volumen para irrigar el 70 por ciento de la superficie, mientras que los productores de la zona de Delicias y Camargo dispondrán de líquido únicamente para el 38 por ciento.

Actualmente, la tarea de la CONAGUA consiste en administrar y preservar las aguas nacionales, con la participación de la sociedad, para lograr el uso sustentable del recurso; Además, según la Ley de Aguas Nacionales vigente, algunas de las atribuciones de la Comisión son:

" Ser el órgano superior en materia de la cantidad y de la calidad de las aguas y su gestión en el país.

" Elaborar la política hídrica nacional y el Programa Nacional Hídrico y proponerlos al Ejecutivo Federal, así como dar seguimiento y evaluación a los mismos.

" Elaborar programas especiales de carácter interregional e intercuenas en materia de aguas nacionales.

" Emitir disposiciones en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes.

" Atender los asuntos y proyectos estratégicos y de seguridad nacional en materia hídrica.

" Formular y aplicar lineamientos técnicos y administrativos para priorizar inversiones en obras públicas federales de infraestructura hídrica.

" Programar, estudiar, construir, operar, conservar y mantener las obras hidráulicas federales.

" Fomentar y apoyar los servicios públicos urbanos y rurales de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reutilización de aguas; así como del desarrollo de sus sistemas.

" Proponer al Presidente de la República el establecimiento de Distritos de Riego y en su caso, la expropiación de los bienes inmuebles correspondientes.

" Regular los servicios de riego en distritos y unidades de riego en el territorio nacional, e integrar los censos de infraestructura, los volúmenes entregados y aprovechados, así como los padrones de usuarios, el estado que guarda la infraestructura y los servicios.

" Establecer las prioridades en lo concerniente a la administración y gestión de las aguas nacionales y de sus bienes nacionales inherentes.

" Expedir títulos de concesión, asignación o permiso de descarga, reconocer derechos y llevar el Registro Público de Derechos de Agua.

" Analizar y resolver los problemas y conflictos derivados de la explotación, uso, aprovechamiento o conservación de las aguas nacionales.

" Celebrar convenios con entidades o instituciones extranjeras y organismos afines para la asistencia y cooperación técnica, intercambio de información, intercambio y capacitación de

recursos humanos bajo los principios de reciprocidad y beneficios comunes.

" Promover el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico.

" Impulsar el desarrollo de una cultura del agua que la considere como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental.

" Realizar periódicamente los estudios sobre la valoración económica y financiera del agua por fuente de suministro, localidad y tipo de uso, entre otras.

Por lo que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que en uso de sus facultades y atribuciones se permita la extracción de más volumen de agua en las diversas presas de la entidad para el ciclo 2021 - 2022, dado que se cuenta con la suficiente agua para cubrir las necesidades de los mismos.

Y por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de CONAGUA para que en uso de sus facultades y atribuciones se permita la extracción de más volumen de agua en las diversas presas de la entidad para el ciclo 2021 - 2022. ¿(SIC)

La Comisión de Agua, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención del iniciador es que la autoridad federal en materia de agua, aumente el volumen de agua a extraer de las Presas La Boquilla y la Francisco I. Madero (Las Vírgenes), ya que el

autorizado es inferior al del año próximo pasado, por lo que solicita que se dé un aumento en el volumen a extraer con la finalidad de que se puedan sembrar en el presente ciclo agrícola más de siete mil hectáreas.

III.- Como lo señala en su exposición de motivos, se autorizó por parte del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas para el período agrícola 2021-2022 la extracción de 495 millones de metros cúbicos de las presas La Boquilla y la Francisco I. Madero (Las Vírgenes) de la Entidad, mientras que el ciclo 2020-2021 fueron 570 millones, lo que representa una disminución de 75 millones de metros cúbicos, con lo cual en lugar de sembrar 37,332 hectáreas, se sembrarán 29,621, lo que significa que se dejarán 7,711 hectáreas sin producir y por lo tanto un déficit en términos económicos y de abasto de alimentos.

En este sentido es dable destacar que los propios productores de la región Centro - Sur de la Entidad, que es precisamente en donde se encuentran los Distritos de riego 005 Delicias y 113 Alto Río Conchos, han expresado que no encuentran alguna explicación congruente con la determinación del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas ya que, como se mencionó con anterioridad, el año próximo pasado que las multicitadas presas contaban con un volumen menor al de este año, se les autorizó extraer 570 hectómetros cúbicos, en relación al actual que es de 495 hectómetros cúbicos.

De igual manera, manifiestan su rechazo rotundo a trasvasar 30 millones de metros cúbicos de La Boquilla a la Luis L. León (El Granero), ya que argumentan que dada la gran distancia que existe entre ambas se perdería la mayor parte del volumen en el camino, por evaporación e filtración.

IV.- Ahora bien, en reunión de la comisión celebrada el veintiséis de enero del año en curso, se aprobó por unanimidad de los integrantes invitar al Ingeniero José Ángel Félix Sánchez, Titular de la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua, a fin de conocer los estudios que sustentaron la determinación por parte del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, para definir la cantidad de agua disponible para el próximo ciclo de siembra 2021-2022.

Derivado de ello, el primero de febrero del año en curso se realizó la reunión en donde se contó con la presencia del Titular de la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua, así como del Doctor Leonid Vladimir Castanedo Guerra,

Subdirector Técnico de la CONAGUA.

Durante la reunión, el Ingeniero Félix Sánchez realizó una presentación respecto del estado que guardan las diversas presas de la Entidad, en relación con la cantidad de volumen de agua almacenada en las mismas, donde nos comentó que de los 4,045.88 hectómetros cúbicos, se cuenta con 1,663.76 hectómetros cúbicos, lo que nos da una perspectiva de la disponibilidad de agua que tenemos para ser aprovechada en las presas.

(1)

Aunado a lo anterior, nos comentó cómo es que el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, con base en los almacenamientos registrados al 1º de octubre de cada año, que es la fecha en que se considera que se han registrado las aportaciones más importantes a las presas como producto de las lluvias de verano, tomó la determinación para autorizar el volumen que está siendo rechazado por parte de las personas agriculturas de los distritos de riego 005 y 113.

Así mismo nos comentó que puede haber una modificación al plan de riegos original (plan de riegos modificado) a partir del mes de abril de cada año, si durante el período de invierno se registran aportaciones extraordinarias a las presas, por lluvias o nevadas que superen de manera importante las entradas de agua previstas.

(2)

Según las palabras del Ingeniero Félix Sánchez, es importante mencionar que de los 495 hectómetros autorizados para extraer de las Presas La Boquilla y la Francisco I. Madero, se encuentran 15 hm³ para uso urbano de la Ciudad de Camargo y 30 hm³ para el trasvase a la Presa Luis L. León.

(3)

De igual manera, se nos informó el volumen con el que contaban las Presas La Boquilla y la Francisco I. Madero (Las Vírgenes), las cuales al veintinueve de enero del presente año tenían almacenado 1,023.93 y 205.32 hectómetros cúbicos, respectivamente, así como que los usuarios del Distrito de riego 005 Delicias solicitaron 502.354 hm³ para regar 37,332 hectáreas y los usuarios del Distrito de riego 113 Alto Río Conchos, 52,646 hm³ para regar 5,993 hectáreas, siendo que

el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, autorizó para el Distrito 005 398.593 hm³ lo que representa la siembra de 29,621 hectáreas y para el Distrito 113, fue de 51,407 hm³, para regar 5,852, lo que según sus palabras representa más del 50 por ciento de la superficie a sembrar en dichos distritos de riego.

(4)

(5)

Argumentó que la autorización que se dio en consideración corresponde a un razonamiento técnico que prevé un escenario extremadamente seco en este invierno y en el próximo período de lluvias de verano en el presente año.

(6)

Además nos comentó que de acuerdo a la proyección de almacenamiento de las diversas presas de la Entidad, se tiene una probabilidad de ocurrencia de lluvias, en el peor de los escenarios, con una captación de agua en las Presas La Boquilla de 496.89 hm³ y en la Francisco I. Madero (Las Vírgenes) de 50.89 hm³.

(7)

También comentó el Ingeniero Félix Sánchez, que de lograrse el aumento en la cantidad de agua disponible para sembrar y regar las tierras, se aumentaría en más de siete mil hectáreas las que se verían beneficiadas con la extracción, por lo que ve con agrado que el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la CONAGUA, haya aceptado revisar de nueva cuenta los datos técnicos de las presas en comento así como las propuestas de los usuarios de los Distritos de riego 005 y 113, con la finalidad de estudiar la posibilidad de que se modifique la autorización para extraer agua para estos distritos, y que se autorice un volumen mayor al otorgado, existiendo la posibilidad de que se acuerde afirmativamente lo peticionado por los usuarios de dichos distritos.

VI.- Después de la presentación que se realizó nos queda claro que con los datos técnicos dados, en el peor de los escenarios de sequía se puede autorizar lo peticionado por los usuarios de los Distritos de riego 005 Delicias y 113 Alto Río Conchos, ya que de acuerdo a la información que nos presentó el Ingeniero José Ángel Félix Sánchez, Titular de la Dirección

Local de la Comisión Nacional del Agua, la Presa La Boquilla cuenta con 1,023.93 hectómetros cúbicos y lo autorizado para extraer es de 460 hm³, al mes de julio cuando ya estaríamos en la temporada de lluvias se tendría, según sus propios datos, la cantidad de 555.736 hm³, y si esto le sumamos los 496.89 hm³ que se esperan para el primero de octubre del actual, la Presa La Boquilla quedaría con aproximadamente 1,052.625 hm³, es decir 28.696 hm³ más que los que hay al veintinueve de enero del presente año.

Por lo que respecta a la Presa Francisco I. Madero (Las Vírgenes), según la información proporcionada, cuenta con 205.32 hm³, menos los 35 hm³, al mes de julio cuando ya estaríamos en la temporada de lluvias se tendría según sus propios datos la cantidad de 170.732 hm³, más los 50.89 hm³, quedarían aproximadamente 221.622 hm³, es decir, 16.302 hm³ más que los que hay al veintinueve de enero del presente año.

Es por lo anterior que los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo estimamos viable realizar el exhorto al Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, mismo que es el órgano colegiado de la Comisión Nacional del Agua encargado de revisar y, en su caso, ajustar las políticas de operación de las presas así como las estrategias para las cuencas, en función de los elementos técnicos hidrológicos y los pronósticos meteorológicos, con el fin de mantener una ordenada operación y reducir los posibles efectos de la sequías y las lluvias.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Comisión Nacional del Agua "CONAGUA", para que autorice la extracción de mayor volumen de agua de las Presas La Boquilla y la Francisco I. Madero (Las Vírgenes), lo anterior derivado de que con sus mismos datos técnicos se puede dar el aumento solicitado por los usuarios de los Distritos de riego 005 Delicias y 113 Alto Río Conchos, con la finalidad de que sean 570 hectómetros cúbicos los autorizados para regar las 37,332 hectáreas de tierras en el ciclo agrícola 2021-2022.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a la autoridad antes citada para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Agua, en reunión de fecha diez de febrero del año dos mil veintidós.

DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE;
DIP. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, SECRETARIO;
DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, VOCAL; DIP.
ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, VOCAL; DIP.
IVÓN SALAZAR MORALES, VOCAL.

[Pies de página del documento]:

(1) Ingeniero José Ángel Félix Sánchez, Titular de la de la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua, presentación "Plan de riegos 2021-2022, Volúmenes autorizados y superficies a sembrar Operación en sequía" ante la Comisión de Agua del H. Congreso del Estado, Primero de febrero de 2022, tercera diapositiva.

(2) Ídem, novena diapositiva.

(3) Ídem, quinta diapositiva.

(4) Ídem, tercera diapositiva.

(5) Ídem. Séptima diapositiva.

(6) Ídem, cuarta diapositiva.

(7) Ídem, duodécima diapositiva.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias Diputado, agradezco la lectura.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, no sin antes me voy a permitir para las y los presentes, recordar el contenido del artículo 3, segundo párrafo y cuarto párrafo, fracción III, de nuestro Reglamento de Prácticas Parlamentarias,

el cual establece que la realización de sesiones y reuniones mediante acceso remoto o virtual, las y los diputados que participan en ellas procurarán observar las siguientes reglas de comportamiento e interacción.

Tercer... ter... fracción III, mantenerse en pantalla durante la duración de la sesión o reunión para la verificación de su presencia, así como la validación de sus participaciones o votaciones, en todo caso, dar aviso del motivo de su separación a la Presidencia del Órgano correspondiente.

Fracción VI, mantener en todo momento el video activo que muestra la imagen durante el desarrollo de la sesión o reunión, gracias.

Me permito solicitar al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia, procedemos con la votación del dictamen leído, por el Diputado Luis Aguilar, por lo cual se les consulta el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer**

Secretario.- MORENA: El de la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Informo a la Presidencia que se manifestaron 9 votos a favor, respecto al dictamen leído.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No. 159/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0159/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Comisión Nacional del Agua "CONAGUA", para que autorice la extracción de mayor volumen de agua de las Presas La Boquilla y la Francisco I. Madero (Las Vírgenes), lo anterior derivado de que con sus mismos datos técnicos se puede dar el aumento solicitado por los usuarios de los Distritos de riego 005 Delicias y 113 Alto Río Conchos, con la finalidad de que sean 570 hectómetros cúbicos los autorizados para regar las 37,332 hectáreas de tierras en el ciclo agrícola 2021-2022.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Les solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos envíe las Minutas correspondientes a las instancias competentes.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, en primer término, se concederá el uso de la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Así mismo, esta Presidencia solicita amablemente a la Primera Vicepresidenta, tome la Presidencia, por favor, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta. Buenos días a todas, a todos.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado

Los suscritos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta Honorable Representación Popular del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar la Ley de Protección Civil del Estado a fin de visibilizar a los grupos en situación de vulnerabilidad en las acciones de protección civil, desde la identificación de riesgos hasta la recuperación. Lo anterior al

tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa de lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Gracias.

Durante las situaciones de emergencia, cada vida cuenta y cada persona debe ser protegida sin distinción alguna; sin embargo, los grupos en situación de vulnerabilidad se encuentran en desventaja ante otras personas que pueden desplazarse ante la eventualidad, según el cual... la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, para el 2014 el total de personas con discapacidad alcanzaba el 6%, al trasladarlo a los datos demográficos del Estado obtenemos un total de 213,395 personas con discapacidad.

El Artículo 11 de la Convención sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas, señala que los estados parte adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situación de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales.

De igual manera, el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, adoptado por México en el año 2015, en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, expresa en sus principios rectores en la preparación para casos de desastres, que deben de ser consideradas las perspe... perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura en la construcción de políticas y prácticas que incluyen la colaboración de toda sociedad, de manera inclusiva, accesible y no discriminatoria.

En cuanto al marco jurídico federal, en el año 2017, se reformó la Ley General de Protección Civil a fin de establecer en la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional, recaerá en la Secretaría por conde... por conducto de la Coordinación Nacional, la cual tiene las atribas... atribuciones en materia de Protección Civil de coadyuvar con los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como con los de municipios y alcaldías, con los de los municipios, perdón, y alcaldías, según corresponda en la elaboración y actualización de protocolos de actuación para la atención de personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil.

Así mismo, la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015 establece las acciones de prevención y condiciones de seguridad que deben incluirse para las personas con discapacidad dentro del Programa Interno de Protección Civil de todos los inmuebles en los sectores público, privado y social.

En virtud de lo antes mencionado la mayoría de los Estados reformaron sus marcos jurídicos en la materia, siendo en general 17 Entidades Federativas que de alguna manera contemplan acciones en coordinación entre los sectores público, privado y social, a fin de reducir la vulnerabilidad de la población y sus bienes ante un desastre natural o alguna eventualidad, considerando las condiciones de todos los sectores de la población, con inclusión y perspectiva de género, teniendo como prioridad el eliminar las barreras desde la planeación de riesgos.

Los Estados que más visibilizan a las personas con discapacidad en las acciones a implementar son Zacatecas, Jalisco, y Coahuila. En el caso de Oaxaca y Zacatecas se incluye así mismo el enfoque de género, así como una protección especial en el caso de las niñas, niños y adolescentes. En el Estado de México se visibilizan acciones dirigidas a pueblos y comunidades indígenas, a fin de que puedan traducirse en la lengua indígena y que los planes de protección civil sean accesibles para todos los

grupos de la sociedad. Así mismo el Estado de Durango, establece además de medidas de protección prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad, un capítulo especial sobre la cultura de protección civil.

En nuestro Estado, en materia de Protección Civil no nos encontramos acordes al Marco Jurídico Federal, a la Norma Oficial Mexicana, así como a los Tratados Internacionales, siendo indispensable una reforma en la materia, puesto que ya nos encontramos con cinco años de rezago.

Es de mencionar que la Coordinación de Protección Civil en el Estado tiene un gran interés por la presente reforma, misma que nos comparte sus observaciones sobre el presente proyecto, a fin de que cumpla con las normativas técnicas necesarias para su adecuada aplicación, por lo cual la presente iniciativa tiene por finalidad que se estipule dentro de la ley, en la materia, acciones que atiendan a grupos en situación de vulnerabilidad como menores de edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores en caso de emergencia o desastre y que sea acorde con las características específicas de cada tipo de discapacidad, priorizando la eliminación de barreras físicas en la ruta de evacuación.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados anteriormente, en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo II; un artículo III BIS; dos fracciones al artículo VI; un segundo párrafo al artículo 44; un artículo 50 BIS con cuatro fracciones; un último párrafo al artículo 51; y un último párrafo al artículo 110, todos de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos.

Se establece que el Sistema Estatal de Protección

Civil, deberá contemplar un enfoque de género respecto a los Derechos Humanos y a la atención especial a los grupos en situación de vulnerabilidad. Así mismo, se establece como prioridad en las políticas públicas, en materia de protección civil, precisa los requerimientos y necesidades de los grupos más vulnerables y de las comunidades indígenas para favorecer las actividades de prevención y mitigación, dando prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Se adicionan artículos a fin de establecer que en el Programa Estatal de Protección Civil se establece...se establecerá acciones que incluyan a las personas con discapacidad, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, personas migrantes, mujeres embarazadas y demás grupos de población en situación de vulnerabilidad y que por este hecho se pueda encontrar en mayor riesgo las situaciones de emergencia, desastres y o disturbios que se presenten en el Estado, para lo cual pueda crearse programas especiales.

En este caso se especifica algunas características y principios sobre estos programas especiales enfocados a crear estrategias seguras y adecuadas a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, así mismo, se pone especial énfasis a la protección y medidas preventivas en las guarderías y estancias infantiles.

Se adicionan las medidas en la materia a su vez, en la elaboración de programa interno de protección civil de todos y cada uno de los establecimientos de los sectores público, social y privado de la entidad, a fin de priorizar la eliminación de barreras físicas en las rutas de evaluación... de evacuación.

TRANSITORIOS:

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

En el... en el Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar la Ley de Protección Civil del Estado a fin de visibilizar a los grupos en situación de vulnerabilidad en las acciones de protección civil, desde la identificación de riesgos hasta la recuperación. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en el mundo habitan alrededor de 7 mil 800 millones de personas, de las cuales 15% padece alguna discapacidad, esto es más de mil millones, que aumentan cada día debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

A nivel internacional existen mecanismos de vinculación con las naciones que garantizan la protección de personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes durante una emergencia.

En estos eventos cada vida cuenta y cada persona debe ser protegida sin distinción alguna y en casos como estos, los grupos en situación de vulnerabilidad se encuentran en desventaja ante otras personas que pueden desplazarse ante la eventualidad. Según la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID), para el 2014 el total de personas con discapacidad alcanzaba el seis por ciento. Al trasladarlo a los datos demográficos del Estado, obtenemos un total de 213 mil 395 personas con discapacidad.

Es importante mencionar que el Artículo 11 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, señala que los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales. Además, la Organización de las Naciones Unidas ha manifestado que estudios revelan que la inclusión de las necesidades y las voces de las personas en situación de vulnerabilidad en todas las etapas del proceso de gestión de los desastres, y especialmente durante las etapas de planificación y preparación, puede contribuir a reducir de forma significativa las afectaciones que se causen a esas personas y aumentar la eficacia de los esfuerzos gubernamentales de respuesta y recuperación.

De igual manera, el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, adoptado por México en 2015, en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, expresa en sus principios rectores "D" y "G", así como en su prioridad número 4, el aumento en la preparación para casos de desastres, en el cual las perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura sean consideradas en la construcción de políticas y prácticas que incluyan la colaboración de toda la sociedad, de manera inclusiva, accesible y no discriminatoria.

En cuanto al marco jurídico federal, en el 2017 se reformó la Ley General de Protección Civil, a fin de establecer en su artículo 19, fracción XXX que la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional recaerá en la Secretaría por conducto de la Coordinación Nacional, la cual tiene las atribuciones en materia de protección civil de coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los de municipios y alcaldías, según corresponda, en la elaboración y actualización de protocolos de actuación para la atención de personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil.

Asimismo, la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015 Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre,

publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de agosto de 2016, establece las acciones de prevención y condiciones de seguridad que deben incluirse para las personas con discapacidad dentro del Programa Interno de Protección Civil de todos los inmuebles en los sectores público, privado y social.

En virtud de lo antes mencionado la mayoría de los Estados reformaron sus marcos jurídicos en la materia, a fin de incluir como parte de las acciones de prevención, así como en los planes de protección civil, prevención de riesgos, rescate y recuperación el contemplar a los grupos en situación de vulnerabilidad, así mismo se les da prioridad en la planeación ya que requieren de mayor atención a fin de garantizar su salvaguarda.

A fin de tener más herramientas para plantear una reforma completa, se hizo un análisis comparado de los Estados que contemplan en sus leyes estatales de protección civil, como acciones prioritarias a los grupos en situación de vulnerabilidad. Encontrando que en general son 17 Entidades Federativas que de alguna manera contemplan acciones en coordinación entre los sectores público, privado y social a fin de reducir la vulnerabilidad de la población y sus bienes ante un desastre natural o alguna eventualidad, considerando las condiciones de todos los sectores de la población, con inclusión y perspectiva de género, teniendo como prioridad el eliminar las barreras desde la planeación de riesgos.

De los Estados que más visibilizan a las personas con discapacidad en las acciones a implementar son Zacatecas, Jalisco, y Coahuila. En el caso de Oaxaca y Zacatecas se incluye así mismo el enfoque de género, así como una protección especial en el caso de las niñas, niños y adolescentes. En el Estado de México se visibilizan acciones dirigidas a pueblos y comunidades indígenas, a fin de que puedan traducirse en la lengua indígena y que los planes de protección civil sean accesibles para todos los grupos de la sociedad. Así mismo el Estado de Durango, establece además de medidas para la protección prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad, un capítulo especial sobre la cultura de protección civil.

La Organización de las Naciones Unidas ha manifestado que estudios revelan que la inclusión de las necesidades y las voces de las personas con discapacidad en todas las etapas

del proceso de gestión de los desastres, y especialmente durante las etapas de planificación y preparación, puede contribuir a reducir de forma significativa la vulnerabilidad de esas personas y aumentar la eficacia de los esfuerzos gubernamentales de respuesta y recuperación.

Es precisamente este el objetivo de la presente iniciativa, puesto que, al hacer un análisis de la Ley Estatal en materia de protección civil, no nos encontramos acordes al marco jurídico federal, a la norma oficial mexicana, así como a los tratados internacionales; siendo indispensable hacer una reforma en la materia, puesto que ya nos encontramos con 5 años de atraso. Es de mencionar que la Coordinación de Protección Civil en el Estado, tiene un gran interés por la presente reforma, misma que nos compartió sus observaciones sobre el presente proyecto, a fin de que cumpla con las normativas técnicas necesarias para su adecuada aplicación.

Es indispensable generar desde el ordenamiento estatal vigente una estrategia que permita evaluar, crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención y reducción de riesgos de desastres para la atención de las personas con discapacidad, así como de todos los grupos en situación de vulnerabilidad, que apele al derecho a la vida y la seguridad de las personas.

En la actualidad no se contemplan planes adecuados para las personas con discapacidad o no incluyen a estas personas en sus actividades de gestión de los desastres. Esta circunstancia provoca graves desigualdades en el acceso a la respuesta inmediata, así como a los recursos de recuperación a largo plazo, para las personas que tenían discapacidad antes del desastre o las que han adquirido una discapacidad como consecuencia de este.

Resulta necesario que estos grupos sean atendidos, dentro las acciones de protección civil, por lo cual presentamos esta iniciativa, para que se estipule dentro de la Ley en la materia, que se incluyan acciones para atender a grupos en situación de vulnerabilidad como menores de edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en caso de emergencia o desastre, y que sea acorde con las características específicas de cada tipo de discapacidad, priorizando la eliminación de barreras físicas en las rutas de evacuación.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en

lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

DECRETO.

PRIMERO. Se ADICIONAN un segundo párrafo al artículo 2; un artículo 3 BIS; dos fracciones al artículo 6; un segundo párrafo al artículo 44; un artículo 50 BIS con cuatro fracciones; un último párrafo al artículo 51; y un último párrafo al artículo 110, todos de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2. La presente Ley establece las bases del Sistema Estatal de Protección Civil como órgano consultivo, decisorio y operativo del Sistema Nacional de Protección Civil; el cual deberá contemplar un enfoque de género, respeto a los derechos humanos y la atención especial a los grupos en situación de vulnerabilidad.

ARTÍCULO 3 BIS. Toda persona que habite o se encuentre dentro del territorio estatal tendrá derecho a ser informada, auxiliada y beneficiada de las acciones, recursos y medidas implementadas por las autoridades responsables mencionadas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 6. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Estatal de Desarrollo, identificando para ello las siguientes prioridades:

I a VII...

VIII. Precisar los requerimientos y necesidades de los grupos más vulnerables y de las comunidades indígenas, para favorecer las actividades de prevención y mitigación; IX. Desde la identificación de riesgos, implementación de acciones de prevención, mitigación, auxilio, hasta la recuperación se dará prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad.

ARTÍCULO 44... Las políticas públicas en materia de Protección Civil, el Programa Estatal y los Programas Municipales de Protección Civil, además de las funciones establecidas en la presente Ley, deberán garantizar desde la niñez, una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad; así como la atención

prioritaria para la población vulnerable.

ARTÍCULO 50 BIS. En el Programa Estatal de Protección Civil, se establecerá de manera transversal, estrategias y acciones que incluyan a las personas con discapacidad, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, personas migrantes, mujeres embarazadas y demás grupos de población en situación de vulnerabilidad y que por este hecho se puedan encontrar en mayor riesgo ante las situaciones de emergencia, desastre y/o disturbios que se presenten en el Estado. Para lo cual podrán crearse programas especiales.

En estos programas, en forma especial y preponderante, se deberá redimensionar la acción pública para que, en toda política, donde se vean involucrados los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se atienda su interés superior, el cual exige medidas de protección reforzada, así mismo en cuanto a los demás grupos en situación de vulnerabilidad deberá contemplarse acciones para eliminación de barreras, por lo que en el marco de su competencia y en coordinación con las autoridades competentes, se deberá considerar lo siguiente:

I. La defensa, preservación y respeto a sus derechos;

II. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, relativa a la Prevención y Condiciones de Seguridad en materia de Protección Civil en situación de emergencia o desastre para personas con discapacidad.

III. Prever las mejores formas de comunicar de una manera veraz, adecuada y comprensible a todos los grupos de la población, siendo accesible para las niñas, niños y adolescentes, así como en lengua indígena, y en sistema braille, para el seguimiento de las acciones de las autoridades;

IV. Crear estrategias seguras y adecuadas a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, para la etapa de recuperación. La normatividad referente a su seguridad en los centros a los que eventualmente acceden, tales como hospitales, centros educativos, escuelas, centros de recreación y, muy especialmente, guarderías y estancias infantiles, entre otros, deberá atender a las más altas exigencias que demanda la protección de la integridad física.

ARTÍCULO 51....

En la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, de todos y cada uno de los establecimientos de los sectores público, social y privado de la Entidad, deberán incluir acciones para atender a grupos en situación de vulnerabilidad como menores de edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en caso de emergencia o desastre, y que sea acorde con las características específicas de cada tipo de discapacidad, priorizando la eliminación de barreras físicas en las rutas de evacuación.

ARTÍCULO 110. ...

...

En caso de riesgo inminente, las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal, ejecutarán las medidas de seguridad que les competan, a fin de proteger la vida de la población y sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente, para garantizar el normal funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad. Dichas medidas deberán incluir acciones para atender a grupos en situación de vulnerabilidad como menores de edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores, y que sea acorde con las características específicas de cada tipo de discapacidad, priorizando la eliminación de barreras físicas en las rutas de evacuación.

T R A N S I T O R I O S.

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de febrero del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid,

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe su iniciativa para darle el trámite correspondiente.

En virtud de que la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, ha alistado en esta sesión dos iniciativas, le solicito proceda a la lectura de su segundo documento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Diputada, es la Di... la Diputada Georgina Bujanda, quien la enlistó, dos asuntos.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Perdón, tiene razón.

Esta Presidencia recibe su iniciativa y la turna para el trámite conducente.

Desahogando el orden del día y en virtud de que la Diputada Georgina Bujanda Ríos, no se encuentra en este momento, procederemos a darle el uso de la voz a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Partido Acción Nacional.

Sí, un momento Diputada, veo que la Diputada Georgina Bujanda Ríos se integra a la sesión...

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Presidenta, con su permiso...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Permite... Permítame, Diputada, veo que ya la Diputada Georgina Bujanda...

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Gracias...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Diputada, permítame un momentito.

Diputada Georgina Bujanda, está en su tiempo, la hemos... hemos turnado a la Diputada Ivette Pereda en su ausencia, nos quedamos con el tiempo de la Diputada Ivette Pereda o retoma usted su segundo turno...el turno segundo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: No, no se preocupe, la verdad, adelante Diputada Pereda, luego puedo continuar su servidora, al contrario, agradecerle la conducción Vicepresidenta y... y pues ahorita nos aventamos después de la Diputada Pereda.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, queda en sus manos la conducción de la sesión, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, muy amable.

Continúe, Diputada Pereda, adelante con su iniciativa, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Se cortó Diputada, ¿tengo la voz?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Sí, Diputada Pereda, por favor, adelante con su intervención.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta. ¿Se me escucha? se cortó.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Sí Diputada, sí te escuchas...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-

MORENA: Sí se escucha.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.-

P.A.N.: Gracias, gracias, muy amable, con su venia, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación en la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como la fracción I del artículo 167, 170 y 174; fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución por el que la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, así como a los diferentes Ayuntamientos del Estado, para que se destine presupuesto suficiente para la implementación de planes y programas encaminados a promover la capacitación de las personas mayores sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, a través de los organismos encargados de la atención y promoción de los derechos de las personas mayores, lo anterior... lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- En el 2020, la pandemia COVID 19, obligó a las organizaciones y a las personas a encontrar nuevas formas de colaborar y trabajar en medio de los efectos económicos y humanos muy adversos, lo que antes de la pandemia se visualizaba como el futuro lejano, donde las tecnologías de la información jugarían un papel determinante en las relaciones humanas, se aceleró como respuesta a las necesidades de mantenerse comunicado y de obtener servicios durante el encierro decretado en todo el mundo.

En este proceso disruptivo y de cambios, aprendimos de la forma más difícil para las generaciones a las que no nacimos dentro de la era digital y cuya adaptación ha sido un proceso constructivo y formativo y en ocasiones doloroso, durante esta crisis sanitaria hemos requerido el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Son una herramienta incluso de supervivencia en los tiempos de cambio que vivimos.

Poder ordenar mediante una aplicación alimentos o medicinas a domicilio, puede ser algo relativamente sencillo para unos y de mediana dificultad para otros, pero hay personas para los que esta herramienta es una ciencia que se encuentra muy lejos de su alcance, a pesar de que muchas personas tienen a su alcance la herramienta más accesible, como un teléfono inteligente, nos referimos a la población de personas mayores en el Estado que fueron los más castigados en todas las esferas durante la pandemia.

2.- De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el promedio de vida de la población en México es de 75 años, mientras que en el Estado de Chihuahua la esperanza de vida es mayor, con un promedio de 75.4 años.

Además, es de vital importancia resaltar, que de acuerdo con las cifras del Consejo Nacional de po... Población, se prevé que en el 2030 habrá aproximadamente 46.6 adultos mayores por cada cien jóvenes; situación, que al compararse a nivel nacional, ubica a Chihuahua en el lugar XXI, en el proceso de envejecimiento poblacional del país.

3.- Por otro lado, uno de los efectos más sentidos de la población fue el cierre de las escuelas y las clases en línea, muchas personas mayores se hicieron cargo del cuidado de los nietos mientras los padres tuvieron que regresar a sus centros de trabajo para generar ingresos.

El Banco Interamericano de Desarrollo [...] de 2019 a la fecha a su urgencia a los países para implementar planes de formación y actualización

en las denominadas habilidades digitales como herramientas básicas de supervivencia. Los nuevos indicadores que se usan para medir el nivel de alfabetización, están encaminados a medir las habilidades digitales de las personas y la brecha que existe en cada generación, debe de ser un tema que nos ocupe con urgencia para estar preparados a enfrentar cualquier otra adversidad como la que se generó a partir de la pandemia provocada por el COVID 19.

Los cambios acelerados en términos tecnológicos, migratorios, demográficos y climáticos están reconfigurando el orden social, económico y político, esta nueva configuración trae consigo nuevas demandas de cara a la formación de los individuos durante todas las edades.

De cómo se forman en este entorno dinámico, dependerá que estos cambios se transformen en oportunidades que puedan capitalizarse de forma efectiva para transformar positivamente a las comunidades y todos los sectores de la población.

4.- De acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, en el apartado IV, se establece la obligación de los estados firmantes para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover a... oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Los indicadores que evalúan estos avances se encuentran centrados en las competencias que en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, tienen los niños, jóvenes y adultos, especialmente se hace referencia a la necesidad de que los adultos reciclen los conocimientos adquiridos y se alfabeticen en las habilidades digitales, motivando y poniendo al alcance, los conocimientos necesarios para aprender el uso de las nuevas herramientas que los ayuden a llevar una vida con menos obstáculos, como puede ser el acceso a las herra... herramientas digitales o como puede ser tan básico como solicitar un acta de nacimiento en línea, la CURP o cualquier trámite gubernamental que implique el uso de una herramienta digital.

Con este tipo de acciones podemos potenciar el avance significativo al contar con personas más capacitadas para enfrentar los retos diarios, especialmente a las personas mayores.

5.- Las nuevas tecnologías nos permiten llevar una vida más sencilla, pero principalmente para las personas mayores, puede aumentar y mejorar su desarrollo individual y social, así como optimizar su calidad de vida desde los puntos de vista técnico, económico, político y cultural.

Las actividades intelectuales apoyan y aumentan la autonomía en edad avanzada, por lo que se consideran un factor protector frente a las adversidades a las que se enfrentan las personas mayores.

6.- Las aplicaciones de Internet, como el correo electrónico y el acceso en línea a todos los recursos de información, les proporcionan ventajas particulares, pues el dominio de estas habilidades aumenta su nivel de autoestima y control sobre sus recursos.

En la actualidad, el Internet es una herramienta de primer nivel, ya que es donde hay mayor concentración de información a la disposición de todas las personas que cuenten con un dispositivo inteligente con Internet, también puede ser una actividad recreativa y de comunicación como lo pueden ser, encontrar archivos, música, fotografía, noticias y demás temas de interés que a su vez permite que las personas mayores se mantengan informadas, actualizadas y estén en la misma sintonía que la sociedad en general, mismas que se encuentra en constante evolución.

7.- Un claro ejemplo es lo que nos está ocurriendo hoy en día con el tema de la pandemia, se han aplicado distintas medidas de prevención, dentro de las cuales se destacan la cuarentena y el aislamiento, con la intención de evitar una propagación del virus, principalmente hacia las personas de un grupo vulnerable, como lo son las personas de edad avanzada, dichas medidas han generado una marginación de las

personas mayores, quienes en una gran mayoría cuentan con poco o nulo conocimiento de las herramientas del Internet.

La tecnología ha revolucionado la forma en que nos comunicamos y eso es algo innegable, sin ir más lejos, durante el confinamiento vivido durante la pandemia, un sinnúmero de familias han adoptado... han optado por explorar el mundo del Internet para poder seguir en contacto y no perder el vínculo tan importante de la familia, que se ha visto muy afectado por dichas medidas de prevención.

Así también muchos adultos mayores se han enfrentado a la adversidad de ser los cuidadores de los menores escolares y la frustración que les produce la barrera que tienen frente al uso de las tecnologías y la falta de conocimiento de las herramientas

8.- Que la Ley de los Derechos de las Personas Mayores en el... en el Estado de Chihuahua, establece en el artículo 27 la obligación de las autoridades estatales y municipales de promover el acceso y utilización adecuado de las tecnologías de la información y comunicación. De igual forma, en el artículo 62, señala que el Poder Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los derechos reconocidos de las personas mayores para lo cual deberán celebrar acuerdos y convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, tendientes a promover el ejercicio de sus derechos, bienestar y desarrollo humano.

Que la protección de los derechos de las personas mayores corresponde garantizarlo al Consejo de Protección de las Personas Mayores a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por lo que es importante que se envíe el presente punto de acuerdo con el objeto de que se implementen los programas necesarios para que a la brevedad se realicen las acciones tendientes a reducir la brecha de comunicación [...] joven.

IX.- En conclusión, es importante que las personas mayores puedan contar con el acceso a formación y capacitación básica sobre el correcto uso de la [...].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Parece ser que la Diputada tiene problemas con su conexión.

Le pediríamos por favor a la Dirección de Técnicas de Información que nos ayude, por favor y si les parece a ustedes bien, vamos dándole un tiempo prudente para que la Diputada pueda seguir con... con la iniciativa que presentó.

Ya... ya restableció conexión...

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Nos permitimos someter a esta Soberanía el siguiente proyecto de acuerdo.

Primero.- La Sexagésima Séptima Legis... [...]

Una disculpa, una disculpa, si estaba el internet.

Por las anteriores consideraciones...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** No, no se preocupe...

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:**... motivos, nos permitimos a someter a esta Soberanía el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, así como a los diferentes ayuntamientos en el Estado, para que se destine presupuesto suficiente para la implementación de planes y programas encaminados a promover la capacitación de las personas mayores sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, a través de los organismos encargados de la atención y promoción de los derechos [inaudible]

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la

Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los 11 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente, Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, así como las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar la Ley de Protección Civil del Estado a fin de visibilizar a los grupos en situación de vulnerabilidad en las acciones de protección civil, desde la identificación de riesgos hasta la recuperación. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en el mundo habitan alrededor de 7 mil 800 millones de personas, de las cuales 15% padece alguna discapacidad, esto es más de mil millones, que aumentan cada día debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

A nivel internacional existen mecanismos de vinculación con las naciones que garantizan la protección de personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes durante una emergencia.

En estos eventos cada vida cuenta y cada persona debe ser protegida sin distinción alguna y en casos como estos, los grupos en situación de vulnerabilidad se encuentran en

desventaja ante otras personas que pueden desplazarse ante la eventualidad. Según la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID), para el 2014 el total de personas con discapacidad alcanzaba el seis por ciento. Al trasladarlo a los datos demográficos del Estado, obtenemos un total de 213 mil 395 personas con discapacidad.

Es importante mencionar que el Artículo 11 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, señala que los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales. Además, la Organización de las Naciones Unidas ha manifestado que estudios revelan que la inclusión de las necesidades y las voces de las personas en situación de vulnerabilidad en todas las etapas del proceso de gestión de los desastres, y especialmente durante las etapas de planificación y preparación, puede contribuir a reducir de forma significativa las afectaciones que se causen a esas personas y aumentar la eficacia de los esfuerzos gubernamentales de respuesta y recuperación.

De igual manera, el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, adoptado por México en 2015, en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, expresa en sus principios rectores "D" y "G", así como en su prioridad número 4, el aumento en la preparación para casos de desastres, en el cual las perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura sean consideradas en la construcción de políticas y prácticas que incluyan la colaboración de toda la sociedad, de manera inclusiva, accesible y no discriminatoria.

En cuanto al marco jurídico federal, en el 2017 se reformó la Ley General de Protección Civil, a fin de establecer en su artículo 19, fracción XXX que la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional recaerá en la Secretaría por conducto de la Coordinación Nacional, la cual tiene las atribuciones en materia de protección civil de coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los de municipios y alcaldías, según corresponda, en la elaboración y actualización

de protocolos de actuación para la atención de personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil.

Asimismo, la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015 Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de agosto de 2016, establece las acciones de prevención y condiciones de seguridad que deben incluirse para las personas con discapacidad dentro del Programa Interno de Protección Civil de todos los inmuebles en los sectores público, privado y social.

En virtud de lo antes mencionado la mayoría de los Estados reformaron sus marcos jurídicos en la materia, a fin de incluir como parte de las acciones de prevención, así como en los planes de protección civil, prevención de riesgos, rescate y recuperación el contemplar a los grupos en situación de vulnerabilidad, así mismo se les da prioridad en la planeación ya que requieren de mayor atención a fin de garantizar su salvaguarda.

A fin de tener más herramientas para plantear una reforma completa, se hizo un análisis comparado de los Estados que contemplan en sus leyes estatales de protección civil, como acciones prioritarias a los grupos en situación de vulnerabilidad. Encontrando que en general son 17 Entidades Federativas que de alguna manera contemplan acciones en coordinación entre los sectores público, privado y social a fin de reducir la vulnerabilidad de la población y sus bienes ante un desastre natural o alguna eventualidad, considerando las condiciones de todos los sectores de la población, con inclusión y perspectiva de género, teniendo como prioridad el eliminar las barreras desde la planeación de riesgos.

De los Estados que más visibilizan a las personas con discapacidad en las acciones a implementar son Zacatecas, Jalisco, y Coahuila. En el caso de Oaxaca y Zacatecas se incluye así mismo el enfoque de género, así como una protección especial en el caso de las niñas, niños y adolescentes. En el Estado de México se visibilizan acciones dirigidas a pueblos y comunidades indígenas, a fin de que puedan traducirse en la lengua indígena y que los planes de protección civil sean accesibles para todos los grupos de la sociedad. Así mismo el Estado de Durango, establece

además de medidas para la protección prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad, un capítulo especial sobre la cultura de protección civil.

La Organización de las Naciones Unidas ha manifestado que estudios revelan que la inclusión de las necesidades y las voces de las personas con discapacidad en todas las etapas del proceso de gestión de los desastres, y especialmente durante las etapas de planificación y preparación, puede contribuir a reducir de forma significativa la vulnerabilidad de esas personas y aumentar la eficacia de los esfuerzos gubernamentales de respuesta y recuperación.

Es precisamente este el objetivo de la presente iniciativa, puesto que, al hacer un análisis de la Ley Estatal en materia de protección civil, no nos encontramos acordes al marco jurídico federal, a la norma oficial mexicana, así como a los tratados internacionales; siendo indispensable hacer una reforma en la materia, puesto que ya nos encontramos con 5 años de atraso. Es de mencionar que la Coordinación de Protección Civil en el Estado, tiene un gran interés por la presente reforma, misma que nos compartió sus observaciones sobre el presente proyecto, a fin de que cumpla con las normativas técnicas necesarias para su adecuada aplicación.

Es indispensable generar desde el ordenamiento estatal vigente una estrategia que permita evaluar, crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención y reducción de riesgos de desastres para la atención de las personas con discapacidad, así como de todos los grupos en situación de vulnerabilidad, que apele al derecho a la vida y la seguridad de las personas.

En la actualidad no se contemplan planes adecuados para las personas con discapacidad o no incluyen a estas personas en sus actividades de gestión de los desastres. Esta circunstancia provoca graves desigualdades en el acceso a la respuesta inmediata, así como a los recursos de recuperación a largo plazo, para las personas que tenían discapacidad antes del desastre o las que han adquirido una discapacidad como consecuencia de este.

Resulta necesario que estos grupos sean atendidos, dentro las acciones de protección civil, por lo cual presentamos esta iniciativa, para que se estipule dentro de la Ley en la materia, que se incluyan acciones para atender a grupos en situación de vulnerabilidad como menores de edad,

personas con discapacidad y personas adultas mayores, en caso de emergencia o desastre, y que sea acorde con las características específicas de cada tipo de discapacidad, priorizando la eliminación de barreras físicas en las rutas de evacuación.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

DECRETO.

PRIMERO. Se ADICIONAN un segundo párrafo al artículo 2; un artículo 3 BIS; dos fracciones al artículo 6; un segundo párrafo al artículo 44; un artículo 50 BIS con cuatro fracciones; un último párrafo al artículo 51; y un último párrafo al artículo 110, todos de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2. La presente Ley establece las bases del Sistema Estatal de Protección Civil como órgano consultivo, decisorio y operativo del Sistema Nacional de Protección Civil; el cual deberá contemplar un enfoque de género, respeto a los derechos humanos y la atención especial a los grupos en situación de vulnerabilidad.

ARTÍCULO 3 BIS. Toda persona que habite o se encuentre dentro del territorio estatal tendrá derecho a ser informada, auxiliada y beneficiada de las acciones, recursos y medidas implementadas por las autoridades responsables mencionadas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 6. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Estatal de Desarrollo, identificando para ello las siguientes prioridades: I a VII...

VIII. Precisar los requerimientos y necesidades de los grupos más vulnerables y de las comunidades indígenas, para favorecer las actividades de prevención y mitigación;

IX. Desde la identificación de riesgos, implementación de acciones de prevención, mitigación, auxilio, hasta la recuperación se dará prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad.

ARTÍCULO 44... Las políticas públicas en materia de Protección Civil, el Programa Estatal y los Programas

Municipales de Protección Civil, además de las funciones establecidas en la presente Ley, deberán garantizar desde la niñez, una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad; así como la atención prioritaria para la población vulnerable.

ARTÍCULO 50 BIS. En el Programa Estatal de Protección Civil, se establecerá de manera transversal, estrategias y acciones que incluyan a las personas con discapacidad, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, personas migrantes, mujeres embarazadas y demás grupos de población en situación de vulnerabilidad y que por este hecho se puedan encontrar en mayor riesgo ante las situaciones de emergencia, desastre y/o disturbios que se presenten en el Estado. Para lo cual podrán crearse programas especiales.

En estos programas, en forma especial y preponderante, se deberá redimensionar la acción pública para que, en toda política, donde se vean involucrados los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se atienda su interés superior, el cual exige medidas de protección reforzada, así mismo en cuanto a los demás grupos en situación de vulnerabilidad deberá contemplarse acciones para eliminación de barreras, por lo que en el marco de su competencia y en coordinación con las autoridades competentes, se deberá considerar lo siguiente:

V. La defensa, preservación y respeto a sus derechos; VI. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, relativa a la Prevención y Condiciones de Seguridad en materia de Protección Civil en situación de emergencia o desastre para personas con discapacidad. VII. Prever las mejores formas de comunicar de una manera veraz, adecuada y comprensible a todos los grupos de la población, siendo accesible para las niñas, niños y adolescentes, así como en lengua indígena, y en sistema braille, para el seguimiento de las acciones de las autoridades;

VIII. Crear estrategias seguras y adecuadas a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, para la etapa de recuperación. La normatividad referente a su seguridad en los centros a los que eventualmente acceden, tales como hospitales, centros educativos, escuelas, centros de recreación

y, muy especialmente, guarderías y estancias infantiles, entre otros, deberá atender a las más altas exigencias que demanda la protección de la integridad física.

ARTÍCULO 51.... En la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, de todos y cada uno de los establecimientos de los sectores público, social y privado de la Entidad, deberán incluir acciones para atender a grupos en situación de vulnerabilidad como menores de edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en caso de emergencia o desastre, y que sea acorde con las características específicas de cada tipo de discapacidad, priorizando la eliminación de barreras físicas en las rutas de evacuación.

ARTÍCULO 110. En caso de riesgo inminente, las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal, ejecutarán las medidas de seguridad que les competan, a fin de proteger la vida de la población y sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente, para garantizar el normal funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad. Dichas medidas deberán incluir acciones para atender a grupos en situación de vulnerabilidad como menores de edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores, y que sea acorde con las características específicas de cada tipo de discapacidad, priorizando la eliminación de barreras físicas en las rutas de evacuación.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de febrero del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid,

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias, Diputada Pereda.

Procederemos a la votación de su iniciativa, para lo cual solicitamos al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, proceda por favor con la votación, si es que este asunto se considera de urgente resolución.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia se les consulta a las y los integrantes de la Diputación Permanente, respecto a la iniciativa presentada por la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, si se considera que es de urgente resolución con base en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo cual procederé a... a nombrarles para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Nuevamente, Diputado Ismael Pérez Pavía.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 8 votos a favor, respecto a la iniciativa presentada que se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias, Diputado, por lo tanto, procederemos a votar el

contenido de la iniciativa para lo cual le solicito a usted mismo por favor conducir la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con gusto, Diputada Presidenta, nuevamente compañeras y compañeros legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa, favor de expresar el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-**

MORENA: A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Informo a la Presidencia que se manifestaron 9 votos a favor, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

Es cuanto.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa, para lo cual solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, proceda a lo condeciente.

[Texto del Acuerdo No. 160/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0160/2022 I D.P.]

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, así como a los diferentes Ayuntamientos en el Estado, a fin de que se destine presupuesto suficiente para la implementación de planes y programas encaminados a promover la capacitación de las personas mayores sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, a través de los organismos encargados de la atención y promoción de los derechos de las personas mayores.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, haré uso de la palabra para dar lectura a las iniciativas que he preparado, una de ellas de urgente resolución, para lo cual solicitó amablemente a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, tome la Presidencia, gracias.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones considere dentro de sus procesos de adquisición, la compra de servicios e insumos elaborados por productores locales, con el propósito de apoyar a la economía chihuahuense, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace ya casi tres años, la pandemia por COVID 19 ha cambiado la vida de todos los seres humanos. No sólo hemos perdido seres queridos o hemos enfermado; las consecuencias han ido mucho más allá, afectando todos los ámbitos de nuestro entorno: educación, seguridad, relaciones humanas, sociales y familiares e incluso nuestra economía.

A pesar de los esfuerzos hechos por las autoridades de los tres órdenes de gobierno para mitigar el impacto económico, la realidad es que debido a la crisis sanitaria, entre octubre de 2020 y julio de 2021, 1.6 millones de empresas cerraron de manera definitiva en nuestro país, mientras que en nuestro Estado, el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Santini Ramos, sostuvo que aproximadamente 800 pequeñas y medianas empresas en Chihuahua no podrán a vo... volver a sus actividades con la reactivación de la economía toda vez que se encuentran en quiebra por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2; por este motivo, es importante que nos apoyemos y que nos unamos para salir adelante.

Lo anterior, ha generado que muchas personas pierdan el sustento de cada día, ya que las micro,

pequeñas y medianas empresas generan gran impacto en los empleos en nuestro país. Entre marzo y abril del 2020 se perdieron 12.5 millones de puestos de trabajo.

Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO, las pimos... las PYMES ocupan un lugar clave en la economía al ser el 99.8 de las empresas en nuestro país, además de que generan el 72% del total de empleos, así como representan el 52% del Producto Interno Bruto. En este sentido, a pesar de que los meses más críticos ya pasaron, aún falta mucho por recuperar la situación que se vivía antes del COVID 19 donde se golpeó la vida de todas y todos.

Cabe señalar que, al mes de diciembre del 2021 en nuestro país, en 17 estados se había recuperado el nivel de empleo formal registrado a principios del 2020 y se generaron puestos de trabajo adicionales.

Descasan... destacan los casos de Tabasco, Baja California y Chiapas, donde se registran hasta 21% más empleos. Mientras que en Chihuahua este aumento fue del 3.2%.

Desde nuestra trincheras debemos fomentar el emprendimiento en el Estado, así como apoyar a los negocios y comercios locales, sobre todo cuando aún no logramos vencer la pandemia. Entre más se fomente el consum... [...] a nuestro municipio y a nuestro Estado.

Los gobiernos estatal y municipales, han hecho lo propio generando programas encaminados al apoyo a empresarios locales. Así mismo, se han creado programas de empleo temporal con el objetivo de que las familias chihuahuenses no se queden sin su fuente de ingreso.

En Chihuahua, hay empresas en diversos sectores que generan productos y servicios de excelente calidad. Dentro de ellos, destaca el textil, reconocido a nivel nacional e internacional. Lo anterior, no sólo por la excelencia de sus trabajos, sino por la responsabilidad social al ser la fuente de empleo para sectores de población vulnerable.

Un ejemplo de empresa chihuahuense es la Maquila de ropa, La Tarahumara S.C. de R.L.M.I. la cual confecciona ropa hospitalaria, de cama, entre otros artículos, que son elaborados de manera artesanal por mujeres Rarámuris pertenecientes a los municipios de San Juanito, Panalachi, Sisoguichi, Guachochi, se... Sehuerachi y Chihuahua.

Cabe destacar la donación realizada el pasado 03 de febrero del presente año, en donde se hizo entrega de más de 1,250 juegos de sábanas al Hospital Central Universitario. Lo cual es una muestra de solidaridad y compromiso de este tipo de empresas chihuahuenses que además son cooperativas.

Debemos emprender acciones y tomar el ejemplo de nuestras compañeras de la fábrica de Ropa la Tarahumara y ser solidarios en estos tiempos tan difíciles. De esta manera, se dignifica no sólo el trabajo del personal de salud, sino también de los pacientes que merecen un trato decoroso y además se ayuda al sostenimiento de más de 700 familias que dependen de esta cooperativa.

En relación a lo anterior, propongo que las instancias locales de salud, que actualmente requieren y seguirán requiriendo de muchos insumos de diferente tipo, volteen a ver a nuestros productores locales. Estoy consciente que existen procesos desde nuestras leyes para hacer compra de los mismos. No obstante, se debe de dar una oportunidad a todas aquellas empleas... empresas que emplean manos chihuahuenses, manos rarámuris pues de esta manera propiciamos que se incentive el empleo y se fortalezca la economía socia... local.

Compañeras y compañeros, al comprar productos realizados por las manos chihuahuenses, estamos colaborando a superar la crisis económica de nuestro Estado. Chihuahua es tierra de gente trabajadora, unamos esfuerzos y salgamos adelante.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de

Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones considere dentro de sus pro... procesos de adquisición, la compra de servicios e insumos elaborados por productores chihuahuenses, por productores locales, por cooperativas con el propósito de apoyar a la economía chihuahuense.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad Chihuahua, Chihuahua; a los 11 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Quien suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones considere dentro de sus procesos de adquisición, la compra

de servicios e insumos elaborados por productores locales, con el propósito de apoyar a la economía chihuahuense, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace ya casi tres años, la pandemia por COVID 19 ha cambiado la vida de todos los seres humanos. No sólo hemos perdido seres queridos o hemos enfermado; las consecuencias han ido mucho más allá, afectando todos los ámbitos de nuestro entorno: educación, seguridad, relaciones sociales y familiares e incluso nuestra economía.

A pesar de los esfuerzos hechos por las autoridades de los tres órdenes de gobierno para mitigar el impacto económico, la realidad es que debido a la crisis sanitaria, entre octubre de 2020 y julio de 2021, 1.6 millones de empresas cerraron de manera definitiva en México, mientras que en nuestro estado, el presidente Consejo Coordinador Empresarial de Chihuahua, Francisco Santini, sostuvo que aproximadamente 800 pequeñas y medianas empresas en Chihuahua no podrán volver a sus actividades con la reactivación de la economía toda vez que se encuentran en quiebra por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Por este motivo, es importante que nos apoyemos y unamos esfuerzos para salir adelante.

Lo anterior, ha generado que muchas personas pierdan el sustento de cada día, ya que las micro, pequeñas y medianas empresas generan gran cantidad de empleos en nuestro país. Entre marzo y abril del 2020 se perdieron 12.5 millones de puestos de trabajo. (1)

Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), las PYMES ocupan un lugar clave en la economía al ser el 99.8% de las empresas en nuestro país, además de que generan el 72% del total de empleos, así como representan el 52% del Producto Interno Bruto(2).

En este sentido, a pesar de que los meses más críticos ya pasaron, aún falta mucho por recuperar la situación que se vivía antes de que el COVID 19 golpeará de la vida de todas y todos.

Cabe señalar que al mes de diciembre del 2021 en nuestro país, en 17 estados se había recuperado el nivel de empleo formal registrado a principios del 2020 y se generaron puestos de trabajo adicionales. Destacan los casos de Tabasco,

Baja California y Chiapas, donde se registran hasta 21% más empleos. Mientras que en Chihuahua, este aumento fue del 3.2%.⁽³⁾

Desde nuestra trinchera debemos fomentar el emprendimiento en el estado, así como apoyar a los negocios y comercios locales, sobre todo cuando aún no logramos vencer la pandemia. Entre más se fomente el consumo local le irá mejor a nuestro municipio y estado. Los gobiernos estatal y municipales han hecho lo propio generando programas encaminados al apoyo a empresarios locales. Así mismo, se han creado programas de empleo temporal con el objetivo de que las familias chihuahuenses no se queden sin fuente de ingreso.

En Chihuahua, hay empresas en diversos sectores que generan productos y servicios de excelente calidad. Dentro de ellos, destaca el textil, reconocido a nivel nacional e internacional. Lo anterior, no sólo por la excelencia de sus trabajos, sino por la responsabilidad social al ser fuente de empleo para sectores de población vulnerable. Un ejemplo de empresa chihuahuense es la Maquila de ropa "La Tarahumara" S.C de R.L.M.I. la cual confecciona ropa hospitalaria, de cama, entre otros artículos, mismos que son elaborados de forma artesanal por mujeres Rarámuris pertenecientes a los municipios de San Juanito, Panalachi, Sisoguichi, Guachochi, Sehuerachi y Chihuahua.

Cabe destacar la donación realizada el pasado 03 de febrero del presente año, en donde se hizo entrega de más de 1,250 juegos de sábanas al Hospital Central Universitario. Lo cual es una muestra de solidaridad y compromiso de empresas chihuahuenses.

Debemos emprender acciones, y tomar el ejemplo de nuestras compañeras de la fábrica de Ropa de la Tarahumara y ser solidarios en estos tiempos tan difíciles. De esta manera, se dignifica no sólo el trabajo del personal de salud, sino también de los pacientes que merecen un trato decoroso.

En relación a lo anterior, propongo que las instancias locales de salud, que actualmente requieren de muchísimos insumos de diferente tipo, volteen a ver a los productores locales. Estoy consciente que existen procesos desde nuestras leyes para hacer compra de los mismos. No obstante, se debe de dar una oportunidad a todas aquellas empresas que emplean manos chihuahuenses, pues de esta manera propiciamos que

se incentive el empleo y se fortalezca la economía local.

Compañeras y compañeros, al comprar productos realizados por manos chihuahuenses estamos colaborando a superar la crisis económica en nuestro estado. Chihuahua es tierra de gente trabajadora, unamos esfuerzos y salgamos adelante.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones considere dentro de sus procesos de adquisición, la compra de servicios e insumos elaborados por productores locales, con el propósito de apoyar a la economía chihuahuense.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad Chihuahua, a los once días del mes de febrero de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ.

[Pies de página del documento]:

(1) Impacto de la pandemia de COVID 19 en el mercado laboral mexicano y en el SAR, Secretaría de Hacienda, Gobierno de México. Recuperado el 02 de febrero de 2022, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/656430/AP-05-2021_Impacto_de_la_Pandemia_en_el_Mercado_Laboral_VFF.pdf

(2) Desarrollando las PYMES que requiere México, IMCO. Recuperado el 02 de febrero de 2022, disponible en https://imco.org.mx/pymes_que_requiere_mexico/

(3) Diagnóstico del mercado laboral en tiempos de COVID-19, IMCO. Recuperado el 02 de febrero de 2022, disponible en <https://imco.org.mx/monitor/mercado-laboral/>.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

En función de que la Diputada Bujanda Ríos, ha solicitado la urgente resolución, le solicito a la Diputada María Elena (sic) Rentería, nos ayude a desahogar la votación de los diputados y diputadas presentes.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con gusto, Diputada Presidenta, procedo a nombrar a los diputados de la Sesión Permanente, si están de acuerdo con que la iniciativa antes leída es de urgente resolución.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, la de la voz, Diputada Magdalena Rentería, a favor.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y

los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se le otorga la urgente resolución, para conocer el sentido del voto con respecto al contenido de la iniciativa de la Diputada Bujanda Ríos, proceda nuevamente a preguntar a los diputados y diputadas presentes.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a los diputados de la Sesión Permanente, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes leída.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

La de la voz, Diputada Magdalena Rentería, a favor.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, sobre el contenido de la iniciativa antes leída.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y

los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Por unanimidad, se aprueba la iniciativa en todos sus términos, por lo cual esta Presidencia envía a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elabore la minuta y haga lo conducente.

[Texto del Acuerdo No. 161/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0161/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere dentro de sus procesos de adquisición, la compra de servicios e insumos elaborados por productores locales, con el propósito de apoyar a la economía chihuahuense.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el orden del día le solicitamos a la

Diputada Georgina Bujanda Ríos, dé lectura de su segundo documento.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Presidenta y muchas gracias, compañeras y compañeros por el apoyo a la iniciativa anteriormente presentada.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de destre... de decreto, que instituye el Premio a la Investigación Legislativa, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la Constitución de nuestra República Democrática, el Poder Legislativo... Legislativo, tuvo, tiene y continuará teniendo un papel fundamental y clave para la consolidación del Estado de Derecho y la democracia, la función de este Poder es imprescindible para cualquier nación, ya que además de ser el órgano colegiado del cual emanan nuestras leyes y demás disposiciones jurídicas, constituye un puente de relación entre la ciudadanía y sus gobernantes, asimismo, es el órgano de deliberación por... es el órgano de deliberación.

Sin embargo, a pesar su trascendencia, no se visibiliza el trabajo que se hace dentro de estas instancias a lo largo de nuestro país. Cada Congreso local es único, atendiendo la autonomía conferida a las Entidades fede... Federativas, estos Cuerpos Colegiados, a pesar de estar orgánicamente fundamentados bajo una sola base,

tienen dinámicas diversas ya que su labor se desarrolla conforme al contexto social de cada una de las demarcaciones territoriales.

El Congreso del Estado de Chihuahua, es la casa del pueblo, por ello siempre buscamos que cada reforma, así como cada decisión tomada en este Cuerpo Colegiado, sea en beneficio de la ciudadanía, de las y los chihuahuenses.

Además de lo anterior, hemos buscado que desde esta Soberanía se reconozca el quehacer de aquellas personas que han aportado con su vida, obras o trayectoria en ámbitos como la educación, la seguridad, el deporte, género, cultura, entre otros. Los premios que son otorgados por el Congreso de Chihuahua siempre han sido con la finalidad de brindar un reconocimiento público a las y los chihuahuenses que desde su trinchera hacen lo propio para enaltecer el nombre del Estado y para mejorar nuestro entorno.

En este sentido, a pesar de la labor invaluable que se realiza en este Órgano Legislativo, no existe un reconocimiento que incentive a que la ciudadanía se involucre o se interese en el quehacer técnico del Congreso. Lo anterior es de suma importancia, debido a que la participación ciudadana en la creación de nueva legislación es fundamental, nuestras leyes deben de atender a los problemas sociales y contar con respaldo social y que mejor que la ciudadanía para ser quien exprese sus propias ideas, sus propuestas y además sean reconocidas por este esfuerzo encomiable.

Cierto es que se han iniciado mecanismos de participación ciudadana para que la población pueda aportar más en las actividades de este Congreso, a pesar de ello, nos faltan aún herramientas y alicientes que logren que nuestros vecinos, compañeros de escuela u otra persona que no sea servidor público se interese y participe en las tareas de esta asamblea, estoy convencida que nos enriquecería mucho contar sus aportaciones.

Por estos motivos hago esta propuesta, para instituir el Premio al Ensayo de Investigación

Legislativa, con la intención de que la población pueda realizar aportaciones desde su esfera de conocimiento para coadyuvar a las tareas propias de este Poder.

Este concurso va encaminado a la par de tener un Congreso Abierto, en el cuál las voces de los ciudadanos son de vitales para nuestra democracia. Así mismo, estaremos difundiendo y acercando la función legislativa, y se promoverá la conciencia cívica, la investigación y el debate.

Compañeras y compañeros, debido a los retos que impone la dinámica social actual, es necesario que se involucre a la ciudadanía en el quehacer público y en este caso legislativo. Por ello es pertinente que propiciemos a través de estrategias, como la propuesta que presento el día de hoy y se logre acercar y materializar esa participación de las y los chihuahuenses en los temas que a todos nos ocupan.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua instituye el Reconocimiento al Ensayo de Investigación Legislativa, misma que será otorgado durante el mes octubre durante Sesión Solemne que se celebre para dicho fin.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de los procedimientos que considere pertinentes, establecerá los términos y convocatoria mediante los cuales se deberá otorgar, de manera anual, el Reconocimiento al Ensayo de Investigación Legislativa, a las personas que sean ga... galardonadas.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará

en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad Chihuahua, Chihuahua a los 11 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente. La de la voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos y demás, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto, que instituye el Premio a la Investigación Legislativa, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la constitución de nuestra República Democrática, el Poder Legislativo tuvo, tiene y continuará teniendo un papel fundamental para la consolidación del estado de derecho. La función de este Poder es imprescindible para cualquier nación, ya que además de ser el órgano colegiado del cual emanan nuestras leyes y demás disposiciones jurídicas, constituye un puente de relación entre la ciudadanía y sus gobernantes.

Sin embargo, a pesar su trascendencia, no se visibiliza el trabajo que se hace dentro de estas instancias a lo largo de nuestro país. Cada congreso local es único, atendiendo a la autonomía conferida a las entidades federativas, estos cuerpos colegiados, a pesar de estar orgánicamente fundamentados bajo una sola base, tienen dinámicas diversas ya que su

labor se desarrolla conforme al contexto social de sus demarcaciones.

El Congreso del Estado de Chihuahua, es la casa del pueblo, por ello siempre buscamos que cada reforma, así como cada decisión tomada por este cuerpo colegiado, sea en beneficio de la ciudadanía.

Además de lo anterior, hemos buscado que desde esta soberanía se reconozca el quehacer de aquellas personas que han aportado con su vida, obras o trayectoria en ámbitos como la educación, seguridad, deporte, género, cultura entre otros. Los premios que son otorgados por el Congreso de Chihuahua, siempre han sido con la finalidad de brindar un reconocimiento público a las y los Chihuahuenses que desde su trinchera hacen lo propio para enaltecer el nombre de del estado y para mejorar nuestro entorno.

En este sentido, a pesar de la labor invaluable que se realiza en el órgano legislativo, no existe un reconocimiento que incentive a que la ciudadanía se involucre e interese en el quehacer del congreso. Lo anterior es de suma importancia, debido a que la participación ciudadana en la creación de nuevas legislaciones es fundamental, pues nuestras leyes deben de atender los problemas sociales actuales, y que mejor que la ciudadanía para ser quien exprese sus propias ideas, propuestas.

Cierto es que se han iniciado mecanismos de participación ciudadana para que la población pueda aportar más en las actividades de este Congreso, a pesar de ello, nos faltan aún herramientas y alicientes que logren que nuestros vecinos, compañeros de escuela u otra persona que no sea servidora pública se interese y participe en las tareas de esta asamblea.

Por estos motivos hago esta propuesta, para instituir el Premio al Ensayo de Investigación Legislativa, con la intención de que la población pueda realizar aportaciones desde su esfera de conocimiento para coadyuvar a las tareas propias de este poder.

Este concurso va encaminado a la par a tener un Congreso Abierto, en el cuál las voces de los ciudadanos son de vitales para nuestra democracia. Así mismo, estaremos difundiendo y acercando la función legislativa, y se promoverá la conciencia cívica, la investigación y el debate.

Compañeras y compañeros, debido a los retos que impone la dinámica social actual, es necesario que se involucre a la ciudadanía en el quehacer público y en este caso legislativo. Por ello es pertinente que propiciemos a través de estrategias como la propuesta que presento el día de hoy, se logre acercar y materializar esa participación de las y los chihuahuenses en los temas que a todos nos ocupan.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua instituye el Reconocimiento al Ensayo de Investigación Legislativa, mismo que será otorgado durante el mes octubre durante Sesión Solemne que se celebre para dicho fin.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de los procedimientos que considere pertinentes, establecerá los términos y convocatoria mediante los cuales se deberá otorgar, de manera anual, el Reconocimiento al Ensayo de Investigación Legislativa, a las personas que sean galardonadas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad Chihuahua, a los 11 días del mes de febrero de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ,

DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. GABRIEL ANGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Diputada Presidenta, está apagado tu micrófono.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Creo que, ya la logré prender.

¿Sí, no?

Ya sale, lo azulito.

Bueno, pues gracias compañeras y compañeros.

Acto continuo, tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, quien ha solicitado de urgente resolución.

Adelante Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Por economía procesal y de acuerdo a la reglamentación que nos regula, solicito la dispensa íntegra del documento para enfocarme en la exposición de motivos, solicitando que el documento íntegro se inserte en los archivos correspondientes a la sesión del presente.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** El tema al que me voy a referir compañeros diputados y diputadas, tiene que ver nuevamente con las víctimas del fraude de Aras, pareciera que la pesadilla de estos ciudadanos no acaba. No obstante, estar frente a una realidad cruda donde los pone ante la pérdida de su patrimonio de años de trabajo, los está sometiendo a un proceso jurídico muy desgastante a tener que estar interponiendo demandas, siguen siendo bombardeados por personal de Aras, ofreciéndoles acciones de una mina que sabemos que no le

corresponde a la... a la empresa Aras, nuevamente se enfrentan con otro problema adicional.

Yo estoy en contacto con casi 4 mil afectados de manera directa, a través de grupos de comunicación y empezamos a darnos cuenta que muchos de ellos denunciaban que se les estaba solicitando a ellos... a ellos como inversionistas que comprobaran la legalidad de los recursos con los que invirtieron en Aras.

En un principio se decía que era la fiscalía, nos dimos a la tarea de investigar y no... no es la fiscalía.

Después de mucho estar trabajando y buscando esas denuncias, logramos dar con el origen de este nue... de esta nueva amenaza innecesaria para los afectados de Aras. Resulta que funcionarios de bancos, específicamente en este caso de Bancomer, están solicitando de manera no correcta, no permitida a algunos cuentahabientes de Bancomer, víctimas de Aras, que les demuestren a los funcionarios de bancos el origen lícito de los recursos con los que invirtieron en Aras.

Dentro de la investigación estoy anexando al exhorto que presento; dos correos, en particular en donde uno de ellos, el Licenciado Tomás Zubiato Campo, Director de la Sucursal Universidad, le manda decir el 9 de enero a una... a su cuenta corriente, víctima de Aras, que por motivos de actualizar el expediente, la cita en la sucursal diciéndole que tiene que entregar una carta donde explique; dice: Carta explicación amplia, sobre las siguientes operaciones y la relación que guarda dicha transacción con la actividad económica conocida y declarada por el cliente.

Primero, que dé cuenta de la transferencia que hizo a Grupo a Aras Mining por 2 millones, 250 mil y que dé cuenta de los recursos lícitos de otra transferencia de 2 millones, 150 mil adicional que hizo a la empresa Aras Mining.

En este correo, este funcionario le dice a la cuentahabiente que si no se presenta cuanto

antes, su cuenta puede ser bloqueada o incluso cancelada; el otro correo de otro funcionario de Bancomer, bueno, pues está haciendo exactamente lo mismo con otro cuentahabiente víctima de Aras, le está solicitando y que justifique la comprobación del dinero que desafortunadamente invirtieron en las empresas de Aras Mining; este otro caso, se trata del señor del funcionario Cristian Borbolla Betancourt de la sucursal Lomas Campestre de Bancomer.

Aquí la pregunta es, si los funcionarios bancarios están facultados para a título personal, sin mediar ningún juicio, ningún... ninguna apertura de expediente de investigación por las autoridades competentes. ¿Si están autorizados, para estarle pidiendo a sus clientes que expliquen de dónde sacan el dinero? Que curiosamente, que les interesa nada más lo que invirtieron en Aras. ¿Por qué no están pidiendo la justificación del dinero que han usado, que ha manejado en su cuenta a través de todo el tiempo que han sido cuentahabientes? Le piden la justificación lícita de las transacciones, solamente que hicieron con Aras.

Entonces, yo no creo que los funcionarios estén facultados para hacer este tipo de investigación, cuando no hay de por medio la solicitud por parte de las autoridades correspondientes, como es Hacienda y como lo puede ser, cualquier otra secretaría encargada de la investigación de los recursos lícitos o ilícitos de la gente que tiene dinero en las cuentas en las... en los bancos.

Por lo tanto, es que estoy presentando como Diputada de la Fracción de MORENA ante este Congreso, una iniciativa con carácter de acuerdo de urge... urgente resolución, que dice textualmente: Exhortamos que la sexa... que la Sexagésima Séptima Legislatura de este Congreso del Estado, exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Chihuahua o CONDUSEF, para que investigue e informe a este Congreso.

1. Si están autorizados o facultados a estar

solicitando a los usuarios la justificación o comprobación del origen de los recursos de las operaciones realizadas con la empresa Aras, los funcionarios Tomás Zubiarte Campo, Director de la sucursal Universidad y Christian... Christian Borbolla Betancourt, Director de la sucursal Lomas Campestre, ambos de la institución bancaria Bancomer BBVA en Chihuahua.

2. En caso de que estos funcionarios se estén extralimitando de sus funciones, que informe CONDUSEF que medidas corresponden.

3. En todo caso, se tomen las medidas precautorias para que los funcionarios en general de las instituciones bancarias en el Estado de Chihuahua, no violenten la ley, ni se extralimiten en sus atribuciones al estar solicitando el origen lícito de los recursos de los cuentahabientes, que desafortunadamente invirtieron en Aras, y

4. Finque responsabilidad, Si el caso lo amerita.

Estoy solicitando que se remita copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas para conocimiento y efectos conducentes.

La de la voz que suscribe este exhorto, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Por lo anterior y dado que es un tema muy sentido, muy grave, que está actualmente en la sociedad chihuahuense, este gran fraude de Aras, es que les solicito a los diputados y diputadas presentes, le otorguen la urgente resolución.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima

Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Chihuahua, Chihuahua, para que investigue e informe a este H. Congreso, 1).-Si están autorizados o facultados a estar solicitando a los usuarios la justificación o comprobación del origen de los recursos de las operaciones realizadas con la empresa Aras los funcionarios Tomas Zubiato Campos Director de la Sucursal Universidad y Christian Borbolla Betancourt Director de Sucursal Lomas Campestre ambos de la institución bancaria BBVA en Chihuahua capital, 2).-En caso de extralimitación de sus funciones nos informe que medidas corresponden, 3).-Se tomen medidas precautorias para que los funcionarios de las Instituciones Bancarias en el Estado de Chihuahua, no violenten la ley ni se extralimiten en sus atribuciones, y 4).-finque responsabilidad si así lo amerita, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

He recibido denuncias de muchas, decenas de personas defraudadas por Grupo Aras a quienes personal del banco BBVA ya sea vía telefónica o por medio de correo electrónico les han estado pidiendo explicación amplia sobre las operaciones bancarias que han realizado por motivo de actualización de Expediente.

Investigando más a fondo pude documentar dos asuntos en el cual el primero el Director de la Sucursal Universidad, en Chihuahua Capital, Tomas Zubiato Campos, perteneciente a la institución bancaria BBVA envía correo electrónico a un cliente que por temas de confidencialidad omito sus datos personales, y le solicita lo siguiente:

"El motivo del presente es saludarle deseando este bien y de paso comentarle que por tema de Actualización de Expediente, URGE su presencia en sucursal Universidad BBVA, muy importante presentarse cuanto antes ya que su cta. Puede ser bloqueada o incluso cancelada." "Esto es lo que debes

detallar en una carta: Explicación amplia sobre las siguientes operaciones y la relación que guarda dicha transaccionalidad con la actividad económica conocida y o declarada por el cliente.

Traspaso entre cuentas PYME BANCOMER de Grupo AMS ARAS MINING SCANS SAPI DE CV."

En el segundo caso el Director de la Sucursal Lomas Campestre, en Chihuahua Capital, Christian Borbolla Betancourt, perteneciente a la institución bancaria BBVA envía correo electrónico a un cliente que de igual manera omito sus datos personales por seguridad, le solicita lo siguiente:

"Es necesario acudir a sucursal con sentido de urgencia para realizar una actualización de su base de datos, adicional a esto es necesario nos presente soportes documentales que respalden la siguientes operaciones:

Justificar y comprobar la operación con Aras INVESTMENT BUSINESS GROUP SAPI DE CV."

Por lo tanto veo necesario que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Chihuahua, Chihuahua, para que investigue e informe a este H. Congreso, 1).-Si están autorizados o facultados a estar solicitando a los usuarios la justificación o comprobación del origen de los recursos de las operaciones realizadas con la empresa Aras los funcionarios Tomas Zubiato Campos Director de la Sucursal Universidad y Christian Borbolla Betancourt Director de Sucursal Lomas Campestre ambos de la institución bancaria BBVA en Chihuahua capital, 2).-En caso de extralimitación de sus funciones nos informe que medidas corresponden, 3).-Se tomen medidas precautorias para que los funcionarios de las Instituciones Bancarias en el Estado de Chihuahua, no violenten la ley ni se extralimiten en sus atribuciones, y 4).-finque responsabilidad si así lo amerita, insisto, si fuera así se deben fincar responsabilidades a los funcionarios en mención y a todos aquellos que trasgredan la normatividad de esta manera, ya que de quedarse las cosas como están, se va seguir confundiendo e intimidando a la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76

del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Chihuahua, Chihuahua, para que investigue e informe a este H. Congreso, 1).-Si están autorizados o facultados a estar solicitando a los usuarios la justificación o comprobación del origen de los recursos de las operaciones realizadas con la empresa Aras los funcionarios Tomas Zubiarte Campos Director de la Sucursal Universidad y Christian Borbolla Betancourt Director de Sucursal Lomas Campestre ambos de la institución bancaria BBVA en Chihuahua capital, 2).-En caso de extralimitación de sus funciones nos informe que medidas corresponden, 3).-Se tomen medidas precautorias para que los funcionarios de las Instituciones Bancarias en el Estado de Chihuahua, no violenten la ley ni se extralimiten en sus atribuciones, y 4).-finque responsabilidad si así lo amerita.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Agradezco... agradecemos la presentación de su iniciativa y bueno, yo si quisiera, dada la importancia de lo que usted justamente menciona, este fraude tan grande cometido por Aras, presuntamente. Me permito hacer uso de las facultades otorgadas

en el artículo 75, fracción XIII, segundo párrafo y turnar este asunto a la Comisión de Justicia, concretamente a la subcomisión de Aras, para efecto de que se analice.

Yo sí quisiera hacer también una precisión, en virtud de que realmente estos son temas que no solamente me parecen de una enorme trascendencia social, sino que también tenemos que tener claro la importancia de la reserva en los temas de investigación, justamente para que nuestro actuar no genere mayor impunidad en el caso de personas que cometen delitos.

Gracias Diputada.

Y en uso de la fracción XIII... fracción -perdón-segundo párrafo. Dada la naturaleza del asunto, turnamos simplifcadamente el mismo a la Comisión de Justicia.

Que ye me hizo ojos Prisi, porque primero tengo que someterlo a votación si es de considerarse de carácter urgente.

Péreme Priscila, péreme, se me arranca en cuarta.

Gracias, que amables.

- La C. Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Presidenta, si me permite.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, por favor Diputada.

- La C. Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Sí.

Yo sostengo, que el exhorto sea otorgada... que al exhorto sea otorgada la urgente resolución por la gravedad del tema. En... el pasarlo a comisión, todos sabemos que implica un tiempo que no están los afectados de Aras en condiciones de esperar.

Segundo, yo no tengo conocimiento, yo no sé si los demás compañeros tengan conocimiento de que se ha formado esa comisión de afe... esa Subcomisión de Afectados de ARAS, porque hasta la fecha yo no

tengo como Diputada oficio alguno, ni conocimiento de que se conformó.

¿Quien lo está conformando?

Y, en fin.

¿Cuál va a ser el objetivo de esa... de esa comisión?

Al margen de que estuviera conformada la comisión o no, yo sostengo la petición de que por urgencia del tema, se le otorgue la urgente resolución para que se mande el exhorto a la CONDUSEF. La CONDUSEF, desafortunadamente es una dependencia que no ha reaccionado de acuerdo a la gravedad del tema que estamos hablando.

La semana pasada tuvo fuera de su sistema... fuera su sistema como a una semana, no se pudieran presentar denuncias, no han dado respuesta clara de por qué no intervinieron en este fraude en contra de Aras y mandar el tema a una subcomisión para análisis, solamente va a detener más un asunto que se debe resolver de inmediato, dado que si hay funcionarios bancarios como lo... como lo hay, según estos correos que estoy entregando, hablando y... intimidando... e intimidando a los cuentahabientes de que deben de entregarle a ellos, sin mediar investigación alguna de autoridad competente, eso es terrorismo fiscal.

Por lo anterior, le solicito se someta a votación de urgente resolución, independientemente de solicitar información del estatus que guarde la subcomisión que usted cometa, se conformó para el tema de Aras.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Bueno quisiera hacer algunas precisiones, en primera, que esta subcomisión es instrucción de la Junta de Coordinación Política, donde tienen participación todas y todos los Coordinadores Parlamentarios, de fecha 27 de enero de este año

y tiene que ver justamente para analizar la serie de iniciativas que se han metido... -perdón- que se han presentado en la materia y para darles ese carácter especializado.

Le pongo un ejemplo, la iniciativa presentada por el Diputado aquí presente, Oscar Daniel Avitia Arellanes, donde hace una propuesta de todo un cuerpo legislativo, incluso.

Entonces, yo no quiero dejar de mencionar algo y se lo digo con mucha honestidad, con mucho cariño y con admiración.

Yo reconozco en usted el interés que ha puesto en el tema y creo que usted sí ha dejado el corazón y es notorio, no solamente que conoce el tema, sino que verdaderamente se ha interesado en el mismo y por eso trae usted los hilos de esta cuestión.

Comentarle justamente los acuerdos de JUCOPO, al igual este acuerdo como los demás, siempre son publicados en la Gaceta Parlamentaria, es una de las cuestiones que tiene que hacer la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos y es consultable para cualquier ciudadano, inclusive para nosotros podemos hacerlo.

No quiero dejar de mencionar además, que esta subcomisión fue una instrucción de JUCOPO a la Comisión de Justicia que presidido, no... o sea, me refiero a que es instrucción de la propia JUCOPO y es además, necesario mencionar que el Coordinador y la Coordinadora Parlamentaria suya, votaron a favor.

No... no quiere decir con esto, que los trabajos que usted ha realizado, insisto, de forma encomiable y admirable, vayan a parar, sino que una subcomisión legislativa de conformidad con la Ley Orgánica y el Reglamento, dada la naturaleza y la importancia del mismo, atienda los temas e inclusive tratándose de investigaciones sobre una... -perdón- sobre la Comisión de delitos de un... de una investigación que se encuentra en curso, amerita muchísimo más la creación de esta... de esta Comisión, para efecto justamente de lo que usted está haciendo, de

poder platicar con las autoridades y que podamos colaborar al máximo las acciones que lleven a cabo.

Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** ¿Me permite nuevamente, Diputada?

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Claro que sí Diputada, adelante.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias.

Gracias por sus comentarios al respecto de mi trabajo, pero creo que no he hecho más que lo mismo que han hecho todos ustedes en los casos, que han querido enarbolar y que han estado defendiendo, creo que es exactamente lo mismo que hecho... que han hecho ustedes y en este caso particular, si bien presencialmente no me han acompañado en la defensa de los afectados de Aras, lo han hecho con el voto de todos los puntos que hemos presentado al Congreso y mi actuación ante los afectados de Aras, siempre ha sido en representación del Congreso.

Entiendo y me da gusto que un tema tan relevante de este fraude histórico y lamentable, pues de origen a la formación de una subcomisión; si bien, yo estaba enterada que se había aprobado en el... en la JUCOPO, no tengo la información de quienes la conformaron, ni a partir de cuando empezaba a sesionar, pero ese es un te... tema técnico que igual lo hago a un lado.

Lo que yo sí insisto, es que nosotros sabemos que cualquier tema que pasa a comisión, tiende a quedarse meses o semanas esperando el análisis del mismo, al margen de que la subcomisión esté ya lista para trabajar y ayudar a empujar este tema del gran fraude de Aras, sí repito y solicito que por ser de urgente resolución la investigación de esta posible intervención de funcionarios generando terrorismo fiscal en contra de los afectados de Aras. Insisto, en que no se turne a la Comisión, sino que

se vote como un exhorto para que sea respondido a la brevedad por la Comisión.

Y, le solicito... le solicito que lo sometan a la votación.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Claro.

Gracias Diputada, muy amable.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Procederemos a votar... procederemos -perdón- con el procedimiento para la definición, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, para lo cual solicito amablemente al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Se les consulta compañeras y compañeros legisladores, respecto a la iniciativa presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, si es de considerarse que es de urgente resolución con base y con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedo a nombrarles para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Si bien, coincido completamente con la Diputada en la importancia del tema, también creo que estos asuntos y la reserva de una investigación en curso deben de tener otro tratamiento.

En contra.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer**

Secretario.- MORENA: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** En el sentido de la Presidenta de la Mesa Directiva.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** En contra.

Diputado el de la voz, Óscar Daniel Avitia Arellanes, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadilla.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** En contra, mi Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** En contra.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Informo a la Presidencia que se manifestaron 3 votos a favor y 6 votos en contra, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 3 votos a favor, expresados por las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

En consecuencia la iniciativa se turna a Comisión, para lo cual hago uso de las facultades del artículo 75, fracción XIII, dando turno simplificado a la Comisión de Justicia.

Es cuanto.

Enseguida se concede el uso de la palabra, a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, quien solicitará de urgente resolución su iniciativa.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Con su permiso, compañeros.

Antes de presentar la iniciativa, el exhorto más bien quisiera comentarles, se acercaron a mi seten... la representación de 75 empresas que tienen el giro de albercas y un parques acuáticos en el Estado y han solicitado ser incluidos en el semáforo naranja, no es que queramos ya nadar o que el clima ya lo permita. sino ellos previendo la normatividad y todos los protocolos que conlleva el que abran estos espacios, quieren ser considerados ya en

este semáforo para poder estar listos al inicio de la etapa de primavera y no perder tiempo de estos cinco meses en los que ellos pueden mantener abiertos estos espacios. Entonces, la iniciativa no va en sentido de que se abran en este momento, sino de que se inicien las revisiones y protocolos que a las que deben estar sujetas para ser incluidos en el semáforo naranja por el Consejo de Salud.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita Isela Martínez Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 169 y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución, a fin de exhortar respetuosamente al Consejo Estatal de Salud, con la finalidad de que se consideren dentro del semáforo epidemiológico naranja de apertura de bal... la apertura de balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos y de esta manera apoyar en la reactivación económica del Estado y en la salud mental de las y los chihuahuenses en atención al próximo inicio de la temporada primaveral. La que realizamos al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Resulta ampliamente conocido que la pandemia del covid-19, vino a cambiar la vida de todas y todos, desde nuestra manera de interactuar con las personas a través de medios electrónicos, como a distanciarnos de manera física de nuestros seres queridos.

Todas las medidas de prevención y cuidado

han resultado en que cambiemos la dinámica social a la cual hasta el momento estábamos acostumbrados, particularmente en nuestro Estado. A lo largo de estos años de pandemia hemos aprendido a vivir con ella, a cuidarnos usando el cubre bocas, aplicándonos las dosis de vacunas que nos corresponden y respetando la sema... semaforización establecida por el Consejo de Salud Estatal.

Es importante mencionar, que dicha sema... semaforización ha sido una medida que ha logrado salvar vidas y resultado beneficiosa, sin embargo, es... es indudable que ha repercutido sustancialmente en la economía de las y los chihuahuenses, toda vez que ha implicado cierres parciales y totales de diferentes actividades económicas. Las actividades que engloban la semaforización que proporciona el Estado a través de sus diferentes acuerdos emitidos por el Consejo Estatal de Salud, han buscado incluir paulatinamente diferentes giros y negocios, lo que ha desencadenado una reapertura ordenada y consciente, aún y con las acciones... acciones emprendidas por el Gobierno del Estado y el consejo, existen giros que no se encuentran contemplados para su apertura dentro de la semaforización naranja, aun contando con instalaciones seguras y protocolos para la prevención del contagio covid-19; como lo son parques acuáticos, albercas y balnearios.

En fechas anteriores, algunos empresarios de este sector de manera organizada se han comunicado con una servidora, con el objeto de externar esta y otras situaciones que mantienen a sus negocios en una gran incertidumbre, toda vez que el año 2020 no se les permitió... en el año 2020, no se les permitió abrir sus instalaciones; posteriormente en el año 2021, se establecieron medidas basadas en sus aforos, dado que el inicio de actividades por temporada de este tipo de negocios se acerca, resulta necesario el estudio de su próxima regulación para su apertura.

Es importante destacar el compromiso que han

tenido estos empresarios, los cuales han emitido ellos sus propios protocolos sanitarios, protocolos para la implementación de medidas de seguridad sanitaria ante el covid-19 para la reapertura de balnearios, albercas y parques acuáticos en el Estado de Chihuahua, con el fin de evitar que el virus se propague dentro... dentro de sus instalaciones, el cual ya ha sido validado por la instancias de salud correspondientes; estos lugares que en su mayoría son lugares abiertos, lo que es al aire libre y que cuentan con amplias instalaciones, con aforos amplios, se han comprometido con la causa de evitar los contagios.

Es por ello que además de implementar protocolos, han buscado que estos lugares sean centros de convivencia y esparcimiento familiar que coadyuven con la salud mental de los chihuahuenses que buscan un momento de diversión y descanso. Es importante destacar que exis... existen decenas de lugares con este giro económico, las cuales... las cuales se encuentran principalmente ubicadas en los municipios de Aldama, Camargo, Delicias, Jiménez, Julimes, Rosales, San Francisco de Conchos, Ciudad Juárez, Chihuahua y Saucillo, por mencionar algunos.

Dichas empresas que en su mayoría familiares representan para algunos de los municipios mencionados, una fuente importante de ingreso para sus habitantes, generan una derrama económica considerable en los meses de primavera y verano, así como la creación de fuentes de empleo.

Hay que recordar que dichos negocios como todos los demás, deben a... acatar el Acuerdo Número 001/2022 de la Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se reforma el Anexo 1 del Acuerdo 102/2020 y el Acuerdo Número SS-SEM 001/2022 por el que se determina la etapa de la sem... semaforización sanitaria en la que se encuentran las diversas regiones del Estado, determinando que la Región I: Juárez, la Región II: Chihuahua y la Región III: Delicias, lo cual atendiendo a la actual semaforización epidemiológica naranja, ha implica-

do que balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos queden suspendidos.

Es preciso señalar que otros negocios como los restaurantes en semáforo naranja, deben tener un aforo al 30 por ciento en cada una de sus áreas, comedor, terraza, así como en privados y deben seguir un protocolo de registro de entrada y salida de las personas con un mi... con un máximo de 6 personas por mesa y con un horario normal de acuerdo al permiso de cada establecimiento.

En cuanto a los bares, centros nocturnos, área de bar, restaurantes, restaurantes cuya actividad principal sea la venta de cerveza, vinos o licores, el aforo permitido es el 30 por ciento, con un horario de acuerdo con el... con el permiso que cada establecimiento, ya apegados al protocolo de medidas de seguridad ante emergencias sanitarias covid-19, de bares, restaurantes, bar, cantinas y centros nocturnos, siendo instalaciones en su mayoría lugares limitados en términos de aforo en comparación con los balnearios, parques acuáticos y albercas con instalaciones al aire libre, posibilitando la sana distancia, además evitando así la aglomeración de personas, proveyendo entornos aún más seguros que la mayoría de los restaurantes.

Como ya he mencionado antes en esta Tribuna, resulta clave y una estrategia puntual el reactivar la economía a través del apoyo al turismo. Nuestro Estado posee bellezas naturales muy diversas, en el centro sur se destaca la cordillera del Río Conchos y las aguas termales, por mencionar algunos, gracias a ello se ha demostrado... se ha desarrollado una oferta turística de parques acuáticos y albercas que resultan sumamente atractivos para el turismo local y detonan una derrama económica beneficiosa para todo el Estado.

Resulta vital el mencionar que el aislamiento y la distancia social han tenido efectos negativos en nuestra salud mental, la ansiedad, la depresión, la violencia familiar y los suicidios han aumentado. La

Clínica Mayo ha recomendado algunas medidas para combatir estos efectos, como son la realización de actividad física y las actividades de esparcimiento, siendo este tipo de negocios ciertos... centros que proveen dichas posibilidades a las familias chihuahuenses.

Es importante destacar que salir de esta crisis en la que hemos estado sometidos y te ha afectado a toda la población de una u otra manera, es po... es posible sumando esfuerzos, aprovechando las oportunidades y planteando estrategias que mitiguen el impacto que ha generado la transmisión del virus covid-19 en la salud y en la economía de nuestro Estado.

Por ello, el gobierno Estatal está impleme... implementando políticas que generan empleo, incentivan el consumo y brindan espacios de desarrollo, con la fina... finalidad de que los índices de empleo mejoren la producción de bienes y servicios en la economía, aumenten y comience así una fase de reactivación integral en donde se mejore la calidad de vida de la ciudadana de manera paulatina y segura, como se ha venido realizando, los balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos, necesitan ser incluidos cuanto antes en la semaforización naranja, pues la primavera está en puerta y necesitan iniciar con los protocolos para su apertura en cuanto al clima lo permita, el... el cua... el tiempo juega en su contra, pues estos espacios operan únicamente cinco meses al año y les lleva entre tres o cuatro semanas estar listos para abrir.

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución.

Acuerdo:

Único. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Salud con la finalidad de que se consideren dentro del semáforo epidemiológico naranja, la apertura de balnearios, albercas recreativas y

parques acuáticos y de esta manera apoyar en la reactivación económica del Estado y la salud mental de las y los chihuahuense.

Económico. Aprobado que sea túrnese de la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo... de acuerdo correspondiente.

Dado en la sesión virtual del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes febrero del 2022.

Atentamente. Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente al Consejo Estatal de Salud con la finalidad de que se consideren dentro del semáforo epidemiológico naranja la apertura de Balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos y de esta manera apoyar en la reactivación económica del Estado y en la salud mental de las y los Chihuahuenses. Lo que realizamos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta ampliamente conocido que la pandemia del COVID-19 vino a cambiar la vida de todas y todos, desde nuestra manera de interactuar con otras personas a través de medios electrónicos, como a distanciarnos de manera física de nuestros seres queridos. Todas las medidas de prevención y cuidado han resultado en que cambiemos la dinámica

social a la cual hasta el momento estábamos acostumbrados. Particularmente en nuestro estado, a lo largo de estos años de pandemia, hemos aprendido a vivir con ella, a cuidarnos, usando el cubrebocas, aplicándonos las dosis de vacunas que nos corresponden, y respetando la semaforización establecida por el Consejo de Salud Estatal.

Es importante mencionar que dicha semaforización ha sido una medida que ha logrado salvar muchas vidas y resultado beneficiosa sin embargo, es indudable que ha repercutido substancialmente en la economía de las y los chihuahuenses, toda vez que ha implicado cierres parciales y totales de diferentes actividades económicas.

Las actividades que engloba la semaforización que proporciona el estado a través de sus diferentes acuerdos emitidos por el Consejo Estatal de Salud, han buscado incluir paulatinamente a diferentes giros y negocios, lo que ha desencadenado una reapertura ordenada y consiente.

Aún y con las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado y el Consejo, existen giros que no se encuentran contemplados para su apertura dentro de la semaforización naranja aún contando con instalaciones seguras y protocolos para la prevención del contagio del COVID-19 como lo son parques acuáticos, albercas y balnearios .

En fechas anteriores algunos empresarios de este sector, de manera organizada se han comunicado con una servidora, con el objeto de externar esta y otras situaciones que mantienen a sus negocios en una gran incertidumbre toda vez que en el año 2020 no se les permitió abrir sus instalaciones, posteriormente en el 2021 se establecieron medidas basadas en sus aforos. Dado que el inicio de actividades por temporada de este tipo de negocios se acerca, resulta necesario el estudio de su próxima regulación para su apertura.

Es importante destacar el compromiso que han tenido estos empresarios, los cuales han emitido sus propios protocolos sanitarios (PROTOSCOLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA ANTE EL COVID-19 PARA LA REAPERTURA DE BALNEARIOS, ALBERCAS Y PARQUES ACUÁTICOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA) con el fin de evitar que el virus se propague dentro de sus instalaciones, el cual ya ha sido validado por las instancias de salud correspondientes.

Estos lugares, que en su mayoría son lugares abiertos (al aire libre) y que cuentan con amplias instalaciones (aforos amplios), se han comprometido con la causa de evitar los contagios es por ello que además de implementar protocolos, han buscado que estos lugares sean centros de convivencia y esparcimiento familiar que coadyuven con la salud mental de los chihuahuenses que buscan un momento de diversión y descanso.

Es importante destacar que existen decenas de lugares con este giro económico los cuales se encuentran espacios a lo largo del Estado algunos ubicados en Aldama, Camargo, Delicias, Jiménez, Julimes, Rosales, San Francisco de Conchos, Ciudad Juárez, Chihuahua y Saucillo, por mencionar algunos.

Dichos negocios representan no solo centros de esparcimiento si no también son claves en la economía de los diferentes municipios antes mencionados, viendo la derrama económica que atraen así como fuentes de trabajo.

Hay que recordar que dichos negocios, como todos los demás, deben acatar el ACUERDO No 001/2022 de la Gobernadora Constitucional del Estado por el que se reforma el Anexo 1 del Acuerdo 102/2020, y el ACUERDO No SS-SEM 001/2022 por el que se determina la etapa de la semaforización sanitaria en la que se encontrarán las diversas regiones del Estado, determinando que la Región I: Juárez, la Región II: Chihuahua y la Región III: Delicias, lo cual atendiendo a la actual semaforización epidemiológica naranja, ha implicado que Balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos queden suspendidos.

Es preciso señalar que, otros negocios como los restaurantes en semáforo naranja, deben tener un aforo de 30% en cada una de las áreas, comedor, terraza, así como en privados, y deben seguir un protocolo de registro de entrada y salida de todas las personas con un máximo de 6 personas por mesa y con un horario normal de acuerdo al permiso de cada establecimiento. En cuanto a los bares, centros nocturnos, área de bar de restaurantes; restaurantes cuya actividad principal sea la venta de cerveza, vinos o licores el aforo permitido es de 30%, con un horario de acuerdo con el permiso de cada establecimiento y apegados al Protocolo de Medidas de seguridad ante Emergencia Sanitaria COVID-19 de Bares, Restaurantes, Bar, Cantinas y Centros Nocturnos, siendo estas instalaciones en

su mayoría "lugares más limitados" en términos de aforo que los balnearios, parques acuáticos y albercas con instalaciones al aire libre posibilitando la sana distancia, además, evitando así las aglomeración de personas, proveyendo entornos aún más seguros que la mayoría de los restaurantes.

Como ya he mencionado antes en esta tribuna, resulta clave y una estrategia puntual el reactivar la economía a través del apoyo al turismo, ya que, las características con las que cuenta nuestro estado brindan de diversas ofertas como lo son las aguas termales, parques acuáticos y albercas resultan sumamente atractivas para el turismo local y detonan una derrama económica beneficiosa para todo el estado.

Resulta vital el mencionar que también la salud mental, por el aislamiento y la distancia social, ha acarrado un sin fin de problemáticas como el aumento en la violencia familiar y los suicidios en nuestro país⁽¹⁾, la Clínica Mayo, ha recomendado como algunas de las medidas para combatirlo, la realización de actividad física y las actividades de esparcimiento⁽²⁾, siendo este tipo de negocios centros que proveen dichas posibilidades a las familias chihuahuenses.

Es importante destacar que, salir de esta crisis en la que hemos estado sumergidos y que ha afectado a toda la población de una u otra manera, es posible sumando esfuerzos, aprovechando las oportunidades y planteando estrategias que mitiguen el impacto que ha generado la transmisión del virus COVID 19 en la economía de nuestro Estado.

Por ello, el gobierno debe continuar implementando políticas que generen empleo, incentiven al consumo y brinden espacios de desarrollo, con la finalidad de que los índices de empleo mejoren, la producción de bienes, servicios en la economía aumenten, y comience así una fase de reactivación integral, en donde se mejore la calidad de vida de la ciudadanía de manera paulatina y segura como se ha venido realizando.

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Salud con la finalidad de que se consideren dentro

del semáforo epidemiológico naranja la apertura de Balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos y de esta manera apoyar en la reactivación económica del Estado y en la salud mental de las y los Chihuahuenses.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Sesión virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 11 días del mes de febrero de 2022.

ATENTAMENTE. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL].

[Pies de página del documento]:

(1) https://iteso.mx/web/general/detalle?group_id=27100989

(2) <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/in-depth/mental-health-covid-19/art-20482731>

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Martínez.

Procederemos a la votación de la... de su iniciativa, para lo cual analizaremos primero si es de considerarse de urgente resolución, para lo cual solicitamos por favor a la Diputada Yesenia Reyes Calzadías tome la votación e informe a esta Presidencia y el resultado de la misma.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Consulta a las y los diputados respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Procedo a nombrarlas para... y a nombrarlos, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-

P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

Veo que tiene problemas con el internet.

¿A favor, Diputado?

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Sí, a favor.

Una disculpa, estoy batallando mucho con el internet del Congreso.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Usted levante la mano, si es así, quiere decir a favor.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Es que no veía nada, ni escuchaba.

Perdón.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Presidenta, le informo que los 9 diputados y diputadas se han manifestado a favor.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

Gracias, diputados.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Por lo tanto someteremos a la vo... de aprueba el carácter de urgente. Por lo tanto, le solicito a Usted Secretaria, por favor someta a consideración de ese Órgano Colegiado el contenido de la misma.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Ahora muy bien, les consulto respecto al contenido de la iniciativa antes formuladas, favor de manifestar de igual manera el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Bazán a favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta, tienes prendido su micrófono.

Consultó nuevamente al Diputado Omar Bazán Flores, porque hubo una interveniencia, (sic) ahí.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

A favor, por favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Presidenta, le informo que los 9 diputados y diputadas nos hemos manifestado a favor sobre el contenido de la iniciativa.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa.

Solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, proceda en consecuencia.

[Texto del Acuerdo No. 162/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0162/2022 I D.P.]

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Salud, con la finalidad de que se considere dentro del semáforo epidemiológico naranja, la apertura de balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos y, de esta manera, apoyar en la reactivación económica del Estado y en la salud mental de las y los chihuahuenses.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Presidenta... Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Dígame.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Discúlpeme que la interrumpa.

Antes de pasar al siguiente tema, yo quisiera retomar el asunto de la subcomisión, primero para que quede constancia en este debate y bueno, porque necesito información más precisa al respecto de la decisión que tomó usted en... yo le estoy solicitando en este momento que la Secretaría de Asuntos Legislativos nos informe al Pleno de esta Permanente, la fecha en que la Comisión de Justicia sesionó para formar esta subcomisión de afectados de Aras.

Es cierto que la JUCOPO votó la creación de la subcomisión, la JUCOPO vota porque se cree, pero

quien la constituye o quien crea las subcomisiones son las Comisiones, en este caso, la de Justicia.

Entonces, estoy solicitando que nos informe qué día la Comisión de Justicia sesionó para formar esa subcomisión y quiénes son los integrantes. Porque de otra manera este Congreso está... está turnando a una subcomisión que no ha sido creada, un tema muy importante.

Entonces, vuelvo a solicitar que en este momento la Secretaría nos pase el dato de la fecha en que la Comisión de Justicia sesionó y formó la subcomisión.

Si fuera tan amable.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Claro que sí, con mucho gusto, Diputada.

Pero por alusiones personales yo me permito contestarle. Y además yo le diría algo, de las sesiones queda versión estenográfica, estas sesiones son videograbadas y además el contenido de las mismas son públicas y usted puede tenerlos.

Si usted se fija y si usted checa la versión estenográfica y si le apoyan sus asesores, efectivamente mencionamos el tema de que la JUCOPO pidió que se formara una subcomisión de Aras, est... pero sin embargo, si usted revisa mis palabras, al final, cuando no se aprueba el carácter de urgente resolución, Diputada, la... le dimos turno simplificado a la Comisión de Justicia.

Entonces, por lo tanto usted puede checar y solicitar a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le pase copia de la versión estenográfica así como videograbación de la siguiente sesión para que usted pueda tener claridad sobre el mismo.

Con respecto a la crea... a la creación de la subcomisión, en el tema de Aras, que efectivamente solicitó... solicitó la Junta de Coordinación Política a la Comisión, ésta no se ha llevado a cabo, y nos encantaría contar con su presencia.

Porque como le mencioné anteriormente, me parece que todos, todos, Diputada, reconocemos su trabajo, reconocemos las gestiones que ha hecho, pero quizá lo que no reconocemos, Diputada, es que creemos que las di... que las investigaciones y las leyes de víctimas establecen ciertas reservas en la investigación, como el caso de... quizá usted mencionaba nombres en específico.

Entonces, creo, además decirle algo más, no es una decisión que yo tome. Yo quiero recordarle a usted que el Poder Legislativo es un Órgano Colegiado, que las decisiones en los órganos colegiados se toman por el voto mayoritario de los mismos y que efectivamente, a veces es muy doloroso no tener el voto mayoritario, pero así se juega la democracia.

Es cuanto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Perfecto, Diputada.

Permítame comentar entonces, en...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: El primera... el primer motivo que se expuso de por qué no se autorizaba la urgente resolución era porque ya existía una subcomisión, cosa que se corrigió posteriormente porque resulta que no existe la subcomisión.

De entrada, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, si es quien le está proveyendo la información a usted, nos está mal informando, lo cual implica de por sí un grave error, porque está informándole e induciendo a los diputados a una votación en un escenario que no es real.

Usted comentó desde el inicio que dado que existía una subcomisión se turnaba mi propuesta de exhorto a esa subcomisión.

Primero, no existe tal subcomisión, la Comisión de Justicia no ha sesionado para formarla, primer error de la sub... de la Secretaría de Asuntos

Parlamentarios y no quisiera pensar que así como ese hubieran pasado otras informaciones erróneas y nos estén haciendo votar de manera incorrecta, primero.

Segundo, si mi exhorto no... no va a pasar a una subcomisión, porque no existe tal subcomisión, entonces por qué no otorgarle la urgente resolución.

Ustedes lo pasan a una comisión cuando se vota en contra, cuando un exhorto se vota en contra no tiene sentido, se desecha la iniciativa. Y la están pasando a una subcomisión cuando se votó en contra la urgente resolución.

Entonces, aquí hay una obvia... un obvio mal manejo del proceso de votación en este tema. Y yo no sé dónde está la gente de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, pero aquí hay dos errores consecutivos graves que no podemos dejar pasar por alto, porque o bien nos vamos a ver como personas mal informadas, que estamos votando de manera irresponsable, o bien no tenemos los asesores en el Congreso los suficientemente capaces para conducir correctamente la sesión.

Y ahora, el tema de que se va a investigar, sí, de eso se trata, Aras ha sido eso, una denuncia permanente de investigación en contra de posibles defraudadores, por qué cuidarle ahora las espaldas a dos funcionarios bancarios que a simple vista están cometiendo actos que no les faculta ninguna ley.

¿De quién se trata? ¿De proteger a los defraudados de Aras o de proteger a quien posiblemente está cometiendo errores como son los funcionarios?

O sea, ¿A quién le estamos teniendo miedo?

¿Hay que cuidarle las espaldas a los funcionarios que estan... que estoy denunciando?

Porque se trata de una investigación. Pues porque se trata de una investigación hay que correr la urgente resolución y correrle cuenta a la autoridad

competente.

Entonces, vuelvo a repetir, si no hay una subcomisión, como se dijo al principio a este Pleno, como no lo hay, solicito que se repite la votación de este exhorto y en consideración de que se pide solamente la urgente resolución o no se repita la votación.

Porque se votó sobre un escenario que no es el correcto, parlamentariamente y procesalmente hablando.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, Diputada, le agradezco mucho.

Yo solamente quisiera recordarle el contenido del artículo 112, insisto, este es un Cuerpo Colegiado, el yo mencionarle la existencia de una subcomisión se cree o no se haya creado, porque, insisto, usted puede pedir la versión estenográfica, el video, y además acudir a lo que a su derecho corresponda.

Además, la Constitución Política de este país a usted y a mí nos otorga el derecho de no ser reconvenidas jamás por nuestras opiniones vertidas en el ejercicio de la función desde esta Tribuna.

Entonces, yo le voy a pedir un favor, no haga usted acusaciones ni haga usted aseveraciones que nos hagan pensar que el resto de seis personas estamos protegiendo a funcionarios. Quizá tan no los estamos protegiendo que nos parece muy grave que los nombres de personas estén en una... en una sesión pública y que yo creo que después de verla corrieron a tramitar un amparo, eh.

O sea, perdón, Diputada, pero... pero ese...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Lo que ellos tengan que hacer es su derecho.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Permítame, permítame, yo la escuché y la respeté, le voy a pedir lo mismo.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Adelante, adelante, adelante.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Entonces, yo nada más le quisiera comentar lo siguiente, esa es su opinión, Diputada, y yo la respeto, insisto, respeto profundamente la labor que usted ha hecho y lamento mucho que no coincidamos, porque creo que de fondo ambas coincidimos y el resto de los legisladores, en la adecuada protección en el tema de Aras. Que no coincidamos necesariamente en los métodos, Diputada, no quiere decir que usted pueda hacer aseveraciones como las de lo... las de los funcionarios.

Ahora, yo quiero decirle algo, yo puedo mencionar la creación de una subcomisión o la opinión que yo quiera por lo que le comento de la... de la... de lo que establece la Constitución y usted lo sabe, fue Diputada Federal, pero también le recuerdo el contenido del artículo 112, que a la letra dice lo siguiente: *Cuando en las sesiones se desahoguen asuntos en los cuales las y los diputados manifiesten su interés en participar para exponer su opinión o punto de vista, ya sea en la me... mediante la presentación de votos particulares, razonados, mociones, propuestas o cualquier otra forma que conlleve una discusión, se atenderá qui... a lo aquí dispuesto.*

Diputada, yo puedo expresar mi opinión, yo puedo expresar mi opinión y yo puedo decirle a usted o informarle de la creación de una subcomisión y usted puede, de veras, interponer lo que a su derecho corresponda, pero yo nada más le voy a pedir que nos conduzcamos con apego a la ley y sobre todo con apego profundo a la norma.

Por lo tanto, discúlpeme, pero agote lo que a su derecho corresponda, no ofenda este Congreso al decir, porque a usted no le gustó una votación, que se cometieron irregularidades, pero si es el

caso, tenga usted la certeza de que yo tengo la calidad moral para reconocerlo si así lo determinan las instancias competentes.

Y haciendo uso del artículo 102 del Reglamento de... Interior y de Prácticas Parlamentarias, fracción IV, este asunto se da por suficientemente discutido.

Muchas gracias.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto, quien presentará dos iniciativas, ambas las solicita de urgente resolución.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La que suscribe y América García Soto en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado y al Poder Ejecutivo todos los anteriores del Estado de Chihuahua, para que en cumplimiento de sus facultades se emitan y se lleven a cabo las acciones correspondientes, para dar con el paradero del joven Marvin Samaniego Flores en Ciudad de Nuevo Casas de Chihuahua.

Lo anterior de conformidad en la siguiente, exposición de motivos.

Diputada Presidenta, le solicito respetuosamente

que se me permita dar lectura parcial a la iniciativa con base en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en el entendido que la versión íntegra de la misma se encuentra debidamente entregada al Órgano correspondiente y disponible para su consulta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante Diputada, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

La región Noroeste se caracteriza por su vasto acervo histórico y cultural, muy lamentablemente, nuevo Casas Grandes también resalta en la interminable inseguridad que abrumba a todos los ciudadanos en esta región. Las personas tienen miedo a salir de sus casas, las madres y los padres de familia se horrorizan por las actividades diarias de sus hijos e hijas, en algún punto pueden verse afectados por la inseguridad que se vive a diario. Creo que todos coincidiremos en que vivir así, no es para nada normal y mucho menos digno de nuestro Estado Grande.

El artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad en su persona, es evidente que como Estado y como país, no se ha logrado contribuir con la efectividad del es... del derecho al 100 por ciento. Y ciertamente, no podemos permitir que las personas vivan con incertidumbres y mie... miedos totales, prevenibles, pero que ni así han sido posibles atender.

Hace un año madres de diversos municipios del país mexicano, realizaron una marcha colectiva para reportar las diferentes desapariciones de sus hijos, informaron que durante los primeros cien días del 2021 se contabilizaron 207 desaparecidos en el Estado y Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes y Parral, son los municipios con más reportes de este delito.

Varias de ellas reprochaban a las autoridades y

fiscalía las carencias de sensibilidad y en muchas ocasiones la falta de empatía. Además que no hay presupuesto para las búsquedas y la única manera en la que podían contribuir con los casos, era con vigilancia durante sus jornadas, lo cual es evidente que no ha dado resultado positivo, dada la naturaleza de este tipo de delitos.

Un caso que ha sobresalido grandemente en los últimos días es el del joven Marvin Samaniego Flores, estudiante de Enfermería de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Campus Nuevo Casas Grandes, quien desapareció el 4 de febrero del presente año, precisamente en Nuevo Casas Grandes, lo último que se supo de él, de acuerdo a las declaraciones de sus familiares, es que salió de su casa por última vez a las diez y media horas de la noche y después de eso, ya no se supo absolutamente nada.

En múltiples intentos desesperados de contactar al mismo, se percataron que su celular permaneció encendido toda la madrugada del 5 de febrero, sin embargo, pasadas las horas, su teléfono ya no emitió ninguna señal. No es posible que hasta la fecha no exista respuesta sobre este caso y sobre todos los demás, de Nuevo Casas Grandes y que no se hayan obtenido datos que contribuyan a su localización, tan así que días después del suceso, varias personas realizaron una marcha y emprendieron una búsqueda propia del joven que apenas cuenta con 18 años de edad.

Hemos recibido información por parte de los ciudadanos sobre la respuesta y trabajo, que efectivamente se ha estado realizando por parte de las autoridades municipales, sin embargo, las autoridades estatales han hecho caso omiso a esta lamentable situación. Es evidente que este tipo de casos, es cuando debe existir una coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y sobre todo, concretar esfuerzos.

Justo en el mes de diciembre de 2021, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado anunció la implementación de un programa denominado:

Operativo Centinela, en ese momento se dijo por parte del Ejecutivo, que este operativo formará parte de la estrategia frontal de combate del crimen organizado y además, el titular de la Secretaría mencionó lo que estamos buscando son dos cosas: Atender a nuestros paisanos en todos los sentidos, cuidarlos, que no vayan a ser víctimas de algún delito, pero también cuidarlos y que tengan la confianza que conozcan cuáles son sus derechos y obligaciones. 300 millones de pesos son los que se invertirían en el operativo centinela, el cual pretende superar la plataforma llamada Escudo, que de hecho opera en la capa... en la capital, entre la justificación de la inversión se ha mencionado que se incluye la implementación de drones y cámaras que contribuyan con la labor y el objetivo de dicho operativo.

Dicho lo anterior, me gustaría hacer un llamado energético, para que el operativo Centinela, en conjunto con las autoridades competentes de Fiscalía General del Estado y del Municipio, comiencen de una vez por todas, con el trabajo que se prometió, que desquiten el presupuesto invertido y que contribuyan con esta causa que a toda la población aqueja y que es el reflejo de la inseguridad que se vive, no sólo en la región noroeste, sino en el Estado de Chihuahua.

La familia Samaniego Flores es la que hoy está sufriendo, hay que recordar que mañana, podría ser alguna de nuestras propias familias.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta Soberanía el presente proyecto de

Acuerdo:

Presidenta, solicito respetuosamente que conformidad al artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente iniciativa con carácter de urgente resolución y se someta a votación del siguiente

Acuerdo:

Único. La Sexagésima Séptima Legislatura del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General y al Poder Ejecutivo, todos del Estado de Chihuahua, para que en cumplimiento de sus facultades y en coordinación con las autoridades municipales correspondientes del Municipio de Nuevo Casas Grandes, se emitan y se lleven a cabo las acciones pertinentes para dar con el paradero del joven Marvin Samaniego Flores, de manera pronta y expedita.

Económico.

Único. Aprobado que sea turno en la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes y remítase copia del presente acuerdo a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en sesión virtual del horo... Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al 11 de febrero del 2022.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto, representante ciudadana de la Bancada Naranja.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General, y al Poder Ejecutivo,

todos del estado de Chihuahua, para que en cumplimiento de sus facultades, se emitan y se lleven a cabo las acciones correspondientes para dar con el paradero del joven Marvin Samaniego Flores en Nuevo Casas Grandes. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La región noroeste se caracteriza por su vasto acervo histórico y cultural. Basta decir que Casas Grandes se nominó como Pueblo Mágico en 2015. Es la cabecera del municipio chihuahuense del mismo nombre, situado en las faldas de la Sierra Madre Occidental, en el límite con Sonora. Casas Grandes se encuentra al lado del destacado sitio arqueológico de Paquimé y a escasos kilómetros de la ciudad de Nuevo Casas Grandes. En fin, está por demás decir que éste municipio así como todos los demás que componen la región noroeste, cuentan con múltiples características que enorgullecen no solo a la zona, sino a todo el estado de Chihuahua.

Muy lamentablemente, hay otra razón por la que Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes resaltan, y esto se sostiene en la interminable inseguridad que abruma a los ciudadanos de esta región. Las personas tienen miedo a salir de sus casas, las madres y los padres de familia se horrorizan por las actividades diarias de sus hijos e hijas que en algún punto, pueden verse afectados por la inseguridad que se vive a diario. Creo que todos coincidiremos, en que vivir así no es para nada normal y mucho menos digno del estado grande.

El artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Es evidente que como estado y como país, no se ha logrado contribuir con la efectividad de este derecho al 100%, y ciertamente, no podemos permitir que las personas vivan con incertidumbres y miedos totalmente prevenibles, pero que, ni así se han podido atender.

Hace un año, madres de diversos estados y municipios del país mexicano, realizaron una marcha colectiva, para reportar diversas desapariciones. Informaron que durante los primeros 100 días de 2021 se contabilizaron 207 desaparecidos en el estado, y Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes y Parral son los municipios con más reportes de este delito.

Varias de ellas, reprochaban a las autoridades y las fiscalías, la carencia de sensibilidad y en muchas ocasiones, la falta de empatía, además que no hay presupuesto para las búsquedas, y la única manera en la que podían contribuir con los casos, era con vigilancia durante sus jornadas, lo cual es evidente que no ha dado resultados positivos dada la naturaleza de este tipo de delitos.

Un caso que ha sobresalido grandemente en los últimos días, es el del joven Marvin Samaniego Flores, estudiante de enfermería de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, campus Nuevo Casas Grandes, quién desapareció el 4 de febrero del presente año precisamente en el municipio de Nuevo Casas Grandes. Lo último que se supo de Marvin, de acuerdo a las declaraciones de sus familiares, es que salió de su casa por última vez a las 22:30 horas y después de eso ya no se supo absolutamente nada de él. En los múltiples intentos desesperados de contactar al mismo, se percataron que su celular permaneció encendido toda la madrugada del 5 de febrero, sin embargo, pasadas las horas, su teléfono no emitió ninguna otra señal.

No es posible, que hasta la fecha no exista respuesta alguna sobre el caso y que no se hayan obtenido datos que contribuyan a su localización, tan así que días después del suceso, varias personas realizaron una marcha y emprendieron una búsqueda propia del joven quién apenas cuenta con 18 años de edad. Hemos recibido información por parte de los ciudadanos, sobre la respuesta y trabajo que efectivamente se ha estado realizando por parte de las autoridades municipales, sin embargo, las autoridades estatales han hecho caso omiso a esta lamentable situación.

A principios del mes de enero del presente año, se informó sobre la desaparición de una pareja de 20 y 21 años de edad en el municipio que recién se habían mudado a Nuevo Casas Grandes. El 26 de marzo del 2021, dos jóvenes fueron reportados como desaparecidos, sin embargo y trágicamente, los encontraron un mes después sin vida. Debemos dejar de ver a estos casos como algo aislado, si observamos detenidamente, las características que tienen en común estos casos, es que todos ellos son jóvenes menores de 30 años, lo cual nos da un indicador sobre cómo es que este sector de la población, en muchas ocasiones, se ve atentado en su libertad y, en muchísimas ocasiones, sin deberla ni temerla, con desenlaces sumamente indignantes.

Es evidente que en este tipo de casos, es cuando debe existir una coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, y sobre todo concretar esfuerzos. Justo en el mes de diciembre de 2021, la Secretaría de Seguridad Pública del estado anunció la implementación de un programa denominado "Operativo Centinela"; en ese momento, se dijo por parte del Ejecutivo que "este operativo formará parte de la estrategia frontal de combate al crimen organizado", además, el titular de la Secretaría en mención, comentó que "Lo que estamos buscando son dos cosas: atender a nuestros paisanos en todos los sentidos, cuidarlos que no vayan a ser víctimas de algún delito, pero también cuidarlos y que tengan la confianza, que conozcan cuáles son sus derechos y sus obligaciones".

300 millones de pesos son los que se invertirán en el "Operativo Centinela", el cual pretende superar la plataforma llamada "Escudo" que de hecho opera en la capital. Entre la justificación de la inversión, se ha mencionado que se incluye la implementación de drones y cámaras que contribuyan con la labor y objetivo del operativo.

Dicho lo anterior, me gustaría hacer un llamado enérgico, para que el Operativo Centinela, en conjunto con las autoridades competentes tanto de la Fiscalía como del estado y el municipio, comiencen el trabajo que se prometió, desquiten el presupuesto invertido, y contribuyan con esta causa que a toda la población aqueja y que es un reflejo de la inseguridad que se vive no solo en la región noroeste, sino en todo el estado de Chihuahua. La familia Samaniego Flores es la que hoy está sufriendo. Hay que recordar, que mañana podrían ser nuestras propias familias.

Es por lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO.

Presidenta, solicito respetuosamente que de conformidad con el artículo 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente iniciativa con carácter de Urgente Resolución y se someta a votación el siguiente acuerdo.

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General, y al Poder Ejecutivo, todos del estado de Chihuahua, para que

en cumplimiento de sus facultades y en coordinación con las autoridades municipales correspondientes del municipio de Nuevo Casas Grandes, se emitan y se lleven a cabo las acciones pertinentes para dar con el paradero del joven Marvin Samaniego Flores de manera pronta y expedita.

ECONÓMICO.

ÚNICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en Sesión Virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 11 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, REPRESENTANTE CIUDADANA, BANCADA NARANJA].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación de su iniciativa, para lo cual primero votaremos si es que la iniciativa es de considerarse de urgente resolución, para lo cual solicito atentamente a la diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, se sirva someter a votación la iniciativa.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Consulta a las y los diputados respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de manifestar de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 8 votos a favor,

sobre la iniciativa presentada por la Diputada Ilse América García Soto.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Le solicito por favor, se sirva a someter a consideración de esta Soberanía si el... el fondo de la... de la iniciativa, por favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, consulto a las y los diputados el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, consulto nuevamente su voto.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A favor... a favor, perdón.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Okey.

Y, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

¡Okey!

Le informo Diputada Presidenta, que se han manifestado 8 votos a favor, sobre el contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana

Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

[Texto del Acuerdo No. 163/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0163/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General, y al Poder Ejecutivo, todos del Estado de Chihuahua, para que en cumplimiento de sus facultades y en coordinación con las autoridades municipales correspondientes del Municipio de Nuevo Casas Grandes, se emitan y se lleven a cabo las acciones pertinentes para dar con el paradero del joven Marvin Samaniego Flores, de manera pronta y expedita.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, seguiría en el uso de la voz la Diputada Ilse América García Soto.

Sin embargo, solicitarle por favor a la primera... creo que está desconectada ya verdad, la Diputada María Antonieta.

Diputado Omar Bazán, si pudiera ser usted tan amable de tomar la Presidencia como Segundo Vicepresidente un momento, por favor.

[El Diputado Omar Bazán Flores, en su calidad de Segundo Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con gusto.

Adelante, Diputada América.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, que amable.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La que suscribe inicia América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 168 y 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, para exhortar a la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se lleve a cabo un trabajo de pavimentación, actualización y mantenimiento al tramo conocido como Avenida Tecnológico de la Entrada de Nuevo Casas Grandes, con el objetivo de disminuir el índice de accidentes viales, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas.

Lo anterior, de conformidad con lo siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente, solicito respetuosamente que se me permita dar lectura parcial a la iniciativa en base al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en el entendido que la versión íntegra de la misma se encuentra debidamente entregada al Órgano correspondiente y disponible para su consulta.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con gusto, adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidente.

Nuevo Casas Grandes, como lo he mencionado en múltiples ocasiones, es el municipio del Estado de Chihuahua que tuvo su origen en 1879, la importancia de su ubicación es fundamental en este tema, ya que como podemos observar, Nuevo Casas Grandes se encuentra en zona fronteriza, por lo que los tramos carreteros así como las calles del mismo, son los únicos puntos de acceso hacia el extranjero, nacional e internacional en la zona.

Por otro lado, es bien sabido que el territorio de este municipio, así como el de sus alrededores, constituye una parte histórica y cultural muy importante del Estado, que ha promovido el turismo en la zona y por ende un tráfico mayor y constante por parte de los ciudadanos, así como los extranjeros. La Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, es básicamente la entrada y prolongación del tramo carretero entre Chihuahua y este municipio.

Dicho lo anterior, sobra decir que las condiciones en las que se encuentra esta entrada, son denigrantes y sumamente peligrosas, la velocidad con la que se viaja en carretera suele ser alta, lo que en numerosas ocasiones ha provocado caos vial al momento de entrar sobre esta avenida, ya que se encuentra totalmente carcomida y llena de baches, por lo... por lo que más que parecer es una avenida, parece un tramo de terracería. Las condiciones del

tramo en mención, deben ser favor... favorables y la realidad de las cosas, es que ni siquiera debería estarse haciendo la solicitud al respecto, ya que dentro del Artículo 4o., último párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se contempla que: Toda persona tiene derecho a la movilidad y condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Además de una clara violación a un derecho constituido por la misma Constitución, se encuentran aspectos negativos como el deterioro inevitable de los vehículos que circulan por la avenida, la mala imagen municipal y estatal, así como las pésimas condiciones del único acceso hacia la zona, específicamente a Sonora. Sus múltiples... son múltiples los incidentes que han ocurrido sobre esta avenida, que lamentablemente no se limitan a choques viales, sino también se incluyen en atropellos.

Dadas las estadísticas, es imperante que las condiciones de esta avenida se encuentren en condiciones óptimas para ser transitadas, ya que hay que tomar en consideración que en las temporadas altas de tránsito y turismo son justamente en verano de entre mayo y agosto, por lo que el hecho de que este tramo se encuentre en tan deficiente, considero puede provocar accidentes catastróficos no solo para sus habitantes, sino para los extranjeros, ya sea hablando nacional e internacionalmente.

Este corredor comercial fue intervenido por primera vez por parte del gobierno de Patricio Martínez, quien fue gobernador del Estado de Chihuahua entre 1998 y 2004, esto significa que la avenida ha crecido... ha carecido de mantenimiento apropiado desde casi veinte años atrás, lo cual es sumamente lamentable.

El mantenimiento debería incluir la intersección entre ambas competencias y por lo mismo se hace el llamado a las dos instituciones en comento, para que de manera coordinada usted determine el quién

y cómo se lleva a cabo este necesario trabajo de obra pública, desarrollo urbano y mantenimiento vial en beneficio de todos los chihuahuenses y personas que transmi... que transitan este tramo.

Es mucho más fácil velar por las necesidades de los municipios principales, ya que son las calles que recorreremos diario y las carencias que observamos de manera directa para elaborar los mismos. Sin embargo, hay que tomar en consideración que el desarrollo integral de un Estado lo constituye la correcta atención a todos y a cada uno de los municipios integrantes, sobre todo cuando se trata de aquellos que por mucho tiempo han sido relegados.

Es por todo lo anterior que someto a consideración de esta Soberanía el presente proyecto de acuerdo.

Presidente solicito a usted respetuosamente, que de conformidad al artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente iniciativa con carácter de urgente resolución y se someta a votación el siguiente

Acuerdo:

Único. La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa a la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes, a través de la Dirección General de Obras Públicas, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se lleve a cabo el trabajo de pavimentación y mantenimiento a la conjunción del tramo carretero Avenida Tecnológica, entrada del Municipio de Nuevo Casas Grandes, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes viales, así como implementar vías de comunicación terrestres dignas.

Económico.

Único. Aprobado que sea túrnese en la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se

elabore la minuta en los términos correspondientes y remítase copia del presente acuerdo a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en sesión virtual del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 11 de febrero del 2022.

Atentamente. La Diputada Isle América García Soto, representante ciudadana de la Bancada Naranja.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del estado de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se lleve a cabo un trabajo de pavimentación, actualización y mantenimiento, al tramo conocido como Avenida Tecnológico de la entrada a Nuevo Casas Grandes con el objetivo de disminuir el índice de accidentes viales así como implementar vías de comunicación terrestre dignas. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Nuevo Casas Grandes es un municipio del estado de Chihuahua que tuvo su origen en 1879. En estos tiempos, se estableció en el lugar, una parada del ferrocarril Río Grande, Sierra Madre y Pacífico, para el tráfico de personas y mercancías del contiguo pueblo de Casas Grandes. Se encuentra en el noroeste del estado, y colinda al norte con

Ascensión, al este con Buenaventura, al sur con Galeana y al oeste con Casas Grandes. La importancia de su ubicación es fundamental en este tema, ya que como podemos observar, Nuevo Casas Grandes se encuentra en zona fronteriza, por lo que los tramos carreteros, así como las calles del mismo, son los únicos puntos de acceso hacia el extranjero nacional e internacional en la zona.

Por otro lado, es bien sabido, que el territorio de este municipio así como el de sus alrededores, constituye una parte histórica y cultural muy importante del estado que ha promovido el turismo en la zona, y por ende, un tráfico mayor y constante por parte de los ciudadanos así como de los extranjeros.

La Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, es básicamente la entrada y prolongación del tramo carretero entre Chihuahua y éste municipio. Dicho lo anterior, sobra decir que las condiciones en las que se encuentra ésta entrada, son denigrantes y sumamente peligrosas. La velocidad con la que se viaja en carretera suele ser alta, lo que en numerosas ocasiones, ha provocado caos vial al momento de entrar sobre esta Avenida, ya que se encuentra totalmente carcomida y llena de baches, por lo que más que parecer una Avenida, parece un tramo de terracería.

Las condiciones del tramo en mención deben ser favorables, y la realidad de las cosas, es que ni siquiera debería estarse haciendo la solicitud al respecto, ya que dentro del artículo cuarto, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se contempla que: "[...] Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad."

Además de una clara violación a un derecho constituido por la misma Constitución, se encuentran aspectos negativos como el deterioro inevitable de los vehículos que circulan por la Avenida, la mala imagen municipal y estatal, así como las pésimas condiciones del único acceso hacia la zona, específicamente a Sonora.

Son múltiples los incidentes que han ocurrido sobre esta Avenida, que lamentablemente, no se limitan a choques viales sino también se incluyen atropellos. Ejemplo de lo anterior están casos como el 2 de febrero del presente año, en donde agentes de vialidad de la zona, reportaron por la avenida Tecnológico y calle Olivo, el atropello de un niño de 14 años,

quién al intentar cruzar la avenida y debido a los golpes que recibió en el percance vial, perdió la vida. Se señalaba que por falta de condiciones viales puntuales, el atropello había sido inevitable.

Si bien es cierto, las condiciones climáticas de Nuevo Casas Grandes, suelen ser variadas, es una realidad que la temporada más mojada de la ciudad, dura 2.4 meses, aproximadamente del 29 de junio al 12 de septiembre, con una probabilidad de más del 25% de que cierto día será un día mojado. Sobre esa misma línea, se determina que la temporada de lluvia en el municipio, dura 8.1 meses, aproximadamente del 11 de junio al 14 de febrero, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más días mojados en Nuevo Casas Grandes así como con más lluvia en Nuevo Casas Grandes, es julio, con un promedio de 67 milímetros de lluvia.

Dadas las estadísticas, es imperante que las condiciones de esta Avenida se encuentren en condiciones óptimas para ser transitadas, ya que hay que tomar en consideración que las temporadas altas de tránsito y turismo son justamente en Verano, de entre Mayo y Agosto, por lo que el hecho de que este tramo se encuentre tan deficiente, puede provocar accidentes catastróficos no solo para sus habitantes, sino para los extranjeros, ya sea hablando nacional o internacionalmente.

La Constitución Política del estado de Chihuahua, en su artículo 138 establece que: "[...] Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan." Lo anterior, hace énfasis en que, a pesar de que el municipio cuenta con facultades directas por ser un "municipio libre", también es cierto, que en determinadas circunstancias y dependiendo del tema a tratar, se pueden realizar ciertos acuerdos para atender alguna situación en coordinación con el estado. En el presente caso, si el municipio de Nuevo Casas Grandes no encontrara la manera de intervenir en la pavimentación y mantenimiento de la Avenida en mención, no habría motivo o pretexto alguno para dejar el tema a la deriva, tan solo sería cuestión de coordinación y disposición.

Éste corredor comercial, fue intervenido por última vez, por parte del gobierno de Patricio Martínez quién fue gobernador del estado de Chihuahua entre 1998 y 2004, esto significa que

la Avenida ha carecido de mantenimiento apropiado desde hace casi 20 años, lo cual es sumamente lamentable.

Las imperfecciones en la Avenida, pudieran abarcar desde el tramo carretero, que va de Chihuahua a Nuevo Casas Grandes, por lo mismo se habla de la "entrada", ya que el mantenimiento debería incluir la intersección entre ambas competencias y por lo mismo, se hace el llamado a las dos instituciones en comento, para que de manera coordinada, se determine el quién y cómo se lleve a cabo éste necesario trabajo de obra pública, desarrollo urbano y mantenimiento vial en beneficio de todos los chihuahuenses y personas transitables.

Es mucho más fácil velar por las necesidades de los municipios "principales" ya que son las calles que recorremos diario, y las carencias que observamos de manera directa por laborar en los mismos; sin embargo, hay que tomar en consideración que el desarrollo integral de un estado, lo constituye la correcta atención de todos y cada uno de sus municipios integrantes, sobre todo cuando se trata de aquellos que por mucho tiempo han sido relegados.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO.

Presidenta, solicito respetuosamente que de conformidad con el artículo 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente iniciativa con carácter de Urgente Resolución y se someta a votación el siguiente acuerdo.

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes a través de la Dirección General de Obras Públicas, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del estado de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se lleve a cabo el trabajo de pavimentación y mantenimiento en la conjunción entre el tramo carretero y Avenida Tecnológico, entrada del municipio de Nuevo Casas Grandes, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes viales, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas.

ECONÓMICO.

ÚNICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en Sesión Virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 11 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, REPRESENTANTE CIUDADANA BANCADA NARANJA].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, compañera Diputada.

Le pediría el Primer Secretario, si no tiene inconveniente, Diputado Óscar Avitia, pueda...

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Perdón, pido la palabra.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Sí.

Compañera Diputada América Aguilar, de una manera respetuosa y manifestando pues, que sabemos de la necesidad urgente, que no solamente Casas Grandes tiene en su infraestructura y sa... sabedores pues, de la situación actual de... de las finanzas de Gobierno del Estado, pues pediríamos también sabemos de un trabajo previo de la Diputada electa por el Distrito 01, donde podamos analizar la Comisión de Obras en la cual pertenezco y poder hacer un... un trabajo precisamente donde abundemos en las reuniones con... con el Secretario Arquitecto Carlos Aguilar, de no solo ese proyecto, sino de varios en conjunto, los cuales pues nosotros permitir analizarlas las... las peticiones, porque si... si hay muchas pues.

De antecedentes el 3 de febrero del año curso, la Diputada electa del Distrito 01, entregó un oficio

de solicitud de acciones de solución al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, el Arquitecto Carlos Aguilar, que anda de acuerdo que en los próximos días se tendrá una reunión de trabajo con todos los alcaldes del Distrito 01, en donde se analizará la situación que guardan las carreteras del Estado y la forma de participar en la conservación y mantenimiento de carreteras y caminos mejorado sin importar de quien es la responsabilidad.

Esto que será de responsabilidad compartida ciudadanos, gobierno municipal y Gobierno el Estado, esta es la gestión que se ha hecho hasta el día de hoy misma, que ya empezó dar resultados, ya que el día de ayer, un recorrido personal... personal de la Diputada electa a Distrito 01, se pudo hacer trabajos de conservación y mantenimiento en la colonia Guadalupe Victoria del Municipio Ascensión y en la colonia Fernández Leal del Municipio de Janos, se reunieron personal de conservación y mantenimiento de la SECOP, con personal de la propia Diputada.

Como Grupo Parlamentario, pues le solicitamos que... que le quitemos la urgencia, para poder analizar y valorar pues, las gestorías que cada Diputado está... este realizando.

Si me permites y si lo tienes a consideración, pues, sería una sugerencia de la manera más... más respetuosa.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** ¿Presiente, sí me permite?

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Sí adelante, por si gusta comentar la solicitud que hace el Diputado Carreón.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias.

Diputado gracias por tu intervención, gracias por... por abrir un poquito más el panorama de este... a este tema. Te comento sí, afirmativamente la Diputada hace días comentó sobre... sobre esa gestión que estaba realizando.

Ascensión y Janos, es uno... son municipios que quedan aproximadamente a distancia de una hora de Nuevo Casas Grandes y te puedo decir, específicamente que la Avenida Tecnológico no ha recibido ningún tipo de mantenimiento, ni respuesta de ninguna otra Diputación.

Recordemos entonces que hace dos legislaturas, también estaba una Diputada de tu Grupo Parlamentario y que estas condiciones de esta carretera ya estaban muy dañadas, muy afectadas y que no han hecho nada al respecto.

Considero yo que todos los municipios, como tú lo dices, si... si tienen esta necesidad preponderante de arreglar sus carreteras, y yo felicito a la Diputada que está aquí también conectada, que este realizando esta gestión, pero también hay que priorizar. Sabemos todos que hay prioridades, lo hemos discutido en todas las comisiones y una de ellas es la Avenida Tecnológico.

La Avenida Tecnológico, como te lo mencionaba en la iniciativa, es lo que conecta a la... a la principal entrada de la ciudad, no tiene solamente vehículos de... en los que transitamos tú y yo en nuestros compañeros diarios, sino que son comercios también, pasan tráilers.

Hace dos semanas hubo un atropello a un menor de 14 años, justamente en esta avenida, ¿y que... qué fue lo que sucedió? precisamente la mala condición de la carretera no te permite llevar una sola velocidad, vas jugando a los carritos chocones y se están dando las diferentes accidentes.

Que lamentable que tengamos que estar haciendo exhortos ante esta... pues ante la Diputación Permanente, haciendo mención de esto, que bueno que todos estamos realizando gestiones, pero creo que en Nuevo Casas Grandes, ya merece que se le dé una respuesta contundente al respecto.

Y no... no, si gustan votarlo a favor o en contra, en cuanto a la resolución urgente, lo... lo determinarán ustedes, pero sí es un tema que a los ciudadanos en general les [...]. Y creo yo, que también sería

muy bueno votarla a... a favor la resolución de urgente.

¿Por qué? Porque empujaríamos aún más, ya no nada más la Diputada Calzadías, sino también yo colaboraría en algo al respecto y creo que eso sería algo muy bueno también para Nuevo Casas Grandes.

Qué bueno que la Diputada electa, pero también soy de representación proporcional, nacida en Nuevo Casas Grandes y es mi interior... es mi interés también ver crecer y tener seguridad para mis habitantes.

Es...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Alguien más...

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: ¿Diputado Presidente, si me permites?

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada Yesenia.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: Nada más hacer un comentario, como información a la Diputada.

La carretera... bueno, la carretera, el acceso Sur de nuevo Casas Grandes, informarle que su construcción fue en el 2005... del 2005 al 2008 y efectivamente no es prioridad Janos, ni Ascensión.

Estamos agradeciendo que se haya atendido primeramente esta parte, pero es priori... prioridad Nuevo Casas Grandes, fue una de las propuestas que se presentó al Secretario de... de Comunicaciones y Obras Públicas y pues bueno, estamos en el mismo canal, en el mismo sentido y pues obviamente, como representante del Distrito 01, es mi trabajo obviamente velar por las condiciones en las que están nuestros accesos y qué bueno que... que también a ella le interese trabajar en ese sentido, puesto que somos de... del

mismo lugar, pero efectivamente pues el trabajo no se va hacer de la noche a la mañana.

Sin embargo, estamos presentes ahí haciendo las gestiones necesarias, hay diferentes maneras de trabajar, nuestra inquietud y nuestro interés es que se atiendan por parte de las... de las Secretarías a las que les compete y pues bueno, ya si vemos que obviamente no se atiende esta solicitud, pues por mi parte verdad, exhortar de otra manera para que se puedan realizar las acciones.

Sin embargo, confío en que la Secretaría pronto pondrá atención urgente en estos tramos, como lo comenta el Diputado, no solamente en Nuevo Casas Grandes, sino todos otros municipios, pues carecen de esta importante acción e informarles que hay por parte de... veo que se exhorta obviamente también al municipio de nuevo Casas Grandes, tenemos en los próximos días una reunión tanto la Presidenta Municipal de Nuevo Casas Grandes como una servidora, puesto que hay mucho interés por parte del municipio de colaborar también en este tipo de acciones, porque es una exige... exigencia de nuestra... de nuestra ciudadanía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

¿Alguien más? ¿Algún comentario?

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: ¿Diputado, sí me permite?

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidente.

Así es la carretera, yo no estoy hablando en cuando se construyó, estoy mencionando desde cuando no se le da mantenimiento y el cual es un motivo que tiene que ser como ustedes mismos lo han mencionado, un tema primordial y pues no veo el por qué las necesidad de quitar la urgente

resolución.

Ahora si bien es cierto, que bueno que la Presidencia se está acercando ya con... con usted Diputada.

Quiero también compartirles, que el Municipio de Nuevo Casas Grandes ya está intentando realizar un recarpeteo con lo poco que tiene, porque he estado trabajando con ellos de manera constante, precisamente porque es un tema primordial.

Les comento de nueva cuenta si es su deseo votarlo, la... la urgente resolución en contra, estaría bien, pero hay que ser también conscientes de que estaríamos violando ciertos derechos constitucionales.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Vamos entonces a proceder a la votación para tal efecto, le pediría al Diputado Óscar Avitia, someta a la votación de si esta iniciativa, es o no es de urgente resolución.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con el permiso de... del Diputado Presidente.

Se les consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, si es de considerarse de urgente resolución la iniciativa que presenta la Diputada Ilse América García Soto, de conformidad y con fundamento en lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo cual procedo a nombrarles para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: En contra.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada María Antonieta

Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: En abstención.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: En contra, que se fortalezca el trabajo en Comisión.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: El de la voz, Diputado Oscar Avitia, en abstención.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadilla.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: En contra, Diputado, con la propuesta del Diputado Omar Bazán, muy atinadamente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Roberto Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: En contra y que se fortalezcan los trabajos en Comisión.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Abstención.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: En contra, Diputado y coincido con la propuesta del Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: De acuerdo.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: En contra y en atinada atención a la propuesta del Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: De acuerdo.

Gracias a todas y a todos.

Informo a la Presidencia, que se manifestaron cero votos a favor, 3 abstenciones y 6 votos en contra, respecto a que no... a que se le considere que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 6 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 abstenciones, emitidas por las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

Es cuanto.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Se turnan los efectos correspondientes.

En tal efecto, el numeral número 8 del orden del día le pediría a la Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haga uso de la palabra, no antes preguntando a la Diputada Georgina Bujanda Presidenta de esta Mesa Directiva, si ya está en condiciones de tomar la misma.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias Diputado, claro que sí.

Por aquí estamos.

Nos saltamos un turnito, me parece que antes estaba en el uso de la voz la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, quien ha enlistado

iniciativa de... y la solicitará de urgente resolución.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Ya lo... creo que ya lo... lo acabamos de pasar.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Esta muy intensa la sesión.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: ¿Es mi turno, Diputada Presidenta?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Sí adelante Diputada Yesenia, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución en materia de vías de comunicación, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La economía cobra un papel especial dentro de los ejes para el desarrollo en nuestro país, tal como se contempla en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, resulta relevante emprender acciones tendentes a detonar el crecimiento y desarrollo de las Entidades Federativas a través de inversión que impulse condiciones para elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Las vías de comunicación resultan de vital importancia para el intercambio comercial, especialmente los municipios con actividad productiva que demandan vías que propicien condiciones aptas para la dinámica comercial. Este es el caso del Municipi-

pio de Janos en el que se encuentra el Puente Fronterizo denominado, el Berrendo, ubicado... el Puerto Fronterizo, -perdón- denominado, el Berrendo, ubicado en el kilómetro 56 en el tramo carretero Janos-Agua Prieta, conectando a la carretera federal 2 con la carretera estatal 81 de Antelope Wells, Nuevo México.

Dentro de la línea de acciones gubernamentales para detonar el crecimiento, cobran relevancia aquellas que tengan un impacto económico y social a nivel regional, toda vez que con ello se incrementa el ingreso de la población económicamente activa y la generación de empleos.

En este tenor, es necesario no solo para el municipio de Janos, sino para la región noroeste y para la Entidad en general, que se culmine la obra de infraestructura que conduce al puerto fronterizo antes mencionado. El proyecto constaba de un total de 11.20 kilómetros de carretera con un aproximado de inversión para el año 2016 de 100 millones de pesos, en los cuales se realizó inversión por parte de Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, para lograr la construcción de 9 kilómetros, quedando inconclusos 2 kilómetros en el tramo 9+200 al kilómetro 11+200, dado que pasa por una parte de la Reserva de la Biosfera de Janos; misma que tiene el carácter de Área Natural Protegida.

Por lo anterior, desde hace años atrás se encuentra inconclusa esta carretera, no obstante que el flujo vehicular sigue transitando por esta vía; sin embargo, esto no promueve las condiciones adecuadas para el inter... intercambio comercial que se da con el país vecino, lo cual resulta de suma importancia; por ejemplo, para el sector ganadero ya que de contar con esta obra concluida, facilitaría el cruce de ganado y con ello el flujo de este y los otros puertos.

En ese sentido, debido a que el lugar que ocuparían los 2 kilómetros inconclusos se encuentra dentro de la Reserva de la Biosfera de Janos, cobra relevancia lo establecido en la Ley

General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, toda vez que se prevé como atribución del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitir la autorización en materia de impacto ambiental tratándose de obras y/o actividades en áreas naturales protegidas de competencia de la Federación.

Al respecto es... es esencial contar con la a manifestación de impacto ambiental, entendiéndose por esta: El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo. Lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 28, y 3, fracción XXI de la ley anteriormente citada.

De igual forma, resulta importante mencionar que en el mismo ordenamiento jurídico antes citado, se prevé un Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas que funge como órgano de consulta y apoyo de la dependencia competente en referencia, en asuntos como el que aquí se plantea; además que al mismo, por ministerio de ley, pueden ser invitados en las sesiones.

Representantes de los gobiernos municipales cuando se traten asuntos relacionados con áreas naturales protegidas de competencia federal que se encuentren dentro de su territorio; como es el caso, máxime que las opiniones y recomendaciones que formula este órgano colegiado, deben ser consideradas por la SEMARNAT para el ejercicio de sus atribuciones.

Por lo antes señalado, el objeto de esta iniciativa es buscar conjuntar acciones ejecutivas que fomenten un adecuado desarrollo económico con especial atención en la región que represento sin que ello, implique que se causen menoscabos al ambiente... al medio ambiente.

Por ello, es que la solicitud es a las instancias competentes para realizar un diagnóstico real y actual del lugar que ocupa el tramo inconcluso

para con ello estar en condiciones de continuar con la obra de infraestructura... infraestructura que seguramente detonará una mayor actividad económica, buscando además que surta efectos positivos la inversión de recursos públicos ya realizada en el proyecto.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a... esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 169, 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como los numerales 2, fracción IX; 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de realizar las acciones necesarias y conduce... conducentes para la expedición de la autorización en materia de impacto ambiental tendente a culminar la obra de infraestructura carretera EC kilómetro 56, Janos-Agua Prieta, que conecta con el Puerto Fronterizo denominado, El Berrendo, específicamente en lo que respecta al kilómetro 9+200 al 11+200. De igual forma que para efectos de contar con elementos reales y actuales que permitan dar celeridad y certeza al asunto, se facilite la participación del gobierno municipal de Janos, principalmente.

Segundo.- Remítase copia de la minuta de acuerdo correspondiente, así como de la iniciativa que el origine.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del

Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadilla e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente... Diputada, perdón.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, en materia de vías de comunicación, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía cobra un papel especial dentro de los ejes para el desarrollo de nuestro país, tal como se contempla en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, resulta relevante emprender acciones tendentes a detonar el crecimiento y desarrollo de las entidades federativas a través de inversión que impulse condiciones para elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Las vías de comunicación resultan de vital importancia para el intercambio comercial, especialmente en los municipios con actividades productivas que demandan vías que propicien condiciones aptas para la dinámica comercial. Este es el caso del municipio de Janos en el que se encuentra el Puerto Fronterizo denominado "El Berrendo", ubicado en el kilómetro 56 del tramo carretero Janos-Agua Prieta, conectando la carretera federal 2 con la carretera estatal 81 de Antelope Wells, Nuevo México.

Dentro de la línea de acciones gubernamentales para detonar el crecimiento, cobran relevancia aquellas que tengan un impacto económico y social a nivel regional, toda vez que, con ello se incrementa el ingreso de la población económicamente activa y la generación de empleos.

En este tenor, es necesario no solo para el municipio de Janos, sino para la región noroeste y para la Entidad en general, que se culmine la obra de infraestructura que conduce al puerto fronterizo antes mencionado. El proyecto constaba de un total de 11.20 kilómetros de carretera con un aproximado de inversión para el año 2016 de \$100 millones de pesos, en los cuales se realizó inversión por parte de Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, para lograr la construcción de 9 kilómetros, quedando inconclusos 2 kilómetros en el tramo del 9+200 al km. 11+200, dado que pasa por una parte de la Reserva de la Biosfera de Janos; misma que tiene el carácter de Área Natural Protegida.



Por lo anterior, desde años atrás se encuentra inconclusa esta carretera, no obstante que el flujo vehicular sigue transitando por esta vía, sin embargo, esto no promueve las condiciones adecuadas para el intercambio comercial que se da con el país vecino; lo cual resulta de suma importancia por ejemplo para el sector ganadero ya que, de contar con esta obra concluida, facilitaría el cruce de ganado y con ello el flujo de este y los otros puertos.

En ese sentido, debido a que el lugar que ocuparían los 2 kilómetros inconclusos se encuentra dentro de la Reserva de la Biosfera de Janos, cobra relevancia lo establecido en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, toda vez que se prevé como atribución del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitir la autorización en materia de impacto ambiental tratándose de obras y/o actividades en áreas naturales protegidas de competencia de la Federación.

Al respecto es esencial contar con la a manifestación de impacto ambiental, entendiéndose por esta: "El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una

obra o actividad, así? como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo". Lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 28, y 3, fracción XXI de la ley anteriormente citada.

De igual forma, resulta importante mencionar que en el mismo ordenamiento jurídico antes citado, se prevé un Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas que funge como órgano de consulta y apoyo de la dependencia competente en referencia, en asuntos como el que aquí se plantea; además que al mismo, por ministerio de ley, pueden ser invitados en las sesiones,

representantes de los gobiernos municipales cuando se traten asuntos relacionados con áreas naturales protegidas de competencia federal que se encuentren dentro de su territorio; como es el caso, máxime que las opiniones y recomendaciones que formula este órgano colegiado, deben ser consideradas por la SEMARNAT para el ejercicio de sus atribuciones.

Por lo antes señalado, el objeto de esta iniciativa es buscar conjuntar acciones ejecutivas que fomenten un adecuado desarrollo económico con especial atención en la región que represento sin que ello implique que se causen menoscabos al medio ambiente, por ello, es que la solicitud es a las instancias competentes para realizar un diagnóstico real y actual del lugar que ocupa el tramo inconcluso para con ello estar en condiciones de continuar con la obra de infraestructura que seguramente detonará una mayor actividad económica, buscando además que surta efectos positivos la inversión de recursos públicos ya realizada en el proyecto.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta

y respetuosa a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de realizar las acciones necesarias y conducentes para la expedición de la autorización en materia de impacto ambiental tendente a culminar la obra de infraestructura carretera E.C KM 56 (Janos-Agua Prieta) que conecta con el Puerto Fronterizo denominado "El Berrendo", específicamente en lo que respecta al km 9+200 al 11+200. De igual forma que para efectos de contar con elementos reales y actuales que permitan dar celeridad y certeza al asunto, se facilite la participación del gobierno municipal de Janos, principalmente.

SEGUNDO. - Remítase copia de la Minuta de Acuerdo correspondiente, así como de la iniciativa que lo origine.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de febrero de dos mil veintidós.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Isela Martínez Díaz].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada. Muy amable.

Le solicitamos atentamente al Primer Secretario se sirva someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado si es de considerarse que la iniciativa de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías es de urgente resolución.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia, se les consulta, diputadas y diputados, que integran la Diputación Permanente, si es de considerarse la urgente resolución la iniciativa

que presenta la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedo a nombrarles para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

El de la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, mi Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 8 [9] votos a favor, respecto a la... a la urgente resolución de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Le pido a usted mismo, por favor, favor de someter el fondo de la iniciativa a la consideración de este Cuerpo Colegiado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con gusto.

Nuevamente, compañeras y compañeros Legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa, favor de manifestar de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

El de la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Diputado Óscar Avitia, disculpe, ya tengo conectividad nuevamente, las dos a favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Claro que sí, Diputado Omar Bazán Flores. Si fuese posible

agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos anexar el voto a favor en ambas votaciones del Diputado Omar Bazán Flores, en virtud de que tuvo problemas de conexión.

Le agradecemos la atención de todas y de todos e informo a la Presidencia que respecto al contenido de la iniciativa, se manifestaron 9 votos a favor.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa.

Se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos actúe en consecuencia.

[Texto del Acuerdo No. 164/2022 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0164/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de realizar las acciones necesarias y conducentes para la expedición de la autorización en materia de impacto ambiental tendente a culminar la obra de infraestructura carretera E.C KM 56 (Janos-Agua Prieta) que conecta con el Puerto Fronterizo denominado "El Berrendo", específicamente en lo que respecta al km 9+200 al 11+200. De igual forma, que para efectos de contar con elementos reales y actuales que permitan dar celeridad y certeza al asunto, se facilite la participación del Gobierno Municipal de

Janos, principalmente.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Acto continuo, tiene el uso de la palabra la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso.

Primeramente preguntar si se escucha correctamente el audio.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Sí, Diputada. Sí se escucha muy bien.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

La suscrita, Ivón Salazar Morales, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 67 de la Ley Estatal de Salud y artículo 69 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, con el objeto de brindar atención médica durante el embarazo, el parto y el puerperio, a las hijas de derechohabientes, que sean menores adolescentes sin pareja, así como los servicios

médicos a los hijos de éstas. Lo anterior, bajo la si... de conformidad con lo... la siguiente exposición de motivos

Y permi... me permito pedirle permiso a la Presidenta que con fundamento en el artículo 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa parcial de la lectura de la presente iniciativa, en el sentido de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

La maternidad, pues sin lugar a dudas, es un regalo de la naturaleza para quienes hemos decidido traer un hijo al mundo y formarlo dentro del entorno de una familia, pero a su vez es una gran responsabilidad que cuesta mucho más a aquellas mujeres que no reciben el apoyo de su pareja o de su familia, si la mujer es madre adolescente pues el panorama de manutención, cuidados y crianza se torna todavía mucho más incierto.

En nada ayuda, además, que la sociedad en muchos casos aún estigmatiza a las mujeres que son madres y no tienen una pareja, por lo que las condiciones de desigualdad y discriminación que enfrentan ellas y sus hijos es algo que debemos erradicar, y debemos empezar por las instituciones del Estado.

Según datos de la INEGI, Chihuahua se encontraba en 2017 en el primer lugar nacional en porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes, menores de 20 años; el año siguiente, el 2018 bajó un punto porcentual por debajo de Coahuila, no obstante se encuentra todavía con datos muy alarmantes, dadas las condiciones sociales, económicas y de salud actuales.

Pero cuáles son las situaciones que rodean el embarazo de una adolescente en la mayoría de los casos, en primer término, la interrupción o

deserción escolar. Segundo, la búsqueda de adquirir y/o aportar económicamente en su casa, iniciando, en la mayoría de los casos en jornadas eventuales o de manera informal.

Si se inicia una vida fuera del hogar de los padres, en ocasiones se es víctima de situaciones de violencia o discriminación por parte de quienes cohabitan, lo que nos lleva a otro problema que debemos atender por separado.

Sin embargo, las adolescentes embarazadas que siguen viviendo en la casa de sus progenitores, a menudo se ven desprovistas de un servicio médico asistencial que les cubra su embarazo, parto y puerperio, ya que si contaban con algún servicio como beneficiarias de sus padres, una vez embarazadas este servicio se limita, si acaso a la atención durante el embarazo, por lo que ya no serán atendidos en el parto y la atención de ellas y de sus hijos en el puerperio lo que afecta en muchos sentidos a las familias en estos casos.

Ahora bien, de acuerdo al artículo 4o. Constitucional, la salud es un derecho al que todos deberíamos tener acceso, sin embargo sabemos que en la práctica no es así, ya que no... si no cuentas con un trabajo que te brinde algún servicio médico asistencial, este derecho se hace nugatorio.

En el mismo sentido, la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en su ar... en su artículo 18,0 fracción IX establece que son derechos de los niños, niñas y adolescentes el derecho a la protección de salud y la seguridad social, de igual forma el artículo 56 establece el derecho de disfrutar del más alto nivel posible en materia de salud, así es que dejar desprotegidas a las madres sus bebés con paternidad ausente sería evidentemente violatorio a estos derechos.

Es por ello las autoridades, ya sea municipales o estatales tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de estos derechos sin ningún tipo de discriminación.

Por otra parte, todos necesitamos de ciertos factores que satisfagan nuestras necesidades mínimas, llamándoseles jurídicamente a éstos como alimentos, los cuales se encuentran contemplados en nuestro Código Civil y que nos habla en su artículo 285 sobre lo concerniente, los que comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en casos de enfermedad, embarazo y parto.

En ese sentido, los alimentos son exigibles tanto por quien los da como por quienes los recibe, es decir, entre ascendientes y descendientes, quienes los proveen hoy los pueden exigir mañana, ya que es parte del ciclo de la vida.

Sin embargo, en el caso que hoy nos ocupa, es de aquellas jóvenes que siendo beneficiarias de un servicio médico asistencial del Estado no pueden gozar de los servicios que les corresponde por ley, y que peor aún, sus hijos se ven desprovistos también del mismo, aun y cuando vivan bajo la manutención de los futuros abuelos, y la única forma en la que puedan ser beneficiarios del servicio de los padres de la mamá, es que sean adoptados por ellos, cuando de conformidad a la legislación civil, los abuelos también pueden dar alimentos a los nietos.

Así pues, la obligación de otorgar dichos alimentos, para quien se ubica en ese supuesto, no hace distinciones entre mayores o menores de edad, estudiantes o trabajadores, dependientes o independientes económicos u otras características personales que, en buena medida, definen la posibilidad de cumplir satisfactoriamente con ellos, lo único que sí se establece es su proporcionalidad, en la medida de las posibilidades del deudor alimentista y de acuerdo a las necesidades de su acreedor.

Sin embargo, esto no garantiza en nada su adecuado cumplimiento, sobre todo en aquellos casos en los que puede estar en juego la salud de un... de una menor de edad.

Así pues, en infinidad de ocasiones nos encontramos con casos de jóvenes adolescentes

sin el respaldo de una pareja, dependientes económicamente de su padre, madre o de ambos; de mayores de edad solteras que se encuentran cursando estudios medios o básicos, que por tal condición no tienen algún trabajo remunerado; o bien, de mayores con impedimentos físicos o psíquicos o psicológicos que por ese motivo no pueden trabajar para subsistir; quienes por diversas circunstancias [inaudible] afrontar dicha responsa... [inaudible] tanto al momento del parto como la forma posterior... de forma posterior a su nacimiento.

En estos casos, generalmente hacen frente a la responsabilidad del recién nacido son los propios padres de la nueva madre, acogiéndolo en el seno familiar, como a un nuevo miembro.

Es recurrente el caso en el que estas mujeres jóvenes de contar con el servicio médico que les otorga el estado por conducto de las diversas instituciones, los reciben por ser titular su padre o madre o ambos al tratarse de sus derechos laborales, sin embargo, como abuelos no pueden hacer extensivo este derecho a su nieto más indefenso incluso que la nueva madre, al no contar con el amparo de la ley a su favor.

Este panorama nos muestra la vital importancia de garantizar a las madres adolescentes y sus hijos su derecho a la salud, por lo que la propuesta que hoy ponemos a consideración de esta Representación Social, se traduce concretamente en la adición de un segundo párrafo final, así como un segundo párrafo a la fracción I del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud, a fin de prever que tendrán derecho a los servicios de salud los nietos del derechohabiente, reconocidos legalmente solo por su madre, siempre y cuando ésta se ubique en alguna de las hipótesis previstas por el párrafo segundo de dicho artículo, y hasta en tanto subsista esa particularidad.

Por otra parte, se propone de igual manera reformar el artículo 69 de la Ley de Pensiones Civiles del esta... Pensiones Civiles Municipales, para brindar del derecho a los servicios de salud los nietos del

derechohabiente, reconocidos legalmente por su madre, siempre y cuando ésta se ubique en alguna de las hipótesis previstas por las fracciones III y IV de dicho artículo y hasta en tanto... hasta en tanto subsista esa particularidad.

La reforma que planteamos debe acompañarse con la reforma respectiva que el Poder Ejecutivo... Ejecutivo haga de los reglamentos respectivos de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de Salud y los Institutos Municipales de Pensiones en el Estado, lo anterior, para que armonicen la reforma que planteamos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular el siguiente proyecto con el carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 67 de la Ley Estatal de Salud, adicionando un párrafo segundo final, así como un segundo párrafo a la fracción I, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 67. La atención materno-infantil comprende las siguientes acciones:

Párrafo primero, la atención a la mujer en edad reproductiva previa al embarazo, durante el embarazo, el parto y el puerperio, que será prioritaria, y el Estado a través de las instituciones públicas de salud, llevará a cabo las acciones para cumplir con este derecho fundamental.

En el caso de las beneficiarias hijas menores de dieciocho años o siendo mayores de dieciocho pero menores de veinticinco años que estén embarazadas gozarán del beneficio contenido en la fracción I del presente artículo, siempre que acrediten la necesidad del servicio mediante un estudio socioeconómico, así como su calidad de estudiante, no estén casadas o vivan en concubinato, y no sean beneficiarias del régimen de

seguridad social de otras instituciones; o que siendo mayor de edad, se encuentre incapacitada física o psicológicamente... psíquicamente, no pudiendo por tal motivo trabajar para obtener su subsistencia.

Todos los servicios médicos infantiles que se brinden a través de las instituciones públicas del Estado, deberán registrar como beneficiarios del servicio a los descendientes de las madres que se encuentren en el supuesto del párrafo segundo de la fracción I del presente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 69 del is... de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, adicionándole una fracción V, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 69. Son beneficiarios de los derechohabientes para efectos de la prestación de los servicios médicos:

...

V. Los nietos, registrados únicamente como hijos de mujer beneficiaria, cuando ésta se encuentren en los casos previstos por las fracciones III y IV del presente artículo.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicado que sea, dentro de los siguientes treinta días, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de sadu... Salud y los Institutos Municipales de Pensiones en el Estado, deberán armonizar sus reglamentos de conformidad al presente decreto.

Dado en Sesión Virtual de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Atentamente. Su servidora, Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Decreto a efecto de Reformar el Artículo 67 de la Ley Estatal de Salud y Artículo 69 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, con el objeto de brindar atención médica durante el embarazo, el parto y el puerperio, a las hijas de derechohabientes, que sean madres adolescentes sin pareja, así como los servicios médicos a los hijos de estas. Lo anterior de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La maternidad, sin lugar a dudas, es un regalo de la naturaleza para las mujeres que hemos decidido ser madres y formar una familia, pero a su vez es una gran responsabilidad que cuesta mucho llevar a aquellas mujeres que no reciben el apoyo de su pareja o de su familia y es todavía más difícil cuando esa mujer es una adolescente.

La sociedad todavía estigmatiza a las mujeres que son madres y no tienen una pareja; les llamamos "madres solteras", y la discriminación que sufren ellas y sus hijos es algo que debemos erradicar, para ello debemos empezar por las instituciones del Estado.

Según datos de la INEGI, Chihuahua se encontraba en 2017 en el primer lugar nacional en porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años), con un 21.4 por ciento. En el 2018, Chihuahua bajó a 20.4%, siendo de la entidad federativa que más disminuyó este indicador, bajando un punto porcentual, ubicándose por debajo de Coahuila (20.5%). No obstante, a pesar de disminuir

la media nacional de 17.9 por ciento en 2017, a 17.5 por ciento en 2018 en este mismo indicador, Chihuahua se encuentra aún por encima, ya que al 2019 Chihuahua ocupaba el primer lugar en embarazos en adolescentes con un aproximado del 19.5% de niñas y niños cuyas madres tenían menos de 19 años al momento del parto; una cifra por demás alarmante, dada las condiciones sociales, económicas y de salud actuales.

En muchos de los casos, esas madres adolescentes tienen que interrumpir sus estudios por falta de recursos, y tendrán desde ese momento que ser madres y a la vez aportar económicamente en su casa, sin analizar en este momento que muchas de ellas inician una vida fuera del hogar de sus padres, exponiéndose muchas veces a situaciones de violencia por parte de su pareja, lo que nos lleva a otro problema que debemos atender por separado.

Sin embargo, las adolescentes embarazadas que siguen viviendo en la casa de sus progenitores, a menudo se ven desprovistas de un servicio médico asistencial que les cubra su embarazo, parto y puerperio, ya que si contaban con algún servicio como beneficiarias de sus padres, una vez embarazadas este servicio se limita, si acaso a la atención durante el embarazo, por lo que ya no serán atendidos en el parto y la atención de ellas y de sus hijos en el puerperio lo que afecta económicamente a las familias en estos casos.

Ahora bien, de acuerdo al Artículo 4 Constitucional, la salud es un derecho al que todos deberíamos tener acceso, sin embargo, sabemos que en la práctica no es así, ya que si no cuentas con un trabajo que te brinde algún servicio médico asistencial, este derecho se hace nugatorio.

En el mismo sentido, la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en su Artículo 18 fracción IX establece que son derechos de los niños, niñas y adolescentes el derecho a la protección de salud y la seguridad social, de igual forma el artículo 56 establece el derecho de disfrutar el más alto nivel posible en materia de salud, dejar desprotegidas a las madres solteras y los bebés sería evidentemente violatorio a estos derechos, es por ello las autoridades, ya sea municipales o estatales tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de estos derechos sin ningún tipo de discriminación.

Por otra parte, todos necesitamos de ciertos factores que satisfagan de nuestras necesidades mínimas, llamándoseles

jurídicamente a estos como alimentos, los cuales se encuentran contemplados en Nuestro Código Civil nos habla en su artículo 285 sobre lo concerniente a alimentos, los que comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en casos de enfermedad, embarazo y parto. En ese sentido, los alimentos son exigibles tanto por quien los da como por quienes los recibe, es decir entre ascendientes y descendientes, quienes los proveen hoy los pueden exigir mañana, ya que es parte del ciclo de la vida.

Sin embargo, en el caso que hoy nos ocupa, es de aquellas jóvenes que siendo beneficiarias de un servicio médico asistencial del Estado no pueden disfrutar de los servicios que les corresponde por ley, y que peor aún, sus hijos se ven desprovistos también de él, aun y cuando vivan bajo la manutención de los abuelos, y la única forma en la que puedan ser beneficiarios del servicio de los abuelos, es que sean adoptados por estos, cuando de conformidad a la legislación civil, los abuelos también pueden dar alimentos a los nietos.

Así pues, la obligación de otorgar dichos alimentos, para quien se ubica en ese supuesto, no hace distinciones entre mayores o menores de edad, estudiantes o trabajadores, dependientes o independientes económicos, u otras características personales que, en buena medida, definen la posibilidad de cumplir satisfactoriamente con ellos, lo único que sí se establece es su proporcionalidad, esto es, que se entregarán en la medida de las posibilidades del deudor alimentista y de acuerdo a las necesidades de su acreedor.

Sin embargo, esto no garantiza en nada su adecuado cumplimiento, sobre todo en aquellos casos en los que puede estar en juego la salud de un menor de edad.

Así pues, en infinidad de ocasiones nos encontramos con casos de jóvenes adolescentes sin el respaldo de su pareja, dependientes económicamente de su padre, madre o de ambos; de mayores de edad solteras que se encuentran cursando estudios de tipo medio o medio básico, que por tal condición no tienen algún trabajo remunerado; o bien, de mayores con impedimentos físicos o psíquicos que ese motivo no pueden trabajar para subsistir; quienes por azares del destino resultan embarazadas, sin una figura paterna para afrontar dicha responsabilidad y ante la propia imposibilidad de auto sustentarse, ponen en peligro la salud de su producto,

tanto al momento del parto como de forma posterior a su nacimiento.

En estos casos, quienes generalmente hacen frente a la responsabilidad del recién nacido son los propios padres de la nueva madre, quienes lo acogen al seno familiar, más que como nieto, como a un nuevo y verdadero hijo.

De lo anterior vemos que es recurrente que en el caso de personas trabajadoras al servicio del Estado, como lo es a través del Es recurrente el caso en el que tales mujeres tienen la fortuna de contar con servicio médico de los que otorga el Estado por conducto de Servicio Médico que brinda Pensiones civiles del estado, el Instituto Chihuahuense de Salud, o del Instituto Municipal de Pensiones, bien porque lo reciben por ser titular su padre, por su madre, o por ambos, al tratarse de sus derechos laborales; pero es el caso que los abuelos del nuevo producto no pueden hacerle extensivo este derecho a su nieto, más indefenso incluso que la nueva madre, al no contar con el amparo de la Ley a su favor.

Por lo que, es de vital importancia garantizar a las madres adolescentes y a sus hijos su derecho a la salud, por lo que la propuesta que hoy ponemos a consideración de esta Representación Social, se traduce concretamente en la adición de un segundo párrafo final, así como un segundo párrafo a la fracción I del Artículo 67 de la Ley Estatal de Salud, a fin de prever que tendrán derecho a los servicios de salud los nietos del derechohabiente, reconocidos legalmente solo por su madre, siempre y cuando ésta se ubique en alguna de las hipótesis previstas por el párrafo segundo de dicho artículo, y hasta en tanto subsista esa particularidad.

Estas hipótesis son:

- A) Cuando la madre del menor es, a su vez, menor de edad, y depende económicamente del derechohabiente;
- B) Cuando la madre del menor es mayor de edad, pero menor de veinticinco, y la misma se encuentre estudiando, y que no tenga, por tanto, un trabajo remunerado; o
- C) Cuando la madre del menor, aun siendo mayor de edad, se encuentre incapacitada física o psíquicamente, no pudiendo por tal motivo trabajar para obtener su subsistencia.

Por otra parte, se propone de igual manera reformar el

Artículo 69 de la Ley de Pensiones Civiles Municipales, para brindar del derecho a los servicios de salud los nietos del derechohabiente, reconocidos legalmente solo por su madre, siempre y cuando ésta se ubique en alguna de las hipótesis previstas por las fracciones III y IV de dicho artículo, y hasta en tanto subsista esa particularidad.

Tales hipótesis son:

A) Cuando la madre del menor sea a su vez menor de edad y dependiente económica del derechohabiente, o cuando siendo mayor de edad se encuentre incapacitada física o mentalmente, de tal forme que le impida trabajar para obtener su subsistencia. Y

B) Cuando la madre del menor sea mayor de dieciocho años hasta la edad de los veinticuatro años, se encuentre estudiando, y que no tenga un trabajo.

La reforma que planteamos debe acompañarse con la reforma respectiva que el Poder ejecutivo haga de los reglamentos respectivos de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de Salud y los Institutos Municipales de Pensiones en el Estado, lo anterior, para que armonicen la reforma que planteamos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular el siguiente proyecto con el carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Artículo 67 de la Ley Estatal de Salud, adicionando un párrafo segundo final, así como un segundo párrafo a la fracción I, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 67. La atención materno-infantil comprende las siguientes acciones:

I. La atención a la mujer en edad reproductiva previa al embarazo, durante el embarazo, el parto y el puerperio, que será prioritaria, y el Estado a través de las instituciones públicas de salud, llevará a cabo las acciones para cumplir con este derecho fundamental.

En el caso de las beneficiarias hijas menores de dieciocho años

o siendo mayores de dieciocho pero menores de veinticinco años que estén embarazadas gozarán del beneficio contenido en la fracción I del presente artículo, siempre que acrediten la necesidad del servicio mediante un estudio socioeconómico, así como su calidad de estudiante, no estén casadas o vivan en concubinato, y no sean beneficiarias del régimen de seguridad social de otras instituciones; o que siendo mayor de edad, se encuentre incapacitada física o psíquicamente, no pudiendo por tal motivo trabajar para obtener su subsistencia.

II.

III.

IV.

V.

VI.

.....

VII.

Todos los servicios médicos infantiles que se brinden a través de las instituciones públicas de salud en el Estado, deberán registrar como beneficiarios del servicio a los descendientes de las madres que se encuentren en el supuesto del párrafo segundo de la fracción I del presente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Artículo 69 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, adicionándole una fracción V, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 69. Son beneficiarios de los derechohabientes para efectos de la prestación de los servicios médicos:

I.

II.

III.

IV.

V. Los nietos, registrados únicamente como hijos de mujer beneficiaria, cuando ésta se encuentren en los casos previstos por las fracciones III y IV del presente artículo.

.....

.....

.....

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicado que sea, dentro de los siguientes treinta días, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de Salud y los Institutos Municipales de Pensiones en el Estado, deberán armonizar sus reglamentos de conformidad al presente Decreto.

Dado en Sesión Virtual de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, se concede el uso de la voz a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Buenas tardes.

Con su permiso, compañeros diputados.

En el uso de las facultades que me confiere nuestra Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Representación, a presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto a fin de modificar la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, con el fin de la creación del Consejo Apícola para el Estado de Chihuahua. Lo anterior al tenor de lo siguiente

[EXPOSICIÓN DE MOTIVOS]:

De acuerdo con el informe de la Plataforma Intergubernamental Científica Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas de las Naciones Unidas, 40% de los polinizadores

invertebrados se encuentran en peligro de extinción, entre ellos las abejas con el principal en riesgo.

Aproximadamente el 90% de las especies florales silvestres dependen de la polinización animal y entre el 5% y el 8% de la producción agrícola mundial dependen de la zoopolinización.

En México existen seis de las nueve familias de abejas clasificadas en el mundo. Se estima que cada colonia de abejas puede tener hasta 60 mil integrantes. Su relevancia en el mundo es tal que, de desaparecer como polinizadoras, 35% de la producción mundial de alimentos se vería comprometido. Así mismo, en México la producción de abejas tiene cada vez más un objetivo orientado a la polinización que a la producción tradicional de miel o cera.

Así, en Entidades como Sinaloa, Chihuahua y... nuestro Estado, Coahuila también, la producción de colmenas se dirige preponderantemente a la polinización, desplazando al segundo lugar la producción de miel. A nivel nacional, en el 2008 se contabilizaron al menos 135,586 colmenas para la polinización de productos como el pepino, melón, sandía, calabaza, cártamo, manzana, fresa, hortalizas, cítricos y aguacate.

Históricamente, en el año de 1961 había en México 1.98 millones de colmenas, llegando a una cifra récord en 1983, con 2.69 millones, año a partir del cual inició un declive en su producción y mantenimiento, con recuperaciones relevantes en los años 2015, con 2.01 millones de colmenas y en 2018, cuando se llegó a la cifra más alta en 23 años, al alcanzar la cifra de 2.17 millones de colmenas.

México es el tercer exportador mundial de miel, solo superado por China y Argentina. Es interesante observar además que la mayor parte de la miel que se produce en nuestro país es de exportación, pues, de las 57,999 toneladas que se producen en promedio al año, alrededor de 34 mil toneladas son destinadas a la exportación, con un valor superior a los 2,500 millones de pesos anuales. Además de su

valor económico, la conservación de las abejas es crucial para poder mantener el equilibrio ecológico en México y en todo el mundo.

En los últimos años se valora que mínimo 42 millones de abejas perdieron la vida a causa de la sequía en la región sur de nuestro Estado. Se estima que en la región hay aproximadamente mil quinientas colmenas destinadas a la producción de miel; sin embargo, hace cuatro años se calcula que había mínimo dos mil quinientas colmenas.

Cada colmena cuenta aproximadamente con 60 mil abejas, es decir que hace cuatro años había aproximadamente 132 millones de abejas, población que se redujo a los 90 millones en los últimos cuatro años.

Dada la magnitud y relevancia de la biodiversidad que existe en nuestro territorio nacional, es urgente que se destinen más recursos para la conservación de las abejas, que se potencien aquellos dirigidos al control de especies invasivas (como las abejas africanas) y que se promueva un mayor consumo de la miel como endulzante, a fin de robustecer y fortalecer el consumo interno de este producto. Sus derivados tienen además usos de enorme relevancia, por lo que darle prioridad en el ámbito agropecuario constituirá siempre un "juego de suma positiva".

Por la importancia que genera la apicultura en el ámbito de producción rural, en el desarrollo y crecimiento natural de la flora y fauna de nuestro territorio, así como de la importancia económica del comercio derivado de lo mismo, es que proponemos la creación del Consejo Apicultor del Estado, mismo que deberá de encargarse de la elaboración del Programa Rector de la Apicultura Estatal, el cual será el principal respaldo para este sector tan importante pero tan descuidado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sometemos a consideración del Pleno

el siguiente

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforma la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, quedando el texto de la manera siguiente:

Artículo 205 BIS.- Se crea el Consejo Apícola del Estado de Chihuahua, el cual tiene como función principal, ser un enlace para los apicultores del Estado con la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agricultura y Pecuniaria para proponer programas pertinentes al fomento y la investigación de la apicultura y presentar soluciones de manera conjunta a cualquier problemática apícola.

Artículo 205 TER.- El Consejo Apícola del Estado de Chihuahua estará integrado de la siguiente manera:

- I. El titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua;
- II. Un representante de la SADER, quien será Secretario del Consejo;
- III. Un vocal por cada asociación de apicultores en el Estado;
- IV. Un vocal nombrado por el... la Unión Estatal de Apicultores de Chihuahua; y
- V. Quien presida la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería del Congreso de nuestro Estado.

Cada representante deberá nombrar a un suplente, en caso de su ausencia.

Artículo 205 QUATER.- El titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, presidirá el Consejo Apícola del Estado de Chihuahua quien a su vez podrá nombrar a un representante quien deberá ser parte de la estructura orgánica de la Secretaría con grado de subsecretario o dirección y brindando todas las facilidades que estén a su alcance, para que cumpla sus funciones como órgano de apoyo de la

actividad.

Artículo 205 QUINQUIES.- El Consejo Apícola del Estado de Chihuahua se reunirá una vez cada tres meses o cuando se convoque a una junta extraordinaria. Tanto para dar inicio a la sesión como para la aprobación de los asuntos convocados que... se deberá contar con la votación de la mitad más uno de los integrantes; para tratar los siguientes asuntos:

I. Elaborar el programa rector de la apicultura estatal y darle seguimiento;

II. Lograr la integración, comunicación y coordinación permanente entre los agentes de la cadena Apícola y con los diferentes niveles de gobierno;

III. Armonizar la producción con el consumo, para generar productos apícolas de calidad y competitividad;

IV. Mejorar el bienestar social y económico de los productores apícolas y demás agentes; y

V. Coordinarse entre los apicultores y las autoridades de nuestro Estado para que éstas dirijan sus acciones de acuerdo a las necesidades y las problemáticas de nuestros apicultores.

[TRANSITORIO:]

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y así se remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Decreto a fin de modificar la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, con el fin de la creación del Consejo Apícola para el Estado de Chihuahua, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con el informe de la Plataforma Intergubernamental Científico - Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas de las Naciones Unidas, 40% de los polinizadores invertebrados se encuentran en peligro de extinción, entre ellos las abejas como el principal en riesgo.

Aproximadamente el 90% de las especies florales silvestres dependen de la polinización animal y entre el 5% y el 8% de la producción agrícola mundial dependen de la zoopolinización.

En México existen seis de las nueve familias de abejas clasificadas en el mundo. Se estima que cada colonia de abejas puede tener hasta 60 mil integrantes. Su relevancia en el mundo es tal que, de desaparecer como polinizadoras, 35% de la producción mundial de alimentos se vería comprometido. Asimismo, en México, la producción de abejas tiene cada vez más un objetivo orientado a la polinización que a la producción tradicional de miel o cera.

Así, en entidades como Sinaloa, Chihuahua y Coahuila, la producción de colmenas se dirige predominantemente a la polinización, desplazando al segundo lugar la producción de miel. A nivel nacional, en el 2008 se contabilizaron al menos 135 mil 586 colmenas para la polinización de productos como el pepino, melón, sandía, calabaza, cártamo, manzana, fresa, hortalizas, cítricos y aguacate.

Históricamente, en el año de 1961 había en México 1.98 millones de colmenas, llegando a una cifra récord en 1983, con 2.69 millones, año a partir del cual inició un declive en su

producción y mantenimiento, con recuperaciones relevantes en los años 2015, con 2.017 millones de colmenas y en 2018, cuando se llegó a la cifra más alta en 23 años, al alcanzar la cifra de 2.17 millones de colmenas.

México es el tercer exportador mundial de miel, solo superado por China y Argentina. Es interesante observar además que la mayor parte de la miel que se produce en el país es de exportación, pues, de las 57,999 toneladas que se producen en promedio al año, alrededor de 34 mil toneladas son destinadas a la exportación, con un valor superior a los 2,500 millones de pesos anuales. Además de su valor económico, la conservación de las abejas es crucial para mantener el equilibrio ecológico en México, y en el mundo.

En los últimos años se valora que mínimo 42 millones de abejas perdieron la vida a causa de la sequía en la región sur de Chihuahua. Se estima que en la región hay aproximadamente mil quinientas colmenas destinadas a la producción de miel; sin embargo, hace cuatro años se calcula que había mínimo dos mil quinientas colmenas. Cada colmena cuenta aproximadamente con 60 mil abejas; es decir que hace cuatro años había aproximadamente 132 millones de abejas, población que se redujo a los 90 millones en los últimos cuatro años.

Dada la magnitud y relevancia de la biodiversidad que existe en nuestro territorio nacional, es urgente que se destinen más recursos para la conservación de las abejas, que se potencien aquellos dirigidos al control de especies invasivas (como las abejas africanas) y que se promueva un mayor consumo de la miel como endulzante, a fin de robustecer y fortalecer el consumo interno de este producto. Sus derivados tienen además usos de enorme relevancia, por lo que darle prioridad en el ámbito agropecuario constituirá siempre un "juego de suma positiva".

Por la importancia que genera la apicultura en el ámbito de producción rural, en el desarrollo y crecimiento natural de la flora y fauna de nuestro territorio, así como de la importancia económica del comercio derivado de lo mismo, es que proponemos la creación del Consejo Apicultor del Estado, mismo que deberá encargarse de la elaboración del Programa Rector de la Apicultura Estatal, el cual será el principal respaldo para este sector tan importante pero tan descuidado.

Con lo antes expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 170 y 171 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

D E C R E T O

ÚNICO. - Se reforma la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, quedando el texto de la manera siguiente:

Artículo 205 BIS. - Se crea el Consejo Apícola del Estado de Chihuahua, el cual tiene como función principal, ser un enlace entre los apicultores del Estado con la Secretaría de Desarrollo Rural, la SADER y el INIFAP para proponer programas pertinentes al fomento y la investigación de la apicultura y presentar soluciones de manera conjunta a cualquier problemática apícola.

Artículo 205 TER. - El Consejo Apícola del Estado de Chihuahua estará integrado de la siguiente manera:

- I. El titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua;
- II. Un representante de la SADER, quien será Secretario del Consejo;
- III. Un vocal por cada asociación de apicultores en el Estado;
- IV. Un vocal nombrado por Unión Estatal de Apicultores de Chihuahua; y
- V. Quien presida la comisión de Desarrollo Rural y Ganadería del Congreso del Estado de Chihuahua.

Cada representante deberá nombrar a un suplente, en caso de ausencia.

Artículo 6 QUATER. - El titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, presidirá el Consejo Apícola del Estado de Chihuahua quien a su vez podrá nombrar a un representante quien deberá ser parte de la estructura orgánica de la Secretaría con grado de subsecretario o dirección y brindando todas las facilidades que estén a su alcance, para que cumpla su función como órgano de apoyo de la actividad.

Artículo 6 QUINQUES. - El Consejo Apícola del Estado de

Chihuahua se reunirá una vez cada tres meses o cuando se convoque a una junta extraordinaria. Tanto para dar inicio a la sesión como para la aprobación de los asuntos convocados se deberá contar con la votación de la mitad más uno de los integrantes; para tratar los siguientes asuntos:

I. Elaborar el programa rector de la apicultura estatal y darle seguimiento;

II. Lograr la integración, comunicación y coordinación permanente entre los agentes de la cadena Apícola y con los diferentes niveles de gobierno;

III. Armonizar la producción con el consumo, para generar productos apícolas de calidad y competitividad;

IV. Mejorar el bienestar social y económico de los productos apícolas y demás agentes; y

V. Coordinarse entre los apicultores y las autoridades del Estado para que éstas dirijan sus acciones de acuerdo a las necesidades y las problemáticas de los apicultores.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Armendáriz.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

El que suscribe, Óscar Daniel Avitia Arellanes, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, perteneciente al Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y en lo dispuesto en los artículos 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, para efecto de presentar iniciativa con carácter... comparezco a esta Soberanía, para efecto de presentar una iniciativa con carácter de urgente resolución, para exhortar respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Maestra María Eugenia... María Eugenia Campos Galván para la creación de una Comisión Interinstitucional a efecto de dar seguimiento y asegurar un regreso a clases presenciales seguro a todas las niñas, niños y jóvenes Chihuahuenses.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días recientes, el Secretario de Educación y Deporte, Licenciado Javier González Mocken, realizó diversas declaraciones públicas ante medios de comunicación, donde confirmó un hecho conocido, que en la Entidad tenemos un grave problema con las condiciones que guardan los espacios públicos dedicados a la función educativa, lo cual se traduce en una afectación a miles de niñas, niños y jóvenes Chihuahuenses.

Puso de manifiesto que son cerca de 900 escuelas, las que necesitan algún tipo de reparación o mantenimiento para que puedan funcionar en óptimas condiciones. Aclaró que se ha detectado que la mayoría se encuentra en Ciudad Juárez y Chihuahua y que cerca de 200 de estos planteles educativos han sido vandalizados casi en su totalidad, así como los centros educativos de la región serrana que muestran innumerables carencias para su óptimo funcionamiento.

En primer término, es prudente precisar que somos conscientes de la complejidad y de la magnitud del problema, en la Entidad se tiene un registro de 5,874 planteles de nivel básico, por lo que estamos hablando de que más del 15% de las escuelas, son las que requieren algún tipo de mejora o equipamiento.

En este sentido, vale la pena recalcar que no so... que no estamos hablando solo de pintura, puertas o ventanas, sino que también existe una cantidad considerable de planteles educativos que carecen de los servicios más básicos, como energía eléctrica, agua potable, calentones o gas para el funcionamiento de los mismos.

Estamos al tanto de que la... de que el gran deterioro que han sufrido las instituciones educativas a lo largo de este extenso periodo de inactividad, es un problema multifacético que tiene diversas aristas, entendemos que se ameritan grandes esfuerzos para atender esta problemática, que se requiere además, de una considerable inversión económica y que ante un inminente regreso a clases presenciales, la solución de esta problemática demanda de la mayor celeridad y urgencia.

En este sentido, es necesario enfatizar que desde el Congreso del Estado compartimos la preocupación por asegurarles la educación de calidad y el bienestar que merecen las niñas, niños y jóvenes Chihuahuenses, en consecuencia también queremos avocarnos de inmediato a la solución de esta compleja problemática.

Debemos concebir que las circunstancias realmente son apremiantes, que estamos ante una cuestión de interés común que va más allá de fines políticos o partidistas y que la solución a problemas sociales complejos nos demandan de esfuerzos conjuntos que nos sumen a todas y a todos.

Es por lo anterior, que consideramos que es conveniente la creación de una comisión interinstitus.. interinstitucional para darle seguimiento al regreso a clases presenciales seguro, con la finalidad de que

se sumen a los esfuerzos de la Secretaría de Educación y del Deporte del Estado de Chihuahua, el Congreso del Estado, los Servicios Educativos del Estado, la Secretaría de Educación Pública Federal e incluso las diversas organizaciones civiles que tengan interés en coadyuvar con esta ardua tarea que tenemos todas y todos los chihuahuenses por delante.

Por último, también resulta importante destacar que el Secretario de Educación refirió que se pretende atender dicha problemática mediante la implementación de un programa de mejoramiento físico a todas las escuelas, el cual tiene la intención de que la mayor parte de estas 900 escuelas estén listas antes de... del regreso a clases presenciales, que celebro... que celebro que sea este próximo lunes.

Coincidimos en la intención del Secretario de Educación, por ello consideramos que es sumamente importante la creación de esta comisión interinstitucional para que se dé seguimiento y se asegure el óptimo funcionamiento no solo de unas cuantas escuelas sino de la totalidad.

Es por lo anteriormente expuesto, y porque estamos convencidos de que debemos tomar medidas contundentes para asegurarles un regreso a clases seguro a todas las niñas, niños y jóvenes Chihuahuenses, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Maestra María Eugenia Campos Galván, para la creación de una Comisión Interinstitucional a efecto de dar seguimiento y asegurar un regreso a clases presenciales seguro a todas las niñas, niños y jóvenes Chihuahuenses.

ECONOMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo

a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

Dado en Sesión Virtual de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, a los 11 días del mes de febrero del dos mil veintidós.

Atentamente. El de la voz, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

Es cuanto, Diputado... Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El que suscribe OSCAR DANIEL AVITIA ARRELLANES, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, perteneciente al grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y en lo dispuesto en los artículos 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, para efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para Exhortar a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Mtra. María Eugenia Campos Galván para la creación de una Comisión Interinstitucional a efecto de dar Seguimiento y Asegurar un regreso a clases presenciales seguro a todas las niñas, niños y jóvenes Chihuahuenses. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días recientes, el Secretario de Educación y Deporte, Javier González Mocken, realizó diversas declaraciones públicas ante medios de comunicación, donde confirmó un hecho conocido, que en la Entidad tenemos un grave problema con las condiciones que guardan los espacios públicos dedicados a la función educativa, lo cual se traduce en una afectación a miles de niñas, niños y jóvenes Chihuahuenses. Puso de manifiesto que son cerca de 900 escuelas, las que necesitan algún tipo de reparación o mantenimiento para que puedan funcionar en óptimas condiciones. Aclaró que se ha detectado que la mayoría se encuentra en Ciudad Juárez y Chihuahua y que cerca de 200 de estos planteles educativos han sido vandalizadas casi en su totalidad.

En primer término, es prudente precisar que somos conscientes de la complejidad y de la magnitud del problema, en la Entidad se tiene un registro de 5 874 planteles de nivel básico, por lo que estamos hablando de que más del 15% de las escuelas, son las que requieren algún tipo de mejora o equipamiento. En este sentido, vale la pena recalcar que no estamos hablando solo de pintura, puertas o ventanas, sino que también existe una cantidad considerable de planteles educativos que carecen de los servicios más básicos, como energía eléctrica, agua potable, calentones o gas para el funcionamiento de los mismos.

Estamos al tanto de que el gran deterioro que han sufrido las instituciones educativas a lo largo de este extenso periodo de inactividad, es un problema multifacético que tiene diversas aristas, entendemos que se ameritan grandes esfuerzos para atender esta problemática, que se requiere además, de una considerable inversión económica y que ante un inminente regreso a clases presenciales, la solución de esta problemática demanda de la mayor celeridad y urgencia. En este sentido, es necesario enfatizar que desde el Congreso del Estado compartimos la preocupación por asegurarles la educación de calidad y el bienestar que merecen las niñas, los niños y los jóvenes Chihuahuenses, en consecuencia también queremos avocarnos de inmediato a la solución de esta compleja problemática.

Debemos concebir que las circunstancias realmente son apremiantes, que estamos ante una cuestión de interés común que va más allá de fines políticos o partidistas y que la solución a problemas sociales complejos nos demandan de esfuerzos conjuntos que nos sumen a todos, es por lo anterior, que consideramos que es conveniente la creación de una Comisión Interinstitucional para darle Seguimiento al regreso a clases presenciales seguro, con la finalidad de que se sumen a los esfuerzos de la Secretaría de Educación y del Deporte del Estado de Chihuahua, el Congreso del Estado, Servicios Educativos del Estado, la Secretaría de Educación Pública Federal e incluso las diversas organizaciones civiles que tengan interés en coadyuvar con esta ardua tarea que tenemos todas y todos los Chihuahuenses por delante.

Por último, también resulta importante destacar que el Secretario de Educación refirió que se pretende atender dicha problemática mediante la implementación de un programa de mejoramiento físico a todas las escuelas, el cual tiene

la intención de que la mayor parte de estas 900 escuelas estén listas antes de que los estudiantes regresen a clases presenciales, coincidimos en la intención del Secretario de Educación.

Por ello consideramos que es importante la creación de esta comisión interinstitucional para que se dé seguimiento y se asegure el óptimo funcionamiento no solo de unas cuantas escuelas sino de la totalidad. Es por lo anteriormente expuesto, y porque estamos convencidos de que debemos tomar medidas contundentes para asegurarles un regreso a clases seguro a todas nuestras niñas, niños y jóvenes Chihuahuenses, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, Exhorta a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Mtra. María Eugenia Campos Galván para la creación de una Comisión Interinstitucional a efecto de dar Seguimiento y Asegurar un regreso a clases presenciales seguro a todas las niñas, niños y jóvenes Chihuahuenses.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 11 días del mes de Febrero del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, solicitamos amablemente a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías por favor se sirva someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado la iniciativa antes presentada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Consulta a las y los diputados respecto a si están de

acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Óscar Avitia, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A favor.

Diputado Avitia Arellanes, sobre todo porque el día de ayer vimos a la Gobernadora con... con el Secretario de Salud, con el de Educación y porque creo verdaderamente que este tema es mucho muy sentido y de mayor interés de los chihuahuenses.

Gracias.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar dani... Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Comenta Camila, mi hija, que si puede votar.

A favor, dice.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputadas y diputados.

Presidenta, Diputada, le informo que se han manifestado 9 votos a favor sobre la urgencia de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Así mismo, entonces, le solicitamos, por favor, se sirva someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el fondo de la iniciativa.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Respecto al contenido de la iniciativa antes formulada consulto a las y los diputados que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputadas y diputados.

Presidenta, Diputada, le informo que se han manifestado 9 votos a favor respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos. Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos proceda en consecuencia.

[Texto del Acuerdo No. 165/2022 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVIII/URGEN/0165/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Mtra. María Eugenia Campos Galván, para la creación de una Comisión Interinstitucional a efecto de dar seguimiento y asegurar un regreso a clases presenciales seguro a todas las niñas, niños y jóvenes chihuahuenses.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y se le dará el trámite que corresponde.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, me permito informarles que la Diputada Leticia Ortega Máynez ha retirado su posicionamiento por lo que seguiría en el uso de la voz el Diputado Ismael Pérez Pavía.

Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

El viejo adagio dice que recordar es volver a vivir. Es por eso que es bueno que con frecuencia hagamos simples ejercicios que permitan refrescar

nuestros postulados. Y desde mi modesta posición les comparto ese consejo a los que hoy portan la bandera de salvadores de la nación.

Le pido al... a los técnicos si pueden publicar un video, por favor.

[El video no se reproduce].

Bueno, yo creo que no... no... no sé si no lo pudieron correr o no sé que fue lo que sucedió, si están distraídos...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Agradecemos la respuesta de Tecnologías de la Información, por favor, de nuestros compañeros, agradecemos mucho que nos den respuesta, no es la primera vez que hay fallas en la sesión y esperamos que estas dejen de presentarse, porque si no nos vamos a ver en la necesidad, como en la Suprema Corte, de decretar receso, porque no hay condiciones.

De hecho, sugeriría, compañeras y compañeros, por respeto al compañero Ismael Pérez Pavía, re... que tengamos un pequeño receso de cinco minutos a efecto de que él pueda presentar el posicionamiento con el material audiovisual que había previamente dispuesto.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** De acuerdo, y le agradezco mucho, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** No, al contrario.

No sé si estén de acuerdo los demás compañeros, favor de manifestarlo de viva voz.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, re... decretamos un pequeño receso a fin de que Tecnologías de la Información realice los cambios que tenga que hacer para poder estar en condiciones.

Gracias.

[Receso 15:58 Hrs.]

[Reanuda 16:04 Hrs.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Okey, para efectos jurídicos decretamos de nueva cuenta, reanudamos la sesión, a efecto de que el Diputado Ismael Pérez Pavía pueda presentar el posicionamiento que ha preparado.

Adelante, por favor.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Muy bien.

Doy la introducción y luego le pido al equipo técnico la reproducción del video.

El viejo adagio dice que recordar es volver a vivir. Por eso es bueno que con frecuencia hagamos simples ejercicios que permitan refrescar nuestros postulados. Desde mi modesta posición les comparto ese consejo a los que hoy portan la bandera de salvadores de la nación.

Le pido la reproducción del video, por favor, al equipo técnico.

[Proyección de video]:

[Extractos de declaraciones realizadas por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República]:

- *Si MORENA estuviese gobernando, México en estos momentos, la gasolina no costaría 14 pesos.*

- *No aumentará el precio de las gasolinas, del gas, del diésel, de la luz.*

- *Que aquí la gasolina cuesta 11 pesos el litro, mientras que en nuestro país la más barata 16*

pesos, esto demuestra cómo engaña la corrupción, los gobernantes de nuestro país.

- Se acabaron los gasolinazos. Y es el honor el que está de por medio. Es la credibilidad del Gobierno. Es la palabra del Presidente.

Estoy seguro que muchos extrañan al Andrés Manuel de esa época. Hoy se apagó ese vigor y contundencia. Ahora que gobierna se dio cuenta que la realidad lo está superando y eso le está pegando a los... en los bolsillos a todos los chihuahuenses.

Más allá de pasiones políticas considero necesario elevar la exigencia al gobierno de la transformación fallida. El costo de la gasolina no ha bajado como lo prometieron. Ya pasaron más 3 años y lo único que hemos visto son excusas, fracasos, incapacidad, corrupción, soberbia y una especialidad inaudita de culpar a los anteriores, en vez de hacerse responsables.

El precio de la gasolina en Chihuahua está por las nubes. El día jueves 10 de febrero la gasolina regular, la que utiliza el 85% de conductores del país alcanzó un precio de 21.89 pesos por litro según los registros diarios que emite la Comisión Reguladora de Energía.

El Andrés Manuel del pasado nos dijo que costaría 10 pesos el litro, pero el Andrés Manuel del presente tiene la gasolina más cara en la historia de nuestro país.

La gasolina Premium está a nada de llegar a los 24 pesos el litro, durante esta semana hemos consultado a diario el portal de la CRE y se ha mantenido un precio de 23.99 pesos por litro en su nivel máximo. Son precios de Chihuahua, es la realidad de esta transformación que tanto se presume.

Ahora no se trabaja para vivir, ahora se trabaja para poder moverse. El diésel que utilizan miles de productores y agricultores del campo, la que impulsa la pequeña y a la mediana empresa no se

queda atrás. Este mismo jueves 10 de febrero, el diésel alcanzó los 22 pesos con 29 centavos.

Siempre he sostenido que toda crítica debe ser racional y objetiva. Es cierto que hay 4 factores identificados por los especialistas que influyen en el los costos:

- a) Los precios de referencia.
- b) Los impuestos como el IEPS y el IVA.
- c) El margen de utilidad de las empresas y los costos de logística.

Es indudable que no es culpa solo del Presidente, lo que sí es su responsabilidad es la incapacidad de lidiar con este problema nacional, su arrogancia para ungirse como salvador de los mexicanos y encerrarse desde su palacio virreinal para atacar y dividir.

Porque lo he dicho varias veces, Chihuahua promedio le vale un comino que nosotros los políticos pasemos la vida en peleas y disputas estériles. Al chihuahuense del campo le vale que Andrés Manuel no tenga la suficiente capacidad para gobernar, lo que sí les importa es cómo mover el ganado, cómo recoger la cosecha, cómo trabajar la tierra, cómo ir por los hijos a la escuela. Y desgraciadamente, este gobierno no puede, no tienen la capacidad de aliviar los verdaderos problemas del chihuahuense promedio.

No lo digo por calentura política, lo digo con datos del mismo gobierno federal a través de la Comisión Reguladora de Energía:

En marzo del 2021 llegamos al precio más alto en la historia. En el gobierno el verdadero Andrés Manuel.

Esta versión de Andrés Manuel, este Andrés Manuel nuevo que ya se olvidó de los litros de 10 pesos, no se cansa de decir que la gasolina no aumenta más que el promedio de la inflación. Otra gran mentira es que la misma CRE ha dejado al descubierto.

En diciembre del '18, la gasolina costaba 18 pesos en promedio, según el último reporte de la CRE, del 2022, la gasolina regular llega a los 22 pesos, ha subido 20% en tres años, rebasando por mucho la inflación.

La Premium está peor, al inicio del gobierno de AMLO, costaba 19.9 en promedio, ahora está en 24.09, lo que representa un aumento del 21%. No son otros datos. Son datos del mismo Gobierno Federal.

El precio de la gasolina Premium en promedio nacional de todo el 2021 fue de 21.78 pesos por litro, tuvo un aumento anual de aproximadamente el 16.1%.

El precio del diésel fue de 21.45 pesos por litro, lo que implica un incremento de 9.54%.

Este gasolinazo versión 4T le pega duro a las familias de Chihuahua. En nuestro Estado, a excepción de las fronteras, el salario mínimo está en 172.87 pesos según la última actualización de Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Una madre de familia soltera tendría que destinar 5 días de su sueldo para poder llenar un tanque de 40 litros con el precio actual, eso lo lograría sin destinar un solo centavo para comida. Esa es la realidad en Chihuahua.

Estos gazolinazos no se bajan ni con los abrazos.

Muchas gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario. Gracias a usted, Diputado.

Le agradecemos.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se les otorgará el trámite respectivo.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima, que se celebrará el viernes 18 de febrero del año 2022, a las 12:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las dieciséis horas con catorce minutos del día once de febrero, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Muy buenas tardes.

Bendecido fin de semana.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.